LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL

LP-919044992-I57-2018

**“MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL METROPOLITANO “DR. BERNARDO SEPÚLVEDA””**

**BASES**

**EJERCICIO FISCAL 2019**

**INTRODUCCIÓN**

Las presentes bases señalan el procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No LP-919044992-I57-2018; así mismo describe el suministro de “**MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL METROPOLITANO “DR. BERNARDO SEPÚLVEDA”**” que Servicios de Salud de Nuevo León, Organismo Público Descentralizado requiere para cubrir las necesidades de diversas unidades, el procedimiento del concurso, las condiciones generales de contratación, la forma en que se llevará a cabo el procedimiento de entrega de la documentación requerida.

Para los efectos de estas bases a Servicios de Salud de Nuevo León, Organismo Público Descentralizado, en lo sucesivo se le denominará **la Convocante**.

**PRESENTACIÓN**

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de los Servicios de Salud de Nuevo León Organismo Público Descentralizado, en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 1 fracción VI, 5, 25 fracción I, 27 tercer párrafo, 29 fracción I y II y *31* y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, *Artículo 59* del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como al Acuerdo de fecha 12 de Noviembre del 2015, emitido por el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado de Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 18 de Noviembre del 2015, el cual establece la utilización del método de Licitación Pública Presencial; Artículo 1, 2 Fracción XIV de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Nuevo León y 19 Fracción XV del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D., en debida concordancia con la Ley de Egresos para el año del 2018, **CONVOCA** a las personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. LP-919044992-I57-2018 para la adquisición de “MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL METROPOLITANO “DR. BERNARDO SEPÚLVEDA””.

**BASES**

**1.- DATOS GENERALES Y DE IDENTIFICACIÓN.**

1. La presente Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial se convoca bajo la cobertura de los siguientes Tratados de Libre Comercio con los que México tiene suscritos Títulos o Capítulos de Compras del Sector Público:
* Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Capítulo X, publicado en el DOF el 20 de diciembre de 1993;
* Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia, Capítulo XV, publicado en el DOF el 9 de enero de 1995;
* Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Capítulo XII, publicado en el DOF el 10 de enero de 1995;
* Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Capítulo XV, publicado en el DOF el 1 de julio de 1998;
* Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, Capítulo VI, publicado en el DOF el 28 de junio de 2000;
* Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, Título III, publicado en el DOF el 3 de abril de 2001;
* Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, Capítulo V, publicado en el DOF el 29 de junio de 2001;
* Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, Capítulo 11, publicado en el DOF el 31 de marzo de 2005; y
* Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos y a República de Chile, Capítulo 15-bis, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Octubre de 2008.
1. Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D., convoca a través de la Dirección Administrativa por conducto del Departamento de Control de Insumos y Almacén, ubicado en el primer piso, Matamoros oriente, No. 520, Centro de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, Tel: 81 30 70 49.
2. Las bases de la presente Convocatoria podrán obtenerse de manera gratuita a través de la página oficial de Servicios de Salud de Nuevo León, a partir de la fecha de su publicación, en el portal <http://saludnl.gob.mx>, en la parte inferior, en el apartado “licitaciones”, o en su caso a través del Departamento de Control de Insumos y Almacén de los Servicios de Salud de Nuevo León, ubicado en el primer piso de la calle Matamoros oriente, No. 520, Zona Centro, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.
3. La participación de los licitantes para la presente Licitación Pública será de forma presencial. Será identificada con carácter Internacional Bajo la Cobertura de Tratados. En la presente licitación no se recibirán proposiciones a través de servicio postal o de mensajería.
4. La presente Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial será identificada por el No. LP-919044992-I57-2018, y se efectuará la reducción de plazo prevista en el Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
5. La adquisición de los insumos incluidos en esta Convocatoria corresponde al ejercicio fiscal 2019.
6. Las proposiciones, registros sanitarios u otra información del material de curación que se presenten deberán ser en idioma español. En caso de que los últimos sean en idioma diferente, deberán presentarse con traducción simple al español.
7. La adquisición del material de curación requeridos por la Convocante, se realizará con recursos del tipo de presupuesto 303005, 303006 y 110101, Programas 470508, 940808, 010508, 350508, 020508 y 950808, Partida 25401.
8. Para la presente licitación ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, las condiciones no podrán ser negociadas.
9. Para el desarrollo de los eventos y menciones en las presentes bases se señalan los domicilios de la Subsecretaria de Prevención y Control de Enfermedades y de la Dirección Administrativa, ubicados en Matamoros No. 520 oriente, 3er piso y 2do piso, respectivamente, Centro de Monterrey Nuevo León, C.P. 64000.
	1. **OBJETO Y ALCANCE. Descripción completa del material de curación.**
		1. En los anexos 1 y 1A de estas bases, se señalan las partidas, descripción y cantidades de cada uno de los materiales de curación requeridos por la Convocante, para atender las necesidades de diversas unidades de la Convocante.
		2. El licitante deberá incluir en su oferta económica el costo global del paquete incluido en el anexo 1, considerando las descripciones y cantidades de cada uno de los renglones que integran la partida, los cuales se mencionan en el anexo 1A.
		3. Las compañías participantes deberán incluir en su sobre de propuestas técnicas, copias de registros sanitarios identificados con el nombre del licitante, legibles y por ambos lados de cuando menos 65% de los insumos ofertados y deberán incluir una carta compromiso de que si resultan adjudicados cumplirán con la entrega del 35% restante a la firma del contrato.
		4. Los licitantes deberán presentar Aviso de Funcionamiento a nombre del participante expedida por la Secretaría de Salud con autorización para comercializar material de curación e insumos objeto de la presente licitación y contar con almacén en el área metropolitana de la Ciudad de Monterrey, N. L.
		5. En caso de que el licitante que resulte adjudicado por alguna circunstancia o causa de fuerza mayor se vea imposibilitado para entregar los insumos que oferto y alguna Unidad Aplicativa le solicite entregar algún insumo sustituto, la unidad deberá solicitar previamente autorización a la Subdirección de Recursos Materiales; además de que el licitante deberá justificar la situación presentando una carta del fabricante explicando los motivos que le impidan surtir los insumos dirigida al Subdirector de Recursos Materiales de la convocante.
		6. La Convocante en base a la disposición presupuestal autorizada y a las cantidades enviadas por las unidades y avaladas por los Directores de las mismas, determinará los montos mínimos y máximos de surtido. La Convocante se compromete a erogar como mínimo el 60% del monto adjudicado. El 60% del monto comprometido por la Convocante, se ejercerá de acuerdo a los anexos No. 1 y 1A y en base a las partidas y renglones y cantidades establecidas por la Convocante, estas cantidades son referenciales y pueden variar según las necesidades de la unidad aplicativa y presupuestos autorizados.
		7. El licitante deberá presentar el día 17 de Diciembre del 2018 cuando menos el 80% de muestras de Material de Curación solicitados en el anexo 1A, en donde se visualice claramente la impresión del contenido, código de barras y el registro sanitario de la clave, las muestras deberán presentarse etiquetadas individualmente, identificando mediante el número de renglón, clave, nombre del licitante y número de licitación. Las muestras deberán entregarse un día antes del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas técnicas, en el Almacén Central ubicado en Prolongación Díaz Ordaz No. 204, Col. Díaz Ordaz, San Nicolás de los Garza, N. L., en un horario de 9:00 a 14:00 horas. Los licitantes podrán presentar las muestras por familia, siempre y cuando se etiqueten todos y cada uno de los renglones a que corresponde.

A la entrega de muestras, la Convocante entregará un comprobante de recepción de muestras, el cual deberá ser firmado por el jefe del Almacén Central, debiendo presentar los licitantes una relación que servirá como acuse, mismo que deberá anexar en la oferta técnica.

* + 1. El licitante deberá presentar copia simple completa (anverso y reverso) y legible del registro sanitario, identificado con el nombre del licitante, del 65% de los Materiales de Curación incluidos en el anexo 1A en el cual se mencione el nombre del fabricante y la descripción técnica del insumo ofertado, referenciando el número de renglón y clave. Deberán incluir una carta compromiso de que si resultan adjudicados cumplirán con la entrega del 35% restante de los registros sanitarios. Los licitantes podrán presentar los registros sanitarios por familia, siempre y cuando se identifiquen todos y cada uno de los renglones a que corresponde.
		2. La asignación de las partidas que conforman el ANEXO 1 de las presentes bases será **por paquete**; por lo que los licitantes participantes deberán cotizar el 100% de los renglones y partidas que aparecen en el anexo 1 y 1A. La Convocante se reserva el derecho de rechazar todas las partidas presentadas, si no cumple con este punto.

**1.2. Período y lugar de entrega del material de curación.**

**1.2.1. Período de suministro del material de curación:**

1. El período de suministro del material de curación será del 1 de Enero del 2019 al 31 de Diciembre del 2019.
2. El horario de entrega de los insumos en la Unidad será de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Sin embargo cuando se requieran solicitudes de urgencia éstas deberán de cubrirse las 24:00 horas del día los 365 días del año.
3. El material de curación se entregará dentro de los 14 días naturales posteriores a la recepción de la Orden de Envío por parte del proveedor que resulte con adjudicación.

**1.2.2. Lugar de entrega del material de curación:**

El lugar de entrega del material de curación será en el Almacén de la Unidad Aplicativa, la cuál se encuentran en el siguiente domicilio:

|  |  |
| --- | --- |
| **Unidad** | **Dirección** |
| Hospital Metropolitano Dr. Bernardo Sepúlveda | Ave. Adolfo López Mateos No. 4600 Col. Bosques del Nogalar en San Nicolás de los Garza, N.L. C.P. 66480 |

**1.2.3.- Condiciones de Entrega del Suministro material de curación:**

1. *Transportación.* El licitante que resulte ganador será responsable de la trasportación del material de curación hasta el lugar de entrega en el medio de transporte y en las condiciones adecuadas de acuerdo a las características de los insumos que se tengan que entregar.
2. *Presentación.* Los insumos entregados deberán cumplir la presentación y especificaciones solicitadas; los cuales se relacionan en los anexos 1 y 1A.
3. *Patentes.* El licitante que resulte adjudicado asumirá totalmente la responsabilidad legal, en el caso de que al suministrar los insumos objeto de esta licitación infrinja o viole las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio, registros, derechos de autor, constancia de calidad, certificados analíticos de producto terminado, así como el resto de trámites o documentación inherentes a los insumos a surtir.
4. *Orden de Envío*. La unidad aplicativa harán la solicitud de insumos requeridos en el formato de Orden de Envío debidamente foliado, dicho formato será firmado por el Administrador y Encargado de Recursos Materiales o Almacén de cada Unidad Aplicativa, y deberá ser enviado vía fax o escaneada (digitalizada) por correo electrónico desde un correo oficial de la convocante al licitante adjudicado, recabando la Unidad Aplicativa acuse de recibo de la Orden de Envío con firma y fecha por parte del proveedor, dicho acuse deberá el proveedor hacerlo el mismo día de la elaboración de la Orden de Envío o a más tardar al siguiente día hábil y se tomará para contabilizar las entregas de insumos el día de elaboración de la Orden de Envío, lo anterior se tomará en cuenta por la Unidad Aplicativa, para el cálculo y elaboración de sanción por el atraso en la entrega de mercancías.
5. *Acuse de recibo.* Para las Ordenes de Envío, de las cuales el licitante adjudicado no remitan acuse de recibo o no se tenga respuesta alguna por parte de estos, será tomada en cuenta por la Unidad Aplicativa como fecha de acuse el día en que se elabore la Orden de Envío para el cálculo y elaboración de sanción por el atraso en la entrega de mercancías.
6. *Facturas.* Las facturas que resulten de la recepción del material de curación, en cada una de la unidad aplicativa, deberán cumplir las disposiciones del SAT y contener lo siguiente: sello de almacén con la fecha correspondiente, nombre y firma del almacenista que realizó la recepción y la firma del Administrador de la Unidad Aplicativa (se anexará a la factura copia de la Orden de Envío, mediante la cual se solicitó la mercancía); además deberá invariablemente describir en cada factura el número de licitación, Contrato, marca del insumo y orden de envío y estarán disponibles las facturas en la unidad aplicativa en un plazo no mayor de 2 días hábiles.
7. *Facturas a revisión.* El licitante adjudicado deberá presentar las facturas correspondientes, en original y copia debidamente selladas de recibido y de mercancía revisada y firmadas por el Administrador de la Unidad, en el área de Recursos Financieros para su pago posterior.

En atención a la regla I.2.7.1.1 Almacenamiento Obligatorio de Archivos emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), misma que establece que los contribuyentes deberán almacenar en medios electrónicos los XML de los CFDI que emitan o reciban, se señala que los XML y PDF de los CFDI y Complemento de pago en modalidades de ingresos y/o egresos, todas las facturas que se deseen tramitar para pago deberán ser enviados al buzón del Organismo a través del link <http://cfdi.saludnl.gob.mx>, mediante un usuario y contraseña que deberá solicitarse a la Subdirección de Recursos Financieros de la Convocante, si no contara con éstos, deberán enviarse la solicitud correspondiente al correo buzonfiscal@saludnl.gob.mx.

1. *Entrega.* La entrega del material de curación será personalizada.
2. *Identificación.* El licitante adjudicado deberá de identificar en la factura el No. de lote y caducidad de los productos al momento de la entrega de los materiales de curación.
3. *Lotes.* No se aceptarán entregas de más de tres lotes en cada producto.
4. *Caducidad.* La caducidad de los materiales de curación deberá ser de 1 año, como mínimo, contado a partir de la recepción en cada una de la unidad aplicativa de la Convocante, en caso de suministrar materiales de curación con menor caducidad a la establecida, se podrán devolver los mismos a juicio y responsabilidad de la Unidad Aplicativa.
5. *Cambios por Caducidad.* El licitante adjudicado deberá cambiar los insumos que por algún motivo no fueren consumidos, tres meses antes de su caducidad de acuerdo a los lotes entregados en sus facturas.
6. *Control de Calidad.* El control de calidad será llevado a cabo por cada una de la unidad aplicativa y se hará conforme a los lineamientos de la Convocante y se inicia desde el recibo de las mercancías hasta su aplicación o uso de los insumos.
7. *Devoluciones.* La Convocante podrá hacer devoluciones cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los materiales de curación entregados imputables al licitante ganador. La devolución de los materiales será a través de la unidad aplicativa, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de las mismas, o cuando no se cumpla con el período de caducidad solicitado, y deberán ser repuestas por el licitante ganador, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la devolución.
8. **REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR QUIEN DESEE INSCRIBIRSE Y PARTICIPAR EN EL CONCURSO.**

**2.1. Requisitos que deberán presentar los interesados al momento de su inscripción:**

1. Información sobre la compañía conformen a Anexo 8A, de estas bases. El domicilio que se señale en este anexo, será aquel en que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten, así mismo deberá señalar un correo electrónico de contacto.
2. Tratándose de Personas Morales: Los representantes de los licitantes deberán de acreditar dentro del periodo de inscripción su existencia legal y la personalidad jurídica que ostentan para la suscripción de las propuestas y, en su caso, firma del contrato, acreditación que se hará mediante Acta Constitutiva en Escritura Pública debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y/o Poder ratificado ante Notario Público. En el caso de que comparezca en los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas, así como de fallo técnico, apertura económica y fallo, persona distinta a la que firma las proposiciones, bastará con que presente un escrito (Carta Poder) en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por la persona que representa.
3. Tratándose de Personas Físicas: Deberán acreditar su personalidad a través de: Constancia de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e identificación oficial con fotografía y con acta de nacimiento.
4. Registro vigente en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado; en caso de no presentar este requisito, sus proposiciones estarán condicionadas al registro en el Padrón a más tardar a la fecha de la resolución de adjudicación correspondiente.

Los Licitantes que resulten adjudicados, previo a la firma de los contratos, deberán exhibir original para su cotejo y copia simple de los documentos a que se hace alusión en el formato que se integra como anexo 8A.

**2.2. Inscripción de participantes:**

Los interesados deberán acudir a solicitar su inscripción en el Departamento de Control de Insumos y Almacén ubicado en Matamoros 520 oriente, primer piso, Centro de la Ciudad, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, Tel.: 81 30 70 49, desde el día de publicación de la Convocatoria y hasta inclusive previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de 9:00 a 14:00 horas, según lo establecido en el *Artículo 78* de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrándose previamente antes del inicio de cada uno de ellos, de conformidad con el Artículo 31 fracción XXIII de la Ley.

**3. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO.**

1. **ASPECTOS GENERALES DE LAS PROPUESTAS:**

# Idioma de las Propuestas.- La propuesta técnica y propuesta económica que prepare el Licitante y toda la correspondencia y documentos relativos deberán redactarse en idioma español; en todo caso, cualquier material impreso que proporcione el Licitante a la Convocante podrá estar en otro idioma a condición de que venga acompañado de su correspondiente traducción al español, la cual prevalecerá para los efectos de interpretación de las propuestas.

1. **Presentación de las Propuestas.-** El Licitante presentará en original sus propuestas técnica y económica, en papel membretado de su empresa, llenado a máquina o computadora y firmado por el representante legal, en el formato anexo a las bases expedido por la Convocante.
2. **Costos de preparación de Propuestas.** El (los) licitante (s), sufragará (n) todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su (s) propuesta (s), liberando de cualquier responsabilidad a la Convocante por dicho concepto, por lo que la Convocante no devolverá dichos costos, cualquiera que sea el resultado de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL.
3. **PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**
4. El Licitante deberá presentar **dos sobres cerrados**, rotulados con el nombre del licitante y con la indicación de la licitación en que participa, dentro de dichos sobres deberá presentar en uno de ellos sus propuestas técnicas y en el otro sobre su propuesta económica, conforme a los formatos anexos a las bases, en los cuales se señalan los requisitos solicitados. La Convocante se reserva el derecho de evaluar cada una de las propuestas presentadas, verificando que cumpla con todas y cada una de las indicaciones contenidas en los formatos que para tal efecto, se anexan.
5. Las propuestas técnicas y económicas, así como todos los anexos incluidos dentro del sobre técnico y económico, deberán estar dirigidas al Director Administrativo de Servicios de Salud de Nuevo León, contener firma autógrafa del representante legal de la compañía en el frente de todos los documentos; la falta de presentación, omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos antes señalados será motivo de rechazo de sus propuestas.
6. **EL SOBRE DE DOCUMENTOS DE PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER:**
7. **ANEXO 13.** Cédula de entrega de documentos.
8. Identificación oficial vigente de quien firma las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, o poder especial para actos de licitación pública.
9. Currículum de la empresa como proveedor de material de curación, donde manifieste la capacidad técnica, describiendo la infraestructura administrativa, la descripción de las instalaciones, maquinaria, equipos y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la presente convocatoria, así como una relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios de los últimos 12 meses. Incluir manifestación de ser proveedor de material de curación que demuestre experiencia en el Sector Salud, enfatizando su infraestructura física, capacidad de distribución y de recursos humanos; presentando por lo menos 2 (dos) contratos celebrados con Organismos de Salud Estatales o Municipales del Estado de Nuevo León y el listado de vehículos con que cuenta.
10. **ANEXO 2**. Propuesta Técnica conforme al formato del anexo 2 de las presentes bases.
11. Certificado o escrito bajo protesta de decir verdad de que cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o Normas Internacionales aplicables y en el que manifieste que los servicios que oferte cumplen con la legislación sanitaria vigente, para las partidas y renglones que aplica, y con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de éstas, con las Normas Internacionales.
12. Carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el servicio, bienes y productos que ofertan, cumplen y reúnen todos los requisitos de la legislación sanitaria vigente.
13. Carta bajo protesta de decir verdad que cuentan con la capacidad de distribución para atender los requerimientos establecidos en estas bases, indicando el equipo actual de distribución, asimismo deberá incluir copias de las tarjetas de circulación de toda la flota propia o arrendada (si es el caso, incluir copia del contrato de arrendamiento) y certificado de fumigación de los vehículos, lo cual la Convocante se reserva el derecho de revisar, verificar y evaluar.
14. Carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que los productos que ofertan cumplen y reúnen todos los requisitos de la legislación sanitaria vigente.
15. Carta de apoyo del fabricante o distribuidor mayorista, de todos los materiales de curación que se solicitan en el anexo 1A de estas bases en la cual describan las partidas, marcas y cantidades ofertadas
16. Carta compromiso de cumplir con el período de caducidad mínimo de un año en el material de curación que entregue, en caso de resultar adjudicado.
17. Deberá presentar como mínimo cuatro cartas, mediante las cuales estipulen que han prestado buen servicio ante otros clientes del área de salud, mismas que la Convocante se reserva el derecho de verificar dicha información, para su participación en el presente evento.
18. Escrito en el cual garanticen que se comprometen a cumplir con los horarios de entrega de materiales de curación, de acuerdo a lo solicitado en el punto 1.2 de estas bases; además deberá de comprobar mediante el Alta de Hacienda que cuenta con Almacén dentro del área metropolitana.
19. Copias de registros sanitarios identificados con el nombre del licitante, legibles y por ambos lados de cuando menos 65% de los insumos ofertados y carta compromiso de que si resultan adjudicados cumplirán con la entrega del 35% restante a la firma del contrato.
20. Aviso de Funcionamiento a nombre del participante expedida por la Secretaría de Salud con autorización para comercializar los insumos objeto de la presente licitación dentro del área metropolitana de la ciudad de Monterrey, N. L.
21. Comprobante de recepción de muestras.
22. Carta bajo protesta de decir verdad y firmada por el representante legal, que manifieste que su representada cumple con todos los registros sanitarios para funcionar como negocio en la venta de productos de consumo en el Sector Salud.
23. El licitante deberá presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple del certificado ISO 9001-2008,
24. Cd o USB que contenga el total de los documentos incluidos en el sobre técnico en formato pdf, word o excel.
25. **ANEXO 5**. Carta de presentación de proposiciones.
26. **ANEXO 6**. Recibo de proposiciones.
27. **ANEXO 7**. Declaración de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los *Artículos 37 y 95* de la Ley, *Artículo 50* Fracc. XXIII de La Ley de responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León y *Artículo 38* del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León, Declaración de integridad y Certificado de Determinación Independiente de Propuesta.
28. En cumplimiento a lo dispuesto en las Reglas 5.2.y 5.3 de las “Reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados suscritos por los Estados Unidos Mexicanos”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010, los Licitantes deberán presentar como parte de su propuesta, un escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad que: i.-Los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en las reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, conforme al formato del “**Anexo 9”**; o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, citados en el numeral 1.1, utilizando el formato del **Anexo “9-A”**. ii.- Los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el Capítulo de Compras del Sector Público del Tratado que corresponda, conforme al formato del **Anexo “9-B”.**
29. **ANEXO 11**. Escrito firmado por el representante o apoderado legal en la que manifiesten que por su conducto, no participan en el procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la S.F.P., en los términos de la Ley, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación.
30. **ANEXO 12**. Escrito a que hace referencia a la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana empresa.
31. Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en situación de mora, respecto al cumplimiento de otros contratos con cualquier sujeto obligado, de conformidad al Artículo 38, fracción I del Reglamento de la Ley.
32. Escrito indicando que en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual asumirán la responsabilidad correspondiente.
33. Documentos que acrediten encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto federales como estatales y municipales, de acuerdo a lo señalado en el *Artículo 33 Bis* del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, siendo los siguientes: el documento actualizado expedido por el S.A.T., en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en la regla 2.1.31 de la Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2018, Comprobante del último pago de: Impuesto sobre Nóminas, Refrendo y/o Tenencia de los vehículos de su propiedad e Impuesto predial del domicilio fiscal del licitante.
34. Carta mediante la cual manifieste que su giro comercial comprende la venta de los servicios a que se refiere el anexo 1A de esta convocatoria.
35. Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no mantener una relación personal, familiar o de negocios con Servidores Públicos con facultad de decisión que intervenga en cualquier etapa del procedimiento respecto a la adquisición de la presente Convocatoria, así como manifestación de que en caso de resultar adjudicado, del contrato no resultará ningún beneficio para el servidor público, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo grado, o para terceros con el que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor púbico o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación que resulte de la presente convocatoria.
36. Para el caso del(los) PARTICIPANTE(s) que opte(n) por la presentación conjunta de propuestas, de conformidad con los *Artículos 36* de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y *76* de su Reglamento, deberán cumplir con lo siguiente: Deberá(n) celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas; Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de propuesta conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, denominación o razón social, domicilio y clave de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus modificaciones; Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas que comparecen a celebrar el contrato de propuestas conjuntas, señalando, en su caso, los datos de los documentos con los que acrediten las facultades de representación; Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL; Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y; Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.En caso de que no participen en propuestas conjuntas deberá manifestarlo por escrito bajo protesta de decir verdad.
37. **EL SOBRE DE PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER:**
38. **ANEXOS 3 y 4**.
39. CD o USB que contenga el desglose de la oferta económica en formato Excel.

**3.1. Cartas de: Aceptación de Bases, Junta de Aclaraciones, Validez de la propuesta y Cumplimiento de Obligaciones Estatales y Federales.**

Los Licitantes del concurso deberán presentar por separado y fuera del sobre, en el acto de presentación y apertura de propuestas las siguientes cartas:

* Una de aceptación de las bases, junta de aclaraciones y validez de propuesta, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que han revisado y analizado cada uno de los puntos que contienen las bases del concurso, que los conocen y están de acuerdo con las mismas y que no se tienen reclamaciones o dudas en torno a las mismas, así como que conoce el resultado de la Junta de Aclaraciones y está conforme con el contenido del acta levantada al efecto, además contendrá la validez obligatoria de su propuesta por 30 días contados a partir del día siguiente al acto de apertura de propuesta económica;
* Y otra de Cumplimiento de Obligaciones Estatales y Federales, en lo relativo al pago de impuestos.

Dichas cartas serán dirigidas al Director Administrativo de Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D.; por lo que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos antes señalados, faculta de pleno derecho a la Convocante a rechazar cualquier propuesta sin darle lectura.

**3.2. Forma de presentación de las Propuestas Técnica y Económica y documentos esenciales que deberán de contener los sobres.**

1. El Licitante deberá presentar dos sobres cerrados, su *propuesta técnica y económica*, rotulados con el nombre del Licitante y con la indicación del concurso en que participa, dentro de dichos sobres deberá presentar por separado en uno su propuesta técnica y en otro su propuesta económica, respectivamente y conforme al formato anexo a las bases, en el cual señalan los requisitos solicitados. La Convocante se reserva el derecho de evaluar cada una de las propuestas presentadas, verificando que cumpla con todas y cada una de las indicaciones solicitadas y de acuerdo a los formatos que para tal efecto se anexan. Al momento de entregar sus sobres, el licitante, deberá entregar las cartas a que hace referencia en punto 3.1 de estas bases, fuera de los sobres.
2. Las propuestas económicas serán cotizadas en Pesos Mexicanos.
3. Las *propuestas técnicas y económicas,* así como todos los anexos, deberán contener firma autógrafa del representante legal de la compañía en el frente de todos los documentos.

**3.3. Procedimiento a seguir en el acto de presentación y apertura de Propuestas Técnicas y acto de Apertura Económicas.**

1. Se iniciará en la fecha, lugar y hora señalados en el punto 12 de estas bases; el acto será público, pero sólo participarán los Licitantes.
2. Se procederá a pasar lista de asistencia, acreditando su representación los concursantes o sus representantes al ser nombrados entregarán sus propuestas e identificarse con Pasaporte o Credencial de Elector.
3. Recabada toda la documentación, se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas técnicas en el orden en que se recibieron: se verificará que hayan sido entregados todos los documentos solicitados y que éstos satisfagan los requisitos establecidos para el concurso.
4. Aquellas propuestas que no contengan los documentos y datos relevantes que hayan sido fijados como esenciales para su revisión correspondiente, serán rechazadas.
5. En el Acto de apertura económica el representante de la Convocante que presida el acto, dará lectura al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos.
6. Los Licitantes, que asistieren, y el servidor público que designe la convocante, rubricarán las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente haya determinado la Convocante en las bases de la licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los Licitantes, incluidos los de aquellos cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas, quedando en custodia de la propia Convocante, quien de estimarlo necesario podrá señalar nuevo lugar, fecha y hora en que se dará apertura a las propuestas económicas.
7. Se levantará acta correspondiente en la que se harán constar las proposiciones recibidas, sus montos totales, así como las que hubieren sido rechazadas y las causas por las que no aceptaron, así como en cada una de las etapas de los eventos y en la que se dará a conocer el fallo, el día y hora señalados en el punto 16 de estas bases, esto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 74 de su reglamento.
8. Las actas serán firmadas por todos los participantes y se entregará a cada uno de ellos una copia de la misma.
9. Si no se recibe propuesta alguna o todas las propuestas fueren desechadas, se declarará desierto el concurso, levantándose el acta correspondiente y en su caso, sé procederá a expedir nueva convocatoria.

**4. DERECHOS DE LA CONVOCANTE.**

La Convocante se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los Licitantes en cualquier momento de la licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, o lo establecido dentro de las presentes bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones, se procederá a rechazar la propuesta o propuestas respectivas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos señalados como esenciales, faculta de pleno derecho a la Convocante a rechazar cualquier propuesta.

No se recibirán ofertas extemporáneas, sólo se recibirán dentro del acto de recepción y apertura de propuestas, las presentadas en la forma y términos señalados en el punto 12 de las presentes bases, así como en la parte conducente de la convocatoria de este concurso.

Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, los Licitantes no podrán modificar su propuesta.

Durante el procedimiento de licitación no se admitirá ningún tipo de negociación con los Licitantes y solo se aceptará una sola propuesta por licitante.

5. COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

Inspecciones. La Convocante se reserva el derecho de visitar el local de los Licitantes durante el desarrollo del concurso para verificar la información proporcionada por los mismos. Asimismo, tendrá el derecho de visitar las instalaciones del Licitante ganador para constatar que se garantice el adecuado y oportuno suministro de los bienes objeto del contrato.

6. CESIÓN DE DERECHOS.

Los derechos y obligaciones que deriven del contrato asignado al licitante ganador, solo podrán ser subcontratados o cedidos cuando existan causas justificadas o riesgos que puedan acarrear consecuencias graves y el licitante ganador los haga del conocimiento oportunamente; no omitiendo mencionar que en ningún caso, la contratación o la cesión será superior al cincuenta por ciento del valor contratados.

7. PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS INSUMOS.

El período de garantía del material de curación, será como *mínimo de 1 año*, sin perjuicio de que se haga efectiva la garantía de cumplimiento, por incumplimiento del Concursante que resulte adjudicado.

**8. ASPECTOS ECONÓMICOS.**

**8.1. Forma de Pago.**

El pago del material de curación adquirido en el presente concurso se realizará en Pesos Mexicanos dentro de los 20 (Veinte) días naturales siguientes a la presentación de la factura en el área de Recursos Financieros de este Organismo y debidamente validada por el área encargada de su recepción.

Las facturas que resulten del suministro del material de curación en la unidad aplicativa, deberán contener lo siguiente: sello de almacén con la fecha correspondiente, nombre y firma del almacenista que realizó la recepción y la firma del Administrador de la Unidad Aplicativa (se anexará a la factura copia de la Orden de Envío, mediante la cual se solicitó la mercancía); además deberá invariablemente describir en cada factura el número de licitación, Contrato, marca del insumo y orden de envío y estarán disponibles las facturas en la unidad aplicativa en un plazo no mayor de 2 días hábiles.

En atención a la regla I.2.7.1.1 Almacenamiento Obligatorio de Archivos emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), misma que establece que los contribuyentes deberán almacenar en medios electrónicos los XML de los CFDI que emitan o reciban, se señala que los XML y PDF de los CFDI y Complemento de pago en modalidades de ingresos y/o egresos, todas las facturas que se deseen tramitar para pago deberán ser enviados al buzón del Organismo a través del link <http://cfdi.saludnl.gob.mx>, mediante un usuario y contraseña que deberá solicitarse a la Subdirección de Recursos Financieros de la Convocante, si no contara con éstos, deberán enviarse la solicitud correspondiente al correo buzonfiscal@saludnl.gob.mx.

La Convocante se deslinda del pago de las facturas que no sean presentadas para su pago antes de 90 días posteriores a la fecha de recibo en la unidad a las que van destinados los insumos, salvo caso justificado a consideración de la Convocante. En caso de no presentarse la factura en dicho periodo la Convocante no estará obligada a la devolución de los bienes ni a cubrir gasto alguno. Las condiciones y forma de pago podrán variar, y si las hubiere, dichas modificaciones estarán sujetas a las Leyes, Normas, Reglamentos o Directrices aplicables que señale el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

La liquidación total de los insumos no significará la aceptación del mismo, por lo tanto la convocante se reserva expresamente el derecho de reclamar los vicios ocultos, insumos faltantes o el pago de lo indebido.

La convocante se reserva la potestad de efectuar modificaciones al proceso de pago.

**8.2. Precio.**

El instrumento que se celebre será con la condición de precio fijo y en pesos Mexicanos por lo que no se reconocerá incremento alguno en los precios ofertados de sus propuestas.

El licitante ganador que resulte con adjudicación, se obliga a respetar el precio fijo, en el supuesto de que la unidad aplicativa de la Convocante realicen compras directas, cuando se presenten circunstancias especiales o se establezcan programas que hagan necesaria la contratación de los servicios que estén comprendidos dentro de las necesidades objeto de la presente licitación.

**9. PENA CONVENCIONAL (SANCIÓN).**

Se aplicará una pena convencional (Sanción) del 2% por cada día hábil de retraso sobre el monto del suministro del material de curación, que se efectuare fuera del plazo establecido. El cual no excederá el monto de la Garantía de cumplimiento del contrato.

En el supuesto de que se requiera la aplicación de la Pena Convencional, el Administrador o su equivalente de cada unidad aplicativa, dirección, subdirección o departamento, deberá elaborar el cálculo de dicha pena y hacerlo del conocimiento del Concursante, así como también remitirlo a la Subdirección de Recursos Financieros.

La penalización por el retraso en la entrega de los insumos, contara a partir del día siguiente del plazo de vencimiento de la realización del mismo.

La penalización será de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

Las penas se harán efectivas descontándose de los pagos que la Convocante tenga pendientes de efectuar al concursante ganador, mediante nota de crédito sobre la factura o en su caso éste efectuará el pago correspondiente en las oficinas de Recursos Financieros de la Convocante, independientemente de que la Convocante opte por hacer efectiva la garantía otorgada por el concursante ganador hasta por el monto de las sanciones no cubiertas.

Será responsabilidad del proveedor que resulte con adjudicación, abastecer todas las necesidades que requiera la unidad en los tiempos establecidos; en los casos que no surtan de acuerdo a lo requerido, la Convocante tendrá el derecho de realizar compras directas, y si estas resultan con diferencia en precio, el proveedor deberá pagar dicha diferencia como sanción por daños ocasionados al no contar con oportunidad con los insumos, de igual manera se aplicará lo establecido en el párrafo primero de este punto.

**10. GARANTÍAS.**

**10.1. Garantía de Cumplimiento de Contrato.**

Dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir de la firma del contrato, el Licitante ganador deberá hacer entrega de fianza original de cumplimiento de contrato expedida por institución legalmente autorizada por un monto equivalente al 20% del valor total del contrato incluyendo el I.V.A. constituida a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para garantizar el cumplimiento del contrato. La fianza deberá estar vigente por un año, y en el caso de defectos y/o responsabilidades imputables a el proveedor continuará vigente hasta que se corrijan y se satisfagan las responsabilidades; así mismo continuará vigente hasta la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente y deberá contener las declaraciones precisadas en el contrato correspondiente.

**11. CALENDARIO DE EVENTOS.**

**Publicación de la convocatoria:** Periódico Oficial del Estado, el 5 de Diciembre del 2018.

**Publicación de bases:** A través de la página <http://saludnl.gob.mx>, el 5 de Diciembre del 2018.

|  |
| --- |
| **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. LP-919044992-I57-2018****“MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL METROPOLITANO “DR. BERNARDO SEPÚLVEDA””** |
| **ACTO** | **FECHA Y HORA** | **LUGAR** |
| VISITA A INSTALACIONES | No habrá visita a instalaciones. |
| 11.1.1 | JUNTA DE ACLARACIONES | 12/12/201810:30 horas | Los eventos serán presenciales y serán llevados a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa o de la Subsecretaria de Prevención y Control de Enfermedades de la Convocante, ubicada en Matamoros 520 ote, segundo y tercer piso, respectivamente, Centro de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000 |
| 11.1.2 | PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS | 18/12/201811:00 horas |
| 11.1.3 | FALLO TÉCNICO | 21/12/201814:45 horas |
| 11.1.4 | APERTURA ECONÓMICA | 21/12/201815:00 horas |
| 11.1.5 | FALLO ECONÓMICO | 21/12/201815:15 horas |
| FORMALIZACIÓN DE CONTRATO | En caso de resultar adjudicados los proveedores deberán presentarse a más tardar el día 8 de Enero de 2019 en la Subdirección de Recursos Materiales ubicada en Matamoros 520 ote, primer piso, Centro de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. |
| TIPO DE LICITACIÓN | Presencial (Artículo 27, fracción I de la Ley). |

Los eventos se llevarán bajo las siguientes condiciones:

1. ***Acto de Junta de aclaraciones:*** Los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria deberán entregar las preguntas *por escrito y en cd o usb en documento word*; utilizando el formato que como **ANEXO 14A** se acompaña a las presentes bases, acompañadas de un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, Anexo **14**, lo cual podrán hacer a más tardar 24 horas antes de la celebración del evento, en las oficinas del Departamento de Control de Insumos y Almacén, ubicado en Matamoros oriente, No. 520, primer piso, Centro de la Ciudad, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, Tels.: 8130 70 46 y 8130 70 47. Dichas preguntas deberán estar firmadas por el Representante Legal, caso contrario no se aceptarán. Se levantará acta de la sesión y lo acordado será obligatorio aún para quienes no asistan.
	* 1. ***Acto de Entrega de Propuestas y Apertura Técnica:*** En esta etapa los licitantes deberán de presentar en dos sobres cerrados sus propuestas técnicas y económicas conteniendo la información que se solicitó.
		2. ***Acto de Fallo Técnico:*** Se darán a conocer las propuestas técnicas que fueron rechazadas y los motivos de tal determinación, se levantará acta del evento y se dará lectura a la misma la cual se firmará por todos los participantes del evento.
		3. ***Acto de Apertura Económica:*** En esta etapa se dará apertura a los sobres de propuesta económica de los proveedores que hayan sido aceptados técnicamente.
		4. El ***fallo*** se emitirá de conformidad con lo establecido por los *Artículos 39 y 40* de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 79 de su Reglamento.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador registrándose antes del inicio de cada uno de ellos.

**12. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.**

La Convocante, previo análisis de las propuestas presentadas y presupuestos autorizados, elaborará un dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo mediante el cual se adjudicará el total de las partidas incluidas en el Anexo 1 ***por paquete*** que incluyen el suministro del material de curación motivo de este concurso, al (los) licitante (s) que de entre los proponentes reúna las condiciones más convenientes en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes requeridas por la Convocante y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento en el suministro de los insumos objeto del presente concurso.

**13. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.**

La Convocante estará facultada para descalificar, en el acto de apertura o en cualquier etapa del evento de la licitación, a los licitantes participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa.-

1. Que no cumplan con alguno de los requisitos especificados en estas bases.
2. Cuando las propuestas técnicas o económicas no se presenten en sobres cerrados, de acuerdo a lo establecido en las bases.
3. Cuando el representante del participante no acredite debidamente la personalidad jurídica que ostenta.
4. Que modifique o proponga alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en estas bases y conforme a las cuales se desarrolla el concurso.
5. Si se comprueba que tiene acuerdo con otro u otros concursantes participantes para elevar el precio de los bienes que se concursan, o cualquier otro acuerdo que tenga con fin.
6. Por falsear datos o información proporcionada a la Convocante, con motivo de la presente convocatoria.
7. Si no cumple con todos los requisitos especificados en estas bases en cuanto a la documentación que deben presentar en sus propuestas.
8. La falta de firma del Licitante o Representante Legal en todas sus propuestas técnicas y/o económicas.
9. Cuando el licitante o representante legal modifique las condiciones establecidas en estas bases y conforme a las cuales se desarrolla el concurso.

En cualquier caso, la descalificación podrá decretarse en cualquier momento durante el proceso de la licitación, desde el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y hasta el Acto de Fallo Económico, en tal virtud, se incluirán las causas que motivaron la descalificación y las observaciones respectivas en las actas correspondientes al acto en que se dé a conocer la descalificación.

**14. EL CONTRATO.**

La adjudicación del o los contratos que se deriven del presente concurso, obliga a los licitantes en quien hubiere recaído, a firmarlo dentro de los 10 (DIEZ) días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, de conformidad con lo establecido en el *Artículo 90* del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en la oficina del Depto. de Contratos, ubicada en Matamoros 520 oriente, primer piso, Centro de la Ciudad, Monterrey, Nuevo León, en caso de que el Licitante no firmara el contrato por causas imputables a el mismo, dentro del plazo señalado, la Convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante del concurso que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo dispuesto en este mismo Artículo del citado Reglamento.

El o los contratos que deriven de la presente licitación estarán sujetos al precio fijo ofertado por el licitante que resulte adjudicado, las cantidades podrán variar de acuerdo a las necesidades de cada unidad aplicativa de la Convocante, en función del monto contratado.

**14.1. Modificación al contrato.**

El (los) contrato (s) que se deriven del presente concurso, podrán ser modificados siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento de la cantidad de los conceptos establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes o servicios sea igual al pactado originalmente, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del *Artículo 47* de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 95 de su Reglamento.

En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

**14.2. Daños y Perjuicios.**

En el contrato o contratos que se deriven del presente concurso, el proveedorse obliga al pago de los daños y perjuicios que ocasione a la Convocante por la falta del suministro de los insumos y cuando éstos no reúnan los requisitos de calidad, así como el pago de daños que se causen aterceros en su persona, así como por cualquier incumplimiento a lo establecido en el presente instrumento.

**15.3. Notificaciones.**

El licitante ganador que se le adjudique un pedido o contrato deberá señalar un domicilio en el Estado de Nuevo León, acreditándolo como domicilio para efectos de oír y recibir notificaciones.

**15.4. Vigencia del contrato.**

La vigencia del contrato que se derive de la presente licitación, será del 1 de Enero del 2019 al 31 de Diciembre del 2019. Al respecto, en la inteligencia de que si a la fecha de la conclusión de la vigencia del contrato los bienes no han sido entregados a satisfacción de la Convocante, el instrumento continuará vigente, hasta en tanto no se cumpla dicha condición.

**16. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.**

La Convocante se reserva el derecho de dar por terminado anticipadamente el contrato derivado de esta licitación, sin responsabilidad alguna, mediante notificación por escrito al licitante ganador con 10 (diez) días de anticipación, cuando concurran causas de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes, arrendamientos o servicios contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Convocante, o se determine, por la autoridad competente, la nulidad o inexistencia jurídica de los actos que dieron origen al contrato.

**17. SANCIONES.**

Se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato:

1. Cuando el Concursante ganador no cumpla con la entrega de los bienes objeto del concurso, conforme a lo establecido en las presentes bases y el contrato correspondiente.
2. Si el licitante ganador no suministre los insumos dentro del plazo señalado.
3. Si incumple el licitante ganador con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente.

**18. RESCISIÓN DE CONTRATO.**

La Convocante podrá rescindir el contrato que haya adjudicado al Concursante ganador del concurso, cuando se presente alguna de las siguientes causas.

1. El incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el licitante que resulte ganador.
2. Cuando el licitante ganador no cumpla con el suministro de los insumos objeto del presente concurso y contrato correspondiente.
3. Si el licitante ganador no suministre dentro del plazo señalado la totalidad de los insumos objeto del presente concurso.
4. Si no otorga la fianza de garantía de cumplimiento de contrato, siendo a su cargo los daños y perjuicios que pudiere sufrir la Convocante por la falta de suministro de los insumos establecidos en el contrato correspondiente.
5. Si incumple el licitante ganador con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente.
6. Si el licitante ganador no realiza el suministro de los insumos establecida en el contrato, conforme a la calidad, características y presentación establecidas en las presentes bases y sus propuestas técnica y económica.
7. Si no da las facilidades necesarias a los supervisores que al efecto designe la Convocante, para el ejercicio de su función.
8. Por negativa a repetir o completar el suministro de los insumos, que la Convocante no aceptó por deficiente.
9. Por no cubrir con personal suficiente y capacitado en el suministro de los insumos adjudicados.
10. Si cede, traspasa o subcontrata el suministro de los insumos objeto de este concurso.
11. Si es declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos, por autoridad competente.

Cuando se presente cualquiera de las causas enumeradas anteriormente, se procederá a rescindir administrativamente el contrato conforme a los lineamientos establecidos por la Ley de la Materia, y se procederá a hacer efectiva la fianza de cumplimiento de contrato.

**19. RECURSOS.**

Contra las resoluciones que se dicten dentro de la presente Licitación los licitantes podrán presentar el recurso de reconsideración ante la propia Convocante, el plazo para interponerlo será de 30 (treinta) días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que hubiere surtido efectos la notificación de la resolución que se recurre, conforme a los *Artículos 79 y 80* de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

El domicilio de las Oficinas en el que la Convocante resolverá los recursos de reconsideración es el que corresponde a la Dirección General de la Convocante ubicada en el edificio que se localiza en la Calle Matamoros oriente, No. 520, Centro de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000.

**20. CONCURSO DESIERTO.**

Un concurso será declarado desierto por las siguientes razones:

1. Cuando la Convocante compruebe que los Licitantes se pusieron de acuerdo previamente a la celebración de la licitación, a fin de encarecer los precios ofertados en sus propuestas.
2. Cuando ninguna de las propuestas presentadas por los participantes cumplan con los requisitos establecidos en las bases.
3. Cuando sus precios no sean aceptables, previo estudio de mercado realizado por la Convocante.

**21. CONCURSO CANCELADO.**

Un concurso podrá ser declarado cancelado por las siguientes razones:

1. Por caso fortuito o fuerza mayor.
2. Por circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios y que de continuarse con el procedimiento de licitación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Convocante.
3. Por razones de programación presupuestal de carácter prioritario en la utilización de recursos públicos.

**22. SUPLETORIEDAD.**

En lo no previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, su Reglamento y demás disposiciones que de ella se deriven, serán aplicables la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León, la Ley de Egresos correspondiente, el Código Civil para el Estado de Nuevo León y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, vigentes en el Estado.

**ATENTAMENTE**

**C.P. AARON SERRATO ARAOZ**

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

**DE SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O.P.D.**

**MONTERREY, NUEVO LEÓN A 5 DE DICIEMBRE DEL 2018**

**ANEXO 1**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **DESCRIPCION** | **CANTIDAD** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **DESCRIPCION TECNICA** |
| 1 | MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL METROPOLITANO “DR. BERNARDO SEPÚLVEDA” | 1  | PAQUETE | EL MATERIAL DE CURACIÓN SOLICITADO SE REFERENCIA EN EL ANEXO 1-A DE LAS BASES |

**ANEXO 1-A**

**PARTIDA 1: MATERIAL DE CURACIÓN**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **RENGLÓN** | **CLAVE** | **DESCRIPCIÓN** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **PRESENTACIÓN** | **CANTIDAD** |
| 1 | 600040109.00 | ABATELENGUAS. DE MADERA, DESECHABLES. LARGO 142 MM. ANCHO 18 MM. | ENVASE | C/500 | 47 |
| 2 | 600160154.00 | ACEITE MINERAL PARA USO EXTERNO. ENVASE CON 250 ML. | ENVASE | C/1 | 1 |
| 3 | 600160261.00 | ACEITE HIDROSOLUBLE PARA LUBRICAR Y PREVENIR EL DETERIORO DEL INSTRUMENTAL QUIRURGICO. INCLUYE: ENVASE CON ATOMIZADOR PARA APLICACION.240 ML. | ENVASE | C/1 | 1 |
| 4 | 600300172.00 | ADAPTADOR DE PLASTICO, GRADO MEDICO PARA SER USADO CON LA JERINGA Y CANULA DE ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA, VALVULA DOBLE, BOLSA CON 5 PIEZAS, UNA DE CADA COLOR, AZUL DIAM. 4,5 Y 6 MM, MARFIL DIAM. 7 MM, AMARILLO DIAM. 8 MM, CAFE DIAM. 9 MM, VERDE 10 MM. | PIEZA | C/1 | 2 |
| 5 | 600340103.00 | AGUA OXIGENADA EN CONCENTRACION DEL 2.5-3.5% 480 ML. | ENVASE | C/1 | 493 |
| 6 | 600400543.00 | AGUJA PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO INOXIDABLE, MANDRIL CON BOTON INDICADOR DE ORIENTACION DE BISEL Y CONECTOR LUER LOCK HEMBRA TRANSLUCIDO. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO WHITACRE. LONGITUD 11.6 CM A 11.9 CM. CALIBRE 25 G. | PIEZA | C/1 | 684 |
| 7 | 600400840.00 | AGUJA PARA BIOPSIA, DESECHABLE. TIPO: TRUCUT. LONGITUD: CALIBRE: 20 CM 18 G. PIEZA. | PIEZA | C/1 | 204 |
| 8 | 600402028.00 | AGUJA PARA ANESTESIA EPIDURAL DE PAREDES DELGADAS MODELO TOUHY, LONGITUD 7.5 A 8.6 CM. CALIBRE 18 G. | PIEZA | C/1 | 1 |
| 9 | 600403711.00 | AGUJA HIPODERMICA CON PABELLON LUER LOCK HEMBRA DE PLASTICO DESECHABLE LONGITUD 32MM. CALIBRE 20G. | ENVASE | C/100 | 6389 |
| 10 | 600403760.00 | AGUJA HIPODERMICA CON PABELLON LUER LOCK HEMBRA DE PLASTICO DESECHABLE LONGITUD 16MM. CALIBRE 25G. | ENVASE | C/100 | 1140 |
| 11 | 600403786.00 | AGUJA HIPODERMICA CON PABELLON LUER LOCK HEMBRA DE PLASTICO DESECHABLE LONGITUD 32MM. CALIBRE 22G. | ENVASE | C/100 | 2548 |
| 12 | 600407605.00 | AGUJA PARA BIOPSIA DESECHABLE TIPO TRUCUT, LONGITUD 15.20 CM. CALIBRE 14 G. | PIEZA | C/1 | 4 |
| 13 | 600407613.00 | AGUJA PARA BIOPSIA, DESECHABLE, TIPO: TRUCUT. LONG. 9.65 CM. CAL. 14 G. | PIEZA | C/1 | 201 |
| 14 | 600580153.00 | ALGODON EN LAMINAS ENROLLADO O PLISADO 300 GR. | ENVASE | C/1 | 127 |
| 15 | 600660039.00 | ALCOHOL DESNATURALIZADO 1 LTO. | ENVASE | C/1 | 226 |
| 16 | 600660054.00 | JABON NEUTRO, ADICIONADO CON GLICERINA PASTILLA DE 100 G. | ENVASE | C/1 | 6683 |
| 17 | 600660062.00 | JABON PARA USO PREQUIRURGICO, LIQUIDO Y NEUTRO (PH7) , DE 3.850 LITROS | ENVASE | C/1 | 201 |
| 18 | 600660658.00 | IODOPOVIDONA, ESPUMA, CADA 100 ML. CONTIENEN: IODOPOVIDONA 8 G. EQUIVALENTE A 0.8 G. DE YODO. 3.5 LTS. | ENVASE | C/1 | 352 |
| 19 | 600660666.00 | IODOPOVIDONA, SOLUCION, CADA 100 ML. CONTIENEN: IODOPOVIDONA 11 G. EQUIVALENTE A 1.1 G. DE YODO 3.5 LTS. | ENVASE | C/1 | 22 |
| 20 | 600660765.00 | GLUTARALDEHIDO AL 2%, CON ACTIVADOR EN POLVO (COLOR VERDE AL ACTIVARSE) CON EFECTIVIDAD DE 14 DIAS 4 LTS. | ENVASE | C/1 | 8 |
| 21 | 600660773.00 | ALCOHOL DESNATURALIZADO 20 LTS. | ENVASE | C/1 | 364 |
| 22 | 600660880.00 | SOLUCION CONCENTRADA ESTERILIZANTE EN FRIO PARA PREPARAR GLUTARALDEHIDO AL 8.5% +/- 0.5%, TENSIOACTIVO NO IONICO, NI CATIONICO, 2.0% +/- 0.8% Y PERFUME SIN FORMOL. FRASCO CON UN LITRO Y DOSIFICADOR DE 20 ML. INTEGRADO | ENVASE | C/6 | 30 |
| 23 | 600660906.00 | GEL ANTISEPTICO PARA MANOS QUE NO REQUIERE ENJUAGUE. FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETILICO DE 60-80% W/W; ADICIONADO CON HUMECTANTES Y EMOLIENTES; HIPOALERGENICO. ENVASE CON 500 ML. | ENVASE | C/1 | 1 |
| 24 | 600660914.00 | JABON, LIQUIDO DESINFECTANTE, PARA LAVADO PRE Y POSTQUIRURGICO DE MANOS Y PIEL, FORMULADO A BASE DE 0.75% MINIMO DE TRICLOSAN, 1.1% MINIMO DE ORTOFENILFENOL CON 10% MINIMO DE JABON ANHIDRO DE COCO EN BASE SECA, HUMECTANTES Y SUAVISANTES. DE AMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANO. 4 LITROS | ENVASE | C/1 | 1 |
| 25 | 600660922.00 | SOLUCION QUE CONTIENE YODOFORMO (0.7% DE YODO LIBRE), ALCOHOL ISOPROPILICO AL 74% Y UN POLIMERO QUE FORMA SOBRE LA PIEL UNA PELICULA. CONTIENE: DOS HISOPOS, UN APLICADOR PLASTICO Y UNA AMPOLLETA O TUBO CON 26 ML. DE SOLUCION, ESTERIL. ENVASE CON 1 A 5 LITROS | ENVASE | C/1 | 1779 |
| 26 | 600660930.00 | DETERGENTE O LIMPIADOR POLIENZIMATICO NO IONICO O CATIONICO, A BASE DE ALCOHOL ISOPROPILICO O DERIVADOS DEL AMONIO CUATEMARIO, CON PH QUE ASEGURE EL EFECTO OPTIMO DE LAS ENZIMAS. PARA USO MANUAL Y/O LAVADORA AUTOMATICA, DE 1 A 5 LITROS DE SOLUCION CONCENTRADA | ENVASE | C/1 | 88 |
| 27 | 600660997.00 | SOLUCION ANTISEPTICA Y DESINFECTANTE DE CLORURO DE SODIO Y CLORO ACTIVO. SOLUCION AL 50%, ENVASE CON 250 ML A 5 LTS. | ENVASE | C/1 | 16 |
| 28 | 600661003.00 | SOLUCION ESTERILIZANTE Y DESINFECTANTE DE SUPEROXIDACION CON PH NEUTRO, NO CORROSIVA. SOLUCION AL 100%. ENVASE CON 1 LTO. | ENVASE | C/1 | 1 |
| 29 | 600661011.00 | SOLUCION ANTISEPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 AL 1%, ALCOHOL ETILICO E ISOPROPILICO ENTRE 60-80%, Y AGENTES EMOLIENTES. COMO COMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRURGICO Y MEDICO; NO REQUIERE DE ENJUAGUE, CEPILLADO, NI SECADO. CON DISPENSADOR REUSABLE QUE EVITA EL CONTACTO CON LA PIEL UNA VEZ RECIBIDO EL ANTISEPTICO Y PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE CUANDO SE DETERIORE. ENVASE CON 500 ML | ENVASE | C/1 | 352 |
| 30 | 600661024.00 | IODOPOVIDONA, ESPUMA, CADA 100 ML. CONTIENEN: IODOPOVIDONA 8 G. EQUIVALENTE A 0.8 G. DE YODO. 120 ML | ENVASE | C/1 | 2223 |
| 31 | 600661052.00 | SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% CON TINTA NARANJA. CONTIENE: 3 ML ESTERIL Y DESECHABLE. ENVASE | PIEZA | C/1 | 10916 |
| 32 | 600661060.00 | SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% CON TINTA NARANJA. CONTIENE: 26 ML ESTERIL Y DESECHABLE. ENVASE | PIEZA | C/1 | 7360 |
| 33 | 600820054.00 | APLICADORES SIN ALGODON DE MADERA | ENVASE | C/750 | 101 |
| 34 | 600820104.00 | APLICADORES CON ALGODON DE MADERA | ENVASE | C/150 | 208 |
| 35 | 600880017.00 | APOSITOS TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLES, ESTERILE Y DESECHABLE. MEDIDAS: 7.0 A 8.5 X 5. 08 A 6.0 CM | ENVASE | C/50 | 528 |
| 36 | 600880025.00 | APOSITOS TRANSPARENTE, MICROPOROSO, AUTOADHERIBLE, ESTERILE Y DESECHABLE, MEDIDAS, 10.0 A 10.16. X 12.0 A 14.0 CM. | ENVASE | C/50 | 870 |
| 37 | 600880060.00 | APOSITO AUTO ADHERIBLE ESTERIL DESECHABLE CON ALMOHADILLA DE ALGODON DE 9 X 20 CMS | ENVASE | C/1 | 13 |
| 38 | 600880108.00 | APOSITOS COMBINADOS. DE CELULOSA, CON TELA NO TEJIDA. MEDIDA 20 X 13 CM ENVASE CON 150 PIEZAS. | ENVASE | C/150 | 783 |
| 39 | 600880652.00 | APOSITO HIDROCOLOIDE PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS EXTRADELGADO, AUTOADHERIBLE, ESTERIL, TAMAÑO DE 10.0 CM, 0.6 CM X 10.0 CM 0.6 CM | ENVASE | C/1 | 302 |
| 40 | 600880660.00 | APOSITOS HIDROCOLOIDES, CON BORDES AUTOADHERIBLES, CON O SIN CAPA EXTERNA DE ESPUMA DE POLIURETANO O CLORURO DE POLIVINILO, CON GROSOR MINIMO DE 2 MM. ESTERIL.TAMAÑO: DE 15.0 CM ± 3.0 CM X 16.0 CM ± 4.0 CM. | ENVASE | C/1 | 149 |
| 41 | 600880678.00 | APOSITOS HIDROCOLOIDES, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTERIL. TAMAÑO: DE 15 A 21 CM X 15 A 21 CM. PIEZA. | ENVASE | C/1 | 302 |
| 42 | 600880686.00 | APOSITOS ABSORBENTES, A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL. ESTERIL. TAMAÑO: DE 9.0 CM ± 2.0 CM X 10.0 CM ± 2.0 CM. | ENVASE | C/1 | 140 |
| 43 | 600880694.00 | APOSITO ABSORBENTE A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL. ESTERIL. TAMAÑO DE 10.0 CM ± 2.0 CM X 20.0 CM ± 2.0 CM. PIEZA. | ENVASE | C/1 | 1 |
| 44 | 600880744.00 | HIDROGEL CON ALANTOINA AL 0.6% Y COLAGENO PARA HUMECTACION Y REGENERACION DE TEJIDO. ENVASE CON 90 GR. | ENVASE | C/1 | 1 |
| 45 | 600880777.00 | APOSITOS CON 80% A 90% DE COLAGENO Y 10 A 20% DE ALGINATO. MEDIDA DE 10 A 10.2 CM X 11 A 11.25 CM. PIEZA. | ENVASE | C/1 | 40 |
| 46 | 600880793.00 | APOSITOS DE HIDROPOLIMERO, PARA TRATAMIENTO DE HERIDAS. 10 A 11 CM X 11 A 16 CM. PIEZA. | ENVASE | C/1 | 1 |
| 47 | 600880827.00 | APOSITO CON BARRERA ANTIMICROBIANA. ESTERIL Y DESECHABLE. 10 CM X 10 CM A 20 CM. | ENVASE | C/12 | 2 |
| 48 | 600880850.00 | APOSITO HIDROCELULAR DE POLIURETANO, CON ESTRUCTURA TRILAMINAR COMPUESTO POR UNA CAPA NO ADHESIVA MICROPERFORADA EN CONTACTO CON LA HERIDA, OTRA CAPA HIDROCELULAR CENTRAL ALTAMENTE ABSORBENTE Y LIBERADORA DE PRESION , Y UNA EXTERNA IMPERMEABLE A BACTERIAS Y AGUA CON ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, ESTERIL Y DESECHABLE MEDIDA 12.5 X 12.5 CMS. | PIEZA | C/1 | 201 |
| 49 | 600880892.00 | APOSITO HIDROCELULAR DE POLIURETANO EN FORMA DE SACRO, CON ESTRUCTURA TRILAMINAR COMPUESTO POR UNA CAPA NO ADHESIVA MICROPERFORADA EN CONTACTO CON LA HERIDA, OTRA CAPA HIDROCELULAR CENTRAL ALTAMENTE ABSORBENTE Y LIBERADORA DE PRESION , Y UNA EXTERNA IMPERMEABLE A BACTERIAS Y AGUA CON ADHESIVO O PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, ESTERIL Y DESECHABLE MEDIDA 22 X22 CMS. | ENVASE | C/1 | 403 |
| 50 | 600880900.00 | APOSITO HIDROCELULAR DE POLIURETANO EN FORMA DE TALON CON ESTRUCTURA TRILAMINAR COMPUESTACON ESTRUCTURA TRILAMINAR COMPUESTO POR UNA CAPA NO ADHESIVA MICROPERFORADA EN CONTACTO CON LA HERIDA, OTRA CAPA HIDROCELULAR CENTRAL ALTAMENTE ABSORBENTE Y LIBERADORA DE PRESION , Y UNA EXTERNA IMPERMEABLE A BACTERIAS Y AGUA CON ADHESIVO O PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, ESTERIL Y DESECHABLE MEDIDAS 10.5 X 13.5 CMS. | ENVASE | C/1 | 1 |
| 51 | 601000011.00 | BABERO DE TELA NO TEJIDA DE RAYON. ANATOMICO, AUTOAJUSTABLE, DESECHABLE. TAMAÑO: ADULTO | PIEZA | C/1 | 1 |
| 52 | 601100067.00 | BALON | PIEZA | C/1 | 25 |
| 53 | 601250228.00 | BOLSA PARA UROCULTIVO (NIÑO) ESTERIL DE PLASTICO GRADO MEDICO, FORMA RECTANGULAR CON CAPACIDAD DE 50 ML. Y ESCALA DE 10, 20, 30 Y 50 ML. CON ORIFICIO REDONDO DE 30 MM. AREA ADHESIVA DE 45 X 60 MM. | PIEZA | C/1 | 3344 |
| 54 | 601250244.00 | BOLSA PARA UROCULTIVO ( NIÑA ) ESTERIL DE PLASTICO GRADO MEDICO FORMA RECTANGULAR CON CAPACIDAD DE 50 ML. Y ESCALA DE 10, 20, 30, Y 50 ML. CON ORIFICIO EN FORMA DE PERA 2.5 CM EN SU LADO MAS ANCHO Y 1 CM. EN EL MAS ANGOSTO. AREA ADHESIVA DE 45 X 60 MM. | PIEZA | C/1 | 2879 |
| 55 | 601250483.00 | BOLSA DE PROPILENO, DESECHABLE, FLEXIBLE, TRANSPARENTE, PARA ASPIRACION Y RECOLECCION DE FLUIDOS CORPORALES, CON TAPA DE POLIESTIRENO ENSAMBLADA EN UNA SOLA PIEZA CON CUATRO PUERTOS, CADA PUERTO CON LEYENDA INDICANDO SU FUNCION. 60 PUERTO PARA PACIENTE: CON VALVULA PLASTICA ANTIRREFLUJO, ANGULO RECTO CONCONECTOR TIPO MACHO REMOVIBLE PARA ADAPTARSE A TODO TIPO DE TUBERIA, DIAMETRO INTERNO 6 MM. 2. PUERTO PARA VACIO: CON VALVULA DE SEGURIDAD INTEGRADA DE POLIPROPILENO Y FILTRO DE MATERIAL ABSORBENTE INTEGRADO, CON CAPACIDAD PARA ATRAPAR MICROPARTICULAS DE HASTA 0.45 MICRAS. 3. PUERTO PARA CONEXION DE BOLSAS EN SERIE (TANDEM) CON CONECTOR A PRESION TIPO HEMBRA, DIAMETRO INTERNO DE 7 MM 4 PUERTO PARA ACCESORIOS, PARA TOMA DE MUESTRA, O BIEN OPCIONAL PARA PODER VERTIR EL POLVO GELATINIZANTE, DIAMETRO INTERNO 7 MM CAPACIDAD 1000 ML | PIEZA | C/1 | 1912 |
| 56 | 601250491.00 | BOLSA DE PROPILENO, DESECHABLE, FLEXIBLE, TRANSPARENTE, PARA ASPIRACION Y RECOLECCION DE FLUIDOS CORPORALES, CON TAPA DE POLIESTIRENO ENSAMBLADA EN UNA SOLA PIEZA CON CUATRO PUERTOS, CADA PUERTO CON LEYENDA INDICANDO SU FUNCION. 60 PUERTO PARA PACIENTE CON VALVULA PLASTICA ANTIRREFLUJO, ANGULO RECTO CON CONECTOR TIPO MACHO REMOVIBLE PARA ADAPTARSE A TODO TIPO DE TUBERIA, DIAMETRO INTERNO 6 MM. 2. PUERTO PARA VACIO: CON VALVULA DE SEGURIDAD INTEGRADA DE POLIPROPILENO Y FILTRO DE MATERIAL ABSORBENTE INTEGRADO, CON CAPACIDAD PARA ATRAPAR MICROPARTICULAS DE HASTA 0.45 MICRAS. 3. PUERTO PARA CONEXION DE BOLSAS EN SERIE (TANDEM) CON CONECTOR A PRESION TIPO HEMBRA, DIAMETRO INTERNO DE 7 MM.4.PUERTO PARA ACCESORIOS PARA TOMA DE MUESTRA, O BIEN OPCIONAL PARA PODER VERTER EL POLVO GELATINIZANTE, DIAMETRO INTERNO 7 MM. CAPACIDAD 1500 ML. | PIEZA | C/1 | 4066 |
| 57 | 601250533.00 | BOLSA DE PROPILENO, DESECHABLE, FLEXIBLE, TRANSPARENTE, PARA ASPIRACION Y RECOLECCION DE FLUIDOS CORPORALES, CON TAPA DE POLIESTIRENO ENSAMBLADA EN UNA SOLA PIEZA CON CUATRO PUERTOS, CADA PUERTO CON LEYENDA INDICANDO SU FUNCION. 60 PUERTO PARA PACIENTE: CON VALVULA PLASTICA ANTIRREFLUJIO, ANGULO RECTO CON CONECTOR TIPO MACHO REMOVIBLE PARA ADAPTARSE A TODO TIPO DE TUBERIA, DIAMETRO INTERNO 6 MM. 2. PUERTO PARA VACIO: CON VALVULA DE SEGURIDAD INTEGRADA DE POLIPROPILENO Y FILTRO DE MATERIAL ABSORBENTE INTEGRADO, CON CAPACIDAD PARA ATRAPAR MICROPARTICULAS DE HASTA 0.45 MICRAS. 3. PUERTO PARA CONEXION DE BOLSAS EN SERIE (TANDEM) CON CONECTOR A PRESION TIPO HEMBRA, DIAMETRO INTERNO DE 7 MM 4 PUERTO PARA ACCESORIOS,PARA TOMA DE MUESTRA, O BIEN OPCIONAL PARA PODER VERTER EL POLVO GELATINIZANTE, DIAMETRO INTERNO 7 MM. CAPACIDAD 3000 ML. | PIEZA | C/1 | 1814 |
| 58 | 601250582.00 | BOLSA PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA. TAMAÑO ADULTO. AUTOADHERIBLE DE PLASTICO GRADO MEDICO SUAVE TRANSPARENTE A PRUEBA DE OLOR, DRENABLE EN FORMA DE BOTELLA DE 30X15CM. ABIERTA EN SU PARTE MAS ANGOSTA, CON CUELLO DE 6 A 9 CM. DE ANCHO Y DE 3.0 A 6.2 CM. DE LARGO, CON PINZA DE SEGURIDAD MECANISMO DE CIERRE, CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SODICA CON ADHESIVO, CON GUIA RECORTABLE QUE PERMITA ABRIR ORIFICIO PARA EL ESTOMA A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 25 A 60 MM. LA CARA INTERNA DEBERA TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACION DE LA PIEL | PIEZA | C/1 | 6084 |
| 59 | 601251879.00 | BOLSA PARA RECOLECCION DE ORINA, RECTANGULAR ELABORADA A BASE DE CLORURO DE POLIVINILO CON GRADUACIONES CADA 100ML. Y LECTURA CADA 200ML. SISTEMA CERRADO CAPACIDAD: 2000 ML. | PIEZA | C/1 | 12398 |
| 60 | 601252679.00 | BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR.CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS 12.0 X 26.0 X 4.0 CM. | ENVASE | C/1000 | 347 |
| 61 | 601252711.00 | BOLSA PARA ESTERILIZAR GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR, CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA MEDIDAS: 7.5 X 48.0 X 4.0 CM. | ENVASE | C/1000 | 1 |
| 62 | 601252760.00 | BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDA 6.0 X 18.0 X 3.0 CM. | ENVASE | C/1000 | 1 |
| 63 | 601252836.00 | BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 25 X 38 X 8 CM. ENVASE CON 250 A 500 PIEZAS | ENVASE | C/250 | 80 |
| 64 | 601252844.00 | BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR, CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 32.0 X 62.0 X 12.0 CM. | ENVASE | C/250 | 42 |
| 65 | 601252877.00 | BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO. PARA ESTERILIZAR, CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA . MEDIDAS 18.0 X 33.O X 6.0 CM. | ENVASE | C/1000 | 125 |
| 66 | 601253602.00 | BOLSA PARA NUTRICION ENTERAL, ESTERIL, CON EQUIPO INTEGRADO PARA BOMBA, CAPACIDAD DE 1000 ML. | PIEZA | C/1 | 1335 |
| 67 | 601300015.00 | BOTA QUIRURGICA DE TELA NO TEJIDA 100% DE POLIPROPILENO, TIPO SMS, DE 35 G/M2 MINIMO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, ANTIESTATICA, CON DOS CINTAS DE SUJECION. DESECHABLE. PAR. | PAR | C/1 | 103596 |
| 68 | 601300023.00 | CUBREZAPATOS CON ELASTICO A LA ALTURA DEL TALON, DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, DE MAS DE TRES CAPAS, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, ANTIESTATICA Y PLANTILLA REFORZADA. DESECHABLE. PAR. | PAR | C/1 | 1636 |
| 69 | 601320054.00 | BRAZALETES PARA IDENTIFICACION. DE PLASTICO. ADULTO. ENVASE CON 100 PIEZAS. | ENVASE | C/100 | 284 |
| 70 | 601650815.00 | CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTOMERO DE SILICON, RADIOPACO, CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTANEA. ESTERIL Y DESECHABLE. NEONATAL CALIBRE 2.0 A 3.0 FR. | PIEZA | C/1 | 265 |
| 71 | 601650831.00 | CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTOMERO DE SILICON, RADIOPACO, CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTANEA. ESTERIL Y DESECHABLE. NEONATAL. CALIBRE 4.8 A 5.0 FR | PIEZA | C/1 | 1 |
| 72 | 601650849.00 | CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, DE DOBLE LUMEN, DE INSERCION PERIFERICA, DE POLIURETANO O ELASTOMERO DE SILICON, CON AGUJA INTRODUCTORA CON FUNDA O CAMISA DESPRENDIBLE. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO NEONATAL. CALIBRE 1.9 A 3.0 FR. | PIEZA | C/1 | 168 |
| 73 | 601650864.00 | CATETER PARA DRENAJE TORACICO, CON INTRODUCTOR Y MARCA RADIOPACA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE 12.0 FR. | PIEZA | C/1 | 10 |
| 74 | 601650872.00 | CATETER PARA DRENAJE TORACICO, CON INTRODUCTOR Y MARCA RADIOPACA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE 14.0 FR. | PIEZA | C/1 | 12 |
| 75 | 601660103.00 | CATETER PARA VENOCLISIS. DE POLITETRAFLUORETILENO O POLIURETANO, RADIOPACO. CON AGUJA. LONGITUD 17-24 MM. CALIBRE 24 G. | ENVASE | C/50 | 213 |
| 76 | 601660566.00 | CANULA PARA ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA, DE POLIETILENO FLEXIBLE, ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO 5 MM. COLOR VERDE | PIEZA | C/1 | 1 |
| 77 | 601660574.00 | CANULA PARA ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA, DE POLIETILENO FLEXIBLE, ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO 6 MM. COLOR AZUL | PIEZA | C/1 | 1 |
| 78 | 601660582.00 | CANULA PARA ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA, DE POLIETILENO FLEXIBLE, ESTERIL Y DESECHABLE, DIAMETRO 7 MM. COLOR CAFE CLARO | PIEZA | C/1 | 1 |
| 79 | 601660590.00 | CANULA PARA ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA, DE POLIETILENO FLEXIBLE, ESTERIL Y DESECHABLE, DIAMETRO 8 MM, COLOR MARFIL | PIEZA | C/1 | 1 |
| 80 | 601660608.00 | CANULA PARA ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA, DE POLIETILENO FLEXIBLE, ESTERIL Y DESECHABLE, DIAMETRO 9 MM, COLOR CAFE OBSCURO | PIEZA | C/1 | 1 |
| 81 | 601660616.00 | CANULA PARA ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA, DE POLIETILENO FLEXIBLE, ESTERIL Y DESECHABLE, DIAMETRO 10 MM. COLOR VERDE SECO | PIEZA | C/1 | 1 |
| 82 | 601661001.00 | DRENAJE DE BLAKE 19 FR. PIEZA. | PIEZA | C/1 | 233 |
| 83 | 601661549.00 | CATETER URETERAL DOBLE "J", DE POLIURETANO, RADIOPACO , LONGITUD 24 CM. CALIBRE 6 FR. | PIEZA | C/1 | 1 |
| 84 | 601661564.00 | CATETER URETERAL DOBLE "J", DE POLIURETANO, RADIOPACO, LONGITUD 24 CM. CALIBRE 7 FR. | PIEZA | C/1 | 9 |
| 85 | 601661903.00 | CATETER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 4 FR, LONGITUD 13 CM, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOPACO, CON DOS LUMENES INTERNOS DE 22 G, CON PUNTA FLEXIBLE, AGUJA CALIBRE 21 G, CON CATETER INTRODUCTOR CALIBRE 22 G, SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 25 G, CON GUIA DE ALAMBRE DE 0.46 MM DE DIAMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN "J" CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINGA DE 5 ML, Y DOS CAPSULAS DE INYECCION LUER-LOCK. ESTERIL Y DESECHABLE. | PIEZA | C/1 | 45 |
| 86 | 601663057.00 | CANULA PARA SUCCION TIPO YANKAUER DE PLASTICO GRADO MEDICO RIGIDO, ESTERIL Y DESECHABLE INASTILLABLE, PUNTA ESTANDAR TIPO OLIVA ACANALADA ENSAMBLADA EN UNA SOLA PIEZA, CON MANGO ANATOMICO Y TUBO DE ASPIRACION DE PLASTICO GRADO MEDICO DE 6 MM. DE DIAMETRO INTERNO Y 18 CM. DE LONGITUD. | PIEZA | C/1 | 3618 |
| 87 | 601663347.00 | SONDA PARA ASPIRACION, DE PLASTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIROGENOS, ATOXICO, DE 55 CM. DE LONGITUD CON VALVULA DE CONTROL DE ASPIRACION, CON PUNTA ROMA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE 14 FR. | PIEZA | C/1 | 1588 |
| 88 | 601663354.00 | SONDA PARA ASPIRACION, DE PLASTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIROGENOS, ATOXICO, DE 55 CM DE LONGITUD CON VALVULA DE CONTROL DE ASPIRACION, CON PUNTA ROMA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE 16 FR. | PIEZA | C/1 | 2501 |
| 89 | 601670482.00 | CANULA OROFARINGEA DE PLASTICO TRANSPARENTE MODELO: GUEDEL/BERMAN TAMAÑO 4 LONGITUD 90 MM. | PIEZA | C/1 | 196 |
| 90 | 601670680.00 | CANULA OROFARINGEA DE PLASTICO TRANSPARENTE MODELO: GUEDEL/BERMAN TAMAÑO 6 LONGITUD 110MM. | PIEZA | C/1 | 184 |
| 91 | 601672181.00 | CATETER PARA REGISTRO DE PRESION VENOSA, AURICULA DERECHA PRESION ARTERIAL SISTEMICA Y PULMONAR DE PLASTICO CON BALON DE FLOTACION, CON TERMISTOR PARA MEDIR EL GASTO CARDIACO POR TERMODILUCION TIPO: SWAN GANZ LONGITUD 110 CM. CALIBRE 7 FR. | PIEZA | C/1 | 2 |
| 92 | 601673312.00 | CANULA OROFARINGEA DE PLASTICO TRANSPARENTE MODELO: GUEDEL/BERMAN TAMAÑO 1 LONGITUD 60 MM. | PIEZA | C/1 | 42 |
| 93 | 601673320.00 | CANULA OROFARINGEA DE PLASTICO TRANSPARENTE MODELO: GUEDEL/BERMAN TAMAÑO 3 LONGITUD 80 MM. | PIEZA | C/1 | 173 |
| 94 | 601673346.00 | CANULA OROFARINGEA DE PLASTICO TRANSPARENTE MODELO: GUEDEL/BERMAN TAMAÑO 5 LONGITUD 100 MM. | PIEZA | C/1 | 121 |
| 95 | 601673387.00 | CATETER PARA EMBOLECTOMIA, ESTERIL Y DESECHABLE MODELO FOGARTY, LONGITUD 80 CM. CALIBRE 3 FR. | PIEZA | C/1 | 22 |
| 96 | 601673403.00 | CATETER PARA EMBOLECTOMIA, ESTERIL Y DESECHABLE MODELO FOGARTY, LONGITUD 80 CM CALIBRE 4 FR | PIEZA | C/1 | 34 |
| 97 | 601673726.00 | CATETER PARA DRENAJE TORACICO, CON MARCA RADIOPACA, LONGITUD 45 CM, CALIBRE 28 FR. | PIEZA | C/1 | 243 |
| 98 | 601674419.00 | CATETER PARA EMBOLECTOMIA, ESTERIL Y DESECHABLE, MODELO FOGARTY, LONGITUD 80 CM CALIBRE 5 FR | PIEZA | C/1 | 40 |
| 99 | 601674922.00 | SONDA DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO: NELATON. LONGITUD 40 CM. CALIBRE 26 FR. | PIEZA | C/1 | 112 |
| 100 | 601674930.00 | SONDA DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO: NELATON. LONGITUD 40 CM. CALIBRE 28 FR. | PIEZA | C/1 | 112 |
| 101 | 601674948.00 | SONDA DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO: NELATON. LONGITUD 40 CM. CALIBRE 30 FR. | PIEZA | C/1 | 35 |
| 102 | 601675010.00 | CATETER PARA SUMINISTRO DE OXIGENO CON TUBO DE CONEXION Y CANULA NASAL, DE PLASTICO. CON DIAMETRO INTERNO DE 2 MM. LONGITUD 180 CM. | PIEZA | C/1 | 4228 |
| 103 | 601676471.00 | BALON PARA EXTRACCION DE CALCULOS DE VIAS BILIARES, CON DOBLE VIA LONGITUD 200 CM CALIBRE 6.8 FR 2 ML | PIEZA | C/1 | 6 |
| 104 | 601676638.00 | CATETER PARA VASOS UMBILICALES. RADIOPACO DE CLORURO DE POLIVINILO O POLIURETANO. ESTERIL Y DESECHABLE LONGITUD DE 35 A 38 CM. CALIBRE 3.5 FR., CON ACOTACIONES A 5,10 Y 15 CM. | PIEZA | C/1 | 267 |
| 105 | 601676646.00 | CATETER PARA VASOS UMBILICALES. RADIOOPACO DE CLORURO DE POLIVINILO O POLIURETANO, ESTERIL Y DESCHABLE LONGITUD DE 35 A 38 CM. CALIBRE 5.0 FR., CON ACOTACIONES A 5,10 Y 15 CM. | PIEZA | C/1 | 294 |
| 106 | 601676653.00 | CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL CALIBRE 7 FR. X 20 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO O SILICON, CON PUNTA FLEXIBLE, RADIOPACO,CON DOS LUMENES INTERNOS DISTAL CALIBRE 16 G. O 18 G. Y PROXIMAL CALIBRE 14 G. O 16 G. O 18 G. DISPOSITIVO DE FIJACION AJUSTABLE CON MINIMO UNA CAPSULA DE INYECCION Y EQUIPO DE COLOCACION, QUE CONTIENE: JERINGA CON CAPACIDAD MINIMA DE 5 CC. AGUJA CALIBRE 18 G. DE 6.35 A 7.20 CM. DE LONGITUD. GUIA DE ALAMBRE DE 45 CM A 70 CM CON PUNTA FLEXIBLE EN "J" CONTENIDA EN FUNDA DE PLASTICO CON DISPENSADOR, DILATADOR VASCULAR Y SISTEMA PARA EVITAR EXTRAVASACION DE SANGRE, ESTERIL Y DESECHABLE. | PIEZA | C/1 | 404 |
| 107 | 601676661.00 | CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL CALIBRE 7 FR X 20 CM DE LONGITUD DE POLIURETANO O SILICON CON PUNTA FLEXIBLE RADIOPACO CON TRES LUMENES INTERNOS DISTAL CALIBRE 16 G MEDIO CALIBRE 18 G Y PROXIMAL CALIBRE 18 G. DISPOSITIVO DE FIJACION AJUSTABLE CON MINIMO DOS CAPSULAS DE INYECCION Y EQUIPO DE COLOCACION QUE CONTIENE: JERINGA CON CAPACIDAD MINIMA DE 5 CC. AGUJA CALIBRE 17 G. O 18 G. DE 6.35 CM A 7.20 CM DE LONGITUD. GUIA DE ALAMBRE DE 45 CM A 70 CM DE PUNTA FLEXIBLE EN "J" CONTENIDA EN FUNDA DE PLASTICO CON DISPENSADOR, DILATADOR VASCULAR Y SISTEMA PARA EVITAR EXTRAVASACION DE SANGRE, ESTERIL Y DESECHABLE. | PIEZA | C/1 | 538 |
| 108 | 601677974.00 | CATETER PARA NEUMOTORAX CON VALVULA DE HEIMLICH CON AGUJA 18 G CALIBRE 8 FR. | PIEZA | C/1 | 50 |
| 109 | 601678089.00 | SONDA PARA ALIMENTACION. DE PLASTICO TRANSPARENTE, ESTERIL Y DESECHABLE CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. TAMAÑO INFANTIL, LONGITUD 38.5 CM. CALIBRE 8 FR. | PIEZA | C/1 | 18498 |
| 110 | 601678121.00 | SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTOMERO DE SILICON, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE 14 FR. | PIEZA | C/1 | 168 |
| 111 | 601678147.00 | SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DE SILICON, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE 18 FR. | PIEZA | C/1 | 515 |
| 112 | 601678154.00 | SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DE SILICON, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE 20 FR. | PIEZA | C/1 | 40 |
| 113 | 601678162.00 | SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTOMERO DE SILICON, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE 24 FR. | PIEZA | C/1 | 82 |
| 114 | 601678220.00 | TUBO ENDOTRAQUEAL, SIN GLOBO, DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERIL Y DESECHABLE CALIBRE 8 FR. | PIEZA | C/1 | 45 |
| 115 | 601678238.00 | TUBO ENDOTRAQUEAL, SIN GLOBO, DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE, GRADUADO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERIL Y DESECHABLE, CALIBRE 10 FR. | PIEZA | C/1 | 97 |
| 116 | 601680077.00 | SONDA PARA ASPIRAR SECRECIONES. DE PLASTICO, ESTERIL Y DESECHALBLE, CON VALVULA DE CONTROL. TAMAÑO ADULTO, LONGITUD 55 CM. CALIBRE 18 FR., DIAMETRO EXTERNO . 6.0 MM. | PIEZA | C/1 | 2707 |
| 117 | 601680085.00 | SONDA PARA ASPIRAR SECRECIONES. DE PLASTICO, ESTERIL Y DESECHABLE, CON VALVULA DE CONTROL. TAMAÑO INFANTIL, LONGITUD 55 CM. CALIBRE 10 FR. DIAMETRO EXTERNO 3.3 MM. | PIEZA | C/1 | 926 |
| 118 | 601681455.00 | TUBO ENDOTRAQUEAL, SIN GLOBO, DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE, GRADUADO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERIL Y DESECHABLE CALIBRE 12 FR. | PIEZA | C/1 | 222 |
| 119 | 601681752.00 | SONDA DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO NELATON LONGITUD 40 CM. CALIBRE 8 FR. | PIEZA | C/1 | 54 |
| 120 | 601682214.00 | TUBO ENDOTRAQUEAL. DE PLASTICO, GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERIL, DESECHABLE CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM. PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY, EMPAQUE INDIVIDUAL DIAMETRO INTERNO 5.5 MM. CALIBRE 22 FR. | PIEZA | C/1 | 11 |
| 121 | 601682446.00 | TUBO ENDOTRAQUEAL. DE PLASTICO, GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA ESTERIL, DESECHABLE CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM. PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO CON ORIFICIO TIPO: MURPHY, EMPAQUE INDIVIDUAL DIAMETRO INTERNO 6.0 MM. CALIBRE 24 FR. | PIEZA | C/1 | 59 |
| 122 | 601682495.00 | TUBO ENDOTRAQUEAL. DE PLASTICO, GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA ESTERIL, DESECHABLE CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM. PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO TIPO: MURPHY, EMPAQUE INDIVIDUAL DIAMETRO 6.5 MM. CALIBRE 26 FR. | PIEZA | C/1 | 11 |
| 123 | 601682511.00 | TUBO ENDOTRAQUEAL. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJAPRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. CALIBRE DE DIAMETRO INTERNO DE 7.0MM | PIEZA | C/1 | 1012 |
| 124 | 601682529.00 | TUBO ENDOTRAQUEAL. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJAPRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL.CALIBRE DE DIAMETRO INTERNO DE 7.5 MM | PIEZA | C/1 | 1546 |
| 125 | 601682537.00 | TUBO ENDOTRAQUEAL. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJAPRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. CALIBRE DE DIAMETRO INTERNO DE 8.0 MM | PIEZA | C/1 | 1105 |
| 126 | 601682552.00 | TUBO ENDOTRAQUEAL. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJAPRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. CALIBRE DE DIAMETRO INTERNO 8.5 MM | PIEZA | C/1 | 630 |
| 127 | 601682560.00 | TUBO ENDOTRAQUEAL. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJAPRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. CALIBRE DE DIAMETRO INTERNO DE 9.0 MM | PIEZA | C/1 | 95 |
| 128 | 601683311.00 | SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, , CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 3 ML. CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE. 8 FR. | PIEZA | C/1 | 99 |
| 129 | 601683394.00 | CATETER PARA DIALISIS PERITONEAL DE INSTALACION SUBCUTANEA, BLANDO DE SILICON CON UN COJINETE DE POLIESTER, CON CONECTOR Y TAPON LUER LOCK, SEGURO CON BANDA RADIOPACA. ESTERIL Y DESECHABLE, TIPO: TENCKHOFF, ADULTO: LONGITUD 40 A 43 CM. | PIEZA | C/1 | 10 |
| 130 | 601684277.00 | SONDA GASTROINTESTINAL DESECHABLE Y CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X . TIPO: LEVIN CALIBRE 12 FR. | PIEZA | C/1 | 465 |
| 131 | 601684418.00 | SONDA GASTROINTESTINAL DESECHABLE Y CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X. TIPO: LEVIN CALIBRE 18 FR. | PIEZA | C/1 | 1145 |
| 132 | 601685340.00 | TUBO ENDOTRAQUEAL, SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERIL Y DESECHABLE CAL.14 FR. | PIEZA | C/1 | 252 |
| 133 | 601685365.00 | TUBO ENDOTRAQUEAL, SIN GLOBO, DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE, GRADUADO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERIL Y DESECHABLE CALIBRE 16 FR. | PIEZA | C/1 | 40 |
| 134 | 601685381.00 | TUBO ENDOTRAQUEAL, SIN GLOBO, DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE, GRADUADO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERIL Y DESECHABLE CALIBRE 18 FR. | PIEZA | C/1 | 11 |
| 135 | 601685399.00 | TUBO ENDOTRAQUEAL, SIN GLOBO, DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE, GRADUADO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILY DESECHABLE CALIBRE 20 FR. | PIEZA | C/1 | 9 |
| 136 | 601685407.00 | TUBO ENDOTRAQUEAL, SIN GLOBO, DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE, GRADUADO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERIL Y DESECHABLE CALIBRE 22 FR. | PIEZA | C/1 | 9 |
| 137 | 601686439.00 | SONDA URETRALES PARA IRRIGACION CONTINUA. DE LATEX, CON GLOBO DE 30 ML Y VALVULA. TIPO: FOLEY-OWEN ( DE 3 VIAS ). CALIBRE 20 FR | PIEZA | C/1 | 141 |
| 138 | 601686454.00 | SONDA URETRALES PARA IRRIGACION CONTINUA. DE LATEX, CON GLOBO DE 30 ML Y VALVULA. TIPO: FOLEY-OWEN ( DE 3 VIAS). CALIBRE 22 FR | PIEZA | C/1 | 130 |
| 139 | 601686512.00 | SONDA URETRALES PARA IRRIGACION CONTINUA. DE LATEX, CON GLOBO DE 30 ML Y VALVULA. TIPO: FOLEY-OWEN ( DE 3 VIAS ). CALIBRE 24 FR | PIEZA | C/1 | 47 |
| 140 | 601686520.00 | SONDA URETRALES PARA IRRIGACION CONTINUA. DE LATEX, CON GLOBO DE 30 ML Y VALVULA. TIPO: FOLEY-OWEN ( DE 3 VIAS ). CALIBRE 26 FR | PIEZA | C/1 | 40 |
| 141 | 601686595.00 | SONDA DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO: NELATON LONGITUD: 40 CM. CALIBRE 10 FR. | PIEZA | C/1 | 139 |
| 142 | 601686603.00 | CATETER PARA VENOCLISIS DE POLITETRAFLUORETILENO O POLIURETANO, RADIOPACO CON AGUJA LONGITUD 46-52MM. CALIBRE 14G | ENVASE | C/50 | 437 |
| 143 | 601686611.00 | SONDA DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO:. NELATON LONGITUD 40 CM. CALIBRE 12 FR. | PIEZA | C/1 | 238 |
| 144 | 601686629.00 | CATETER PARA VENOCLISIS DE POLITETRAFLUORETILENO O POLIURETANO, RADIOPACO CON AGUJA LONGITUD 46-52MM. CALIBRE 16G | ENVASE | C/50 | 260 |
| 145 | 601686637.00 | SONDA DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO: NELATON LONGITUD 40 CM. CALIBRE 14 FR. | PIEZA | C/1 | 1198 |
| 146 | 601686645.00 | CATETER PARA VENOCLISIS DE POLITETRAFLUORETILENO O POLIURETANO, RADIOPACO CON AGUJA LONGITUD 28-34 MM. CALIBRE 18 G | ENVASE | C/50 | 1135 |
| 147 | 601686652.00 | SONDA DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO: NELATON LONGITUD 40 CM. CALIBRE 16 FR. | PIEZA | C/1 | 1145 |
| 148 | 601686660.00 | CATETER PARA VENOCLISIS. DE POLITETRAFLUORETILENO O POLIURETANO, RADIOPACO. CON AGUJA. LONGITUD 28-34 MM. CALIBRE 20 G. | ENVASE | C/50 | 672 |
| 149 | 601686678.00 | SONDA DE LATEX, PUNTA REDONDA.TIPO: NELATON LONGITUD: 40 CM. CALIBRE 18 FR. | PIEZA | C/1 | 733 |
| 150 | 601686686.00 | CATETER PARA VENOCLISIS. DE POLITETRAFLUORETILENO O POLIURETANO, RADIOPACO. CON AGUJA. LONGITUD 23-27 MM. CALIBRE 22 G. | ENVASE | C/50 | 396 |
| 151 | 601688138.00 | CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA, ADULTO, DE CLORURO DE POLIVINILO, CON BALON, CURVADA, CINTA DE FIJACION, GLOBO DE BAJA PRESION Y ALTO VOLUMEN, OPACA A LOS RAYOS X, CON ENDOCANULA, PLACA DE RETENCION DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE INSERCION. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE 8.0 MM DIAMETRO INTERNO | PIEZA | C/1 | 18 |
| 152 | 601688146.00 | CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA, ADULTO, DE CLORURO DE POLIVINILO, CON BALON, CURVADA, CINTA DE FIJACION, GLOBO DE BAJA PRESION Y ALTO VOLUMEN, OPACA A LOS RAYOS X, CON ENDOCANULA, PLACA DE RETENCION DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE INSERCION. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE 9.0 MM DE DIAMETRO INTERNO | PIEZA | C/1 | 14 |
| 153 | 601688211.00 | CANULA PARA TRAQUEOTOMIA, ADULTO, DE CLORURO DE POLIVINILO, SIN GLOBO, RADIOPACA, CON ENDOCANULA. PLACA DE RETENCION CON ANILLO ROSCADO PARA LA FIJACION DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE INSERCION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO 6.0 MM + - 0.2 MM DIAMETRO EXTERNO 8.5 MM+ - 0.5 MM LONGITUD 64 MM + - 5 MM | PIEZA | C/1 | 6 |
| 154 | 601688237.00 | CANULA PARA TRAQUEOSTOMIA, ADULTO, DE CLORURO DE POLIVINILO, SIN GLOBO, RADIOPACA, CON ENDOCANULA. PLACA DE RETENCION CON ANILLO ROSCADO PARA LA FIJACION DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE INSERCION. ESTERIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO 7.0 MM +\_ 0.2 MM DIAMETRO EXTERNO 9.6 MM +\_ 0.5 MM LONGITUD 70 MM +\_5 MM | PIEZA | C/1 | 1 |
| 155 | 601688302.00 | SONDA DE LATEX, PUNTA REDONDA. TIPO: NELATON. LONGITUD: 40 CM. CALIBRE 20 FR. | PIEZA | C/1 | 64 |
| 156 | 601689243.00 | SONDA PARA ALIMENTACION. DE PLASTICO TRANSPARENTE, ESTERIL Y DESECHABLE CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. TAMAÑO PREMATURO, LONGITUD 38.5 CM. CALIBRE 5 FR. | PIEZA | C/1 | 2990 |
| 157 | 601689268.00 | SONDA PARA ALIMENTACION. DE PLASTICO TRANSPARENTE, ESTERIL Y DESECHABLE CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM. TAMAÑO ADULTO, LONGITUD 125.0 CM. CALIBRE 16 FR. | PIEZA | C/1 | 5 |
| 158 | 601689375.00 | CATETER PARA DIALISIS PERITONEAL DE PLASTICO RIGIDO ESTERIL Y DESECHABLE CON ORIFICIOS LATERALES ESTILETE METALICO Y TUBO DE CONEXION ADULTO | PIEZA | C/1 | 7 |
| 159 | 601689425.00 | SONDA PARA DRENAJE. EN FORMA DE T. DE LATEX. MODELO: KEHR. CALIBRE 14 FR. | PIEZA | C/1 | 65 |
| 160 | 601689433.00 | SONDA PARA DRENAJE. EN FORMA DE T. DE LATEX. MODELO: KEHR. CALIBRE 16 FR. | PIEZA | C/1 | 56 |
| 161 | 601689441.00 | SONDA PARA DRENAJE. EN FORMA DE T. DE LATEX. MODELO: KEHR. CALIBRE 18 FR. | PIEZA | C/1 | 30 |
| 162 | 601689482.00 | SONDA PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 3 ML. CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CAL. 10 FR. | PIEZA | C/1 | 40 |
| 163 | 601689599.00 | SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, ESTERIL, DESECHABLE, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML, CON VALVULA PARA JERINGA, TIPO FOLEY ( DE DOS VIAS), CALIBRE 8 FR. | PIEZA | C/1 | 37 |
| 164 | 601689615.00 | SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, ESTERIL Y DESECHABLE, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML. CON VALVULA PARA JERINGA, TIPO: FOLEY (DE DOS VIAS). CALIBRE 12 FR | PIEZA | C/1 | 320 |
| 165 | 601689623.00 | SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, ESTERIL Y DESECHABLE, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML. CON VALVULA PARA JERINGA TIPO: FOLEY (DE DOS VIAS) CALIBRE 14 FR. | PIEZA | C/1 | 3083 |
| 166 | 601689631.00 | SONDA PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX, ESTERIL Y DESECHABLE, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML. CON VALVULA PARA JERINGA TIPO:. FOLEY (DE DOS VIAS) CALIBRE 16 FR. | PIEZA | C/1 | 6211 |
| 167 | 601689649.00 | SONDA PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX , ESTERIL, Y DESECHABLE, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML. CON VALVULA PARA JERINGA ,TIPO; FOLEY (DE DOS VIAS). CALIBRE 18 FR | PIEZA | C/1 | 2412 |
| 168 | 601689656.00 | SONDA PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX , ESTERIL Y DESECHABLE, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML., CON VALVULA PARA JERINGA, TIPO: FOLEY (DE DOS VIAS), CALIBRE 20 FR | PIEZA | C/1 | 349 |
| 169 | 601689664.00 | SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LATEX, ESTERIL Y DESECHABLE, CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML. CON VALVULA PARA JERINGA, TIPO: FOLEY ( DE DOS VIAS). CALIBRE 22 FR | PIEZA | C/1 | 16 |
| 170 | 601689888.00 | SONDA PARA ESOFAGO. DE TRES VIAS, PUNTA CERRADA CON 4 ORIFICIOS, DE LATEX, CON ARILLO RADIOPACO. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPOO SENGSTAKEN BLAKEMORE. LONGITUD. 100 CM. CALIBRE. 21 FR. | PIEZA | C/1 | 22 |
| 171 | 601689896.00 | SONDA GASTROINTESTINAL DESECHABLE Y CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X. TIPO: LEVIN CALIBRE 14 FR. | PIEZA | C/1 | 1222 |
| 172 | 601689904.00 | SONDA GASTROINTESTINAL DESECHABLE Y CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X . TIPO: LEVIN, CALIBRE 16 FR | PIEZA | C/1 | 1858 |
| 173 | 601890049.00 | CEPILLO PARA ESTUDIO CITOLOGICO (TOMA DE MUESTRA) DEL CANAL ENDOCERVICAL A BASE DE COLECTOR CELULAR, CON CERDAS SUAVES FIJADAS A UN MANGO ARISTADO. DESECHABLE | PIEZA | C/1 | 3 |
| 174 | 601890056.00 | CEPILLO PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL, CON CERDAS DE FIBRA VEGETAL (LECHUGILLA) | PIEZA | C/1 | 21 |
| 175 | 601890304.00 | CEPILLO PARA USO QUIRURGICO, DE PLASTICO DE FORMA RECTANGULAR, CON DOS AGARRADERAS LATERALES SIMETRICAS Y CERDAS DE NYLON | PIEZA | C/1 | 31727 |
| 176 | 601960057.00 | CERA PARA HUESOS, (PASTA DE BECK) ESTERIL SOBRE DE 2.5 G | ENVASE | C/12 | 22 |
| 177 | 602030108.00 | CINTA METRICA AHULADA GRADUADA EN CENTIMETROS Y MILIMETROS LONGITUD: 1.50 M. | PIEZA | C/1 | 165 |
| 178 | 602030165.00 | CINTA UMBILICAL DE ALGODON TEJIDO PLANO (TRENZADO DE 21 HILOS) ESTERILES LONGITUD 41 CM. ANCHO 4 MM. | ENVASE | C/100 | 42 |
| 179 | 602030207.00 | CINTA TESTIGO, PARA ESTERILIZACION EN VAPOR A PRESION, TAMANO. 18 MM X 50 M | ROLLO | C/1 | 121 |
| 180 | 602030306.00 | CINTA MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL DE COLOR BLANCO CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M. ANCHO 1.25 CM | ENVASE | C/24 | 2 |
| 181 | 602030397.00 | CINTA MICROPOROSA, DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL, DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTOS ADHESIVOS EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M. ANCHO 2.50 CM | ENVASE | C/12 | 151 |
| 182 | 602070013.00 | CIRCUITO DE VENTILACION PARA ANESTESIA, DE POLIVINILO, CONSTA DE DOS MANGUERAS, UN FILTRO, CONEXION EN "Y" DE PLASTICO, CODO, MASCARILLA Y BOLSAS DE 3 Y 5 L- | EQUIPO | C/1 | 176 |
| 183 | 602070014.00 | CIRCUITOS CORRUGADOS NEONATALES DESECHABLES CON CAMARA AUTORELLENABLE COMO CONSUMIBLE DE LA 531.941.0980 VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL-PEDIATRICO-ADULTO. PIEZA. | PIEZA | C/1 | 403 |
| 184 | 602070015.00 | CIRCUITOS DE VENTILACION DESECHABLES | PIEZA | C/1 | 1012 |
| 185 | 602310104.00 | COMPRESA PARA VIENTRE DE ALGODON, CON TRAMA OPACA A LOS RAYOS X, LONGITUD:70 CM ANCHO 45 CM. | ENVASE | C/6 | 20031 |
| 186 | 602310641.00 | BATA QUIRURGICA PARA CIRUJANO, PUÑOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO GRANDE | PIEZA | C/1 | 589 |
| 187 | 602310666.00 | BATA QUIRURGICA PARA CIRUJANO. PUÑOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL, ESTERIL Y DESECHABLE TAMAÑO MEDIANO | PIEZA | C/1 | 4340 |
| 188 | 602310674.00 | BATA QUIRURGICA PARA CIRUJANO. PUÑOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL, ESTERIL Y DESECHABLE TAMAÑO CHICO | PIEZA | C/1 | 403 |
| 189 | 602330011.00 | CONECTOR DE UNA VIA DE PLASTICO Y DESECHABLE MODELO: SIMS, DELGADO | PIEZA | C/1 | 30 |
| 190 | 602330037.00 | CONECTOR DE DOS VIAS EN (Y) DE PLASTICO, DESECHABLE | PIEZA | C/1 | 151 |
| 191 | 602331002.00 | CONECTOR EN ESPIRAL PARA JERINGA DE INYECCION AUTOMATICA COMO CONSUMIBLE DE LA CLAVE 531.254.0031 | PIEZA | C/1 | 103 |
| 192 | 603080029.00 | DISPOSITIVOS INTRAUTERINOS, T DE COBRE, 380 A. ANTICONCEPTIVO ESTERIL CON 380 MM, DE COBRE, PLASTICO GRADO MEDICO 77% Y SULFATO DE BARIO USP 23%, CON FILAMENTO LARGO DE 30 CM. CON TUBO INSERTOR, TOPE Y EMBOLO INSERTOR.. | PIEZA | C/1 | 1007 |
| 193 | 603080193.00 | DISPOSITIVO INTRAUTERINOT DE COBRE, PARA NULIPARAS, ANTICONCEPTIVO ESTERIL, CON 380 MM2 DE COBRE, CON FILAMENTO LARGO DE 20 CM, CON TUBO INSERTOR Y APLICADOR MONTABLE. | PIEZA | C/1 | 9 |
| 194 | 603080227.00 | CONDON FEMENINO DE POLIURETANO O LATEX LUBRICADO CON DOS ANILLOS FLEXIBLES EN LOS EXTREMOS. ENVASE CON 1 PIEZA EN EMPAQUE INDIVIDUAL. | ENVASE | C/1 | 37 |
| 195 | 603300054.00 | ELECTRODO DE BROCHE PARA MONITOREO CONTINUO, DESECHABLE, CON ADHESIVO HIPOALERGENICO NO ABRASIVO, PASTA CONDUCTIVA. | PIEZA | C/1 | 86464 |
| 196 | 603370164.00 | ENGRAPADORA PARA PIEL CON EXTRACTOR DE GRAPAS. PIEZA. | PIEZA | C/1 | 493 |
| 197 | 603370180.00 | ENGRAPADORA LINEAL RECARGABLE. CARTUCHO CON GRAPAS. PIEZA. | PIEZA | C/1 | 6 |
| 198 | 603370181.00 | CARTUCHO DE GRAPAS CONSUMIBLE DE LA CLAVE 060.337.0180 ENGRAPADORA LINEAL RECARGABLE. PIEZA. | PIEZA | C/1 | 4 |
| 199 | 603370214.00 | ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE. CARTUCHO CON GRAPAS. PIEZA. | PIEZA | C/1 | 83 |
| 200 | 603370230.00 | ENGRAPADORA CIRCULAR PARA ANASTOMOSIS TERMINOTERMINAL. PIEZA. | PIEZA | C/1 | 6 |
| 201 | 603400235.00 | EQUIPO CON FILTRO M 100 PARA PRISMA DE GAMBRO COMO CONSUMIBLE DE LA CLAVE 531.340.0235 EQUIPO DE HEMOFILTRACIO?N PARA TERAPIA RENAL CONTINUA. EQUIPO. | EQUIPO | C/1 | 62 |
| 202 | 603450222.00 | EQUIPO.PARA NEFROSTOMIA PERCUTANEA. CONSTA DE:- CATETER COLA DE COCHINO DE POLIURETANO, RADIOPACO, CALIBRE 10 FR X 30 A 35 CM DE LONGITUD.- GUIA METALICA DE 0.038” (0.097 MM) DE DIAMETRO Y 80 CM DE LONGITUD, CON PUNTA DE SEGURIDAD EN “J”.- DILATADORES RADIOPACOS, CALIBRE 6, 8, 10 Y 12 FR, CON LONGITUD DE 20 A 24 CM.- AGUJA TIPO MITTY POLLACK, CALIBRE 22 G X 22 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X 14 CM DE LONGITUD, CON ESTILETE FLEXIBLE, O DOS AGUJAS TIPO SHIBA, CALIBRE 22 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON SU RESPECTIVA GUIA METALICA Y CALIBRE 18 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON ESTILETES FLEXIBLES, UNO PARA CADA AGUJA.- TUBO DE DRENAJE CON CONECTOR LUER LOCK CALIBRE 14 FR X 30 CM DE LONGITUD U OTRO SISTEMA QUE PERMITA LA INTRODUCCION Y EXTRACCION DEL CATETER, CON SISTEMA DE FIJACION A LA PIEL. | EQUIPO | C/1 | 97 |
| 203 | 603450289.00 | EQUIPO PARA NEFROSTOMIA PERCUTANEA. CONSTA DE: - CATETER MALECOT DE POLIURETANO RADIOPACO, CALIBRE 14 FR X 30 A 35 CM DE LONGITUD. - GUIA METALICA DE 0.038” (0.097 MM.) DE DIAMETRO, Y 80 CM DE LONGITUD CON PUNTA DE SEGURIDAD EN “J”. -DILATADORES RADIOPACOS CALIBRE 6, 8, 10, 12, 14 Y 16FR, CON LONGITUD DE 20 A 24 CM. - AGUJA TIPO MITTY POLLACK CALIBRE 22 G X 20 A 22 CM DE LONGITUD Y CALIBRE 18 G X 14 A 20 CM DE LONGITUD, CON ESTILETE FLEXIBLE, O DOS AGUJAS TIPO SHIBA, CALIBRE 22 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD, CON SU RESPECTIVA GUIA METALICA Y CALIBRE 18 G X 20 A 25 CM DE LONGITUD CON ESTILETES FLEXIBLES, UNO POR CADA AGUJA. - TUBO DE DRENAJE CON CONECTOR LUER LOCK CALIBRE 14 FR X 30 CM DE LONGITUD U OTRO SISTEMA QUE PERMITA LA INTRODUCCION Y EXTRACCION DEL CATETER, CON SISTEMA DE FIJACION A LA PIEL. EQUIPO. | EQUIPO | C/1 | 35 |
| 204 | 603450305.00 | EQUIPO PARA MEDICION DE PRESION VENOSA CENTRAL CONSTA DE UNA LLAVE DE TRES VIAS, UNA ESCALA PARA MEDIR EN MILIMETROS, TUBO DE CONEXION AL PACIENTE, TUBO DE CONEXION AL FRASCO DE SOLUCION, TUBO PARA MEDIR LA PRESION CON INDICADOR FLOTANTE | EQUIPO | C/1 | 955 |
| 205 | 603450503.00 | EQUIPO PARA APLICACION DE VOLUMENES MEDIDOS. DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA BURETA FLEXIBLE CON UNA CAPACIDAD DE 100 ML Y ESCALA GRADUADA EN MILIMETROS, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE, MICROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, DISPOSITIVO PARA LA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS, OBTURADOR DEL TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTOR DE LA BAYONETA Y PROTECTOR DEL ADAPTADOR. | EQUIPO | C/1 | 2766 |
| 206 | 603450743.00 | EQUIPO DE CATETERES URETRALES RADIOPACO DOBLE "J", CONSTA DE; GUIA METALICA DE ALAMBRE AFINADO EN ESPIRAL. LONGITUD 24 CM. CALIBRE 6 FR. CATETER URETERAL DE POLIURETANO. LONGITUD 70 CM. CALIBRE 6 FR. POSICIONADOR DE VINIL, RADIOPACO DE 50 CM. DE LONGITUD. | EQUIPO | C/1 | 75 |
| 207 | 603450982.00 | EQUIPO DE CATETERES URETERALES RADIOPACO DOBLE "J", CONSTA DE; GUIA METALICA DE ALAMBRE AFINADO EN ESPIRAL. LONGITUD 24 CM. CALIBRE 7 FR., CATETER URETERAL DE POLIURETANO. LONGITUD. 70 CM. CALIBRE 7 FR. POSICIONADOR DE VINIL, RADIOPACO DE 50 CM. DE LONGITUD. | EQUIPO | C/1 | 9 |
| 208 | 603451002.00 | EQUIPO DE CPAP NASAL NEONATAL 00. PIEZA. | EQUIPO | C/1 | 3 |
| 209 | 603451003.00 | EQUIPO PARA TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA CON EQUIPO COMPLETO PARA TECNICA DE SELDINGER Y CANULA 8, 8.5 Y 9 FR. PIEZA. | PIEZA | C/1 | 21 |
| 210 | 603451200.00 | EQUIPO DE GASTROSTOMIA PARA ENDOSCOPIA 24 FR. EQUIPO. | EQUIPO | C/1 | 71 |
| 211 | 603451386.00 | EQUIPO PARA VENOCLISIS (PEDIATRICO). EN FORMA DE MARIPOSA. DE PLASTICO, ESTERIL Y DESECHABLE. CONSTA DE: TUBO, ADAPTADOR Y MARIPOSA. CALIBRE DE LA AGUJA: 23 G. | EQUIPO | C/1 | 101 |
| 212 | 603451865.00 | EQUIPO PARA DRENAJE POR ASPIRACION PARA USO POSTQUIRURGICO, CONSTA DE: FUELLE SUCCIONADOR, SONDA CONECTORA, CINTA DE FIJACION, SONDA DE SUCCION MULTIPERFORADA, CON DIAMETRO EXTERNO DE 3 MM. CON VALVULA DE REFLUJO Y VALVULA DE ACTIVACION | EQUIPO | C/1 | 78 |
| 213 | 603451873.00 | EQUIPO PARA DRENAJE POR ASPIRACION PARA USO POSTQUIRURGICO. CONSTA DE: FUELLE SUCCIONADOR, SONDA CONECTORA, CINTA DE FIJACION, SONDA DE SUCCION MULTIPERFORADA, CON DIAMETRO EXTERNO DE 6 MM CON VALVULA DE REFLUJO Y VALVULA DE ACTIVACION. EQUIPO. | EQUIPO | C/1 | 231 |
| 214 | 603452301.00 | EQUIPO (CATETER) PARA HEMODIALISIS DE INSERCION EN SUBCLAVIA, YUGULAR O FEMORAL DOBLE LUMEN, INCLUYE: UNA CANULA. UNA JERINGA DE 5 ML. UNA GUIA DE ACERO INOXIDABLE. UN CATETER DOBLE LUMEN CALIBRE DE 11 A 12 FR, LONGITUD 185 A 205 MM CON OBTURADOR Y UN DILATADOR CON EXTENSIONES CURVAS. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: MAHURKAR. ADULTO. EQUIPO. | EQUIPO | C/1 | 68 |
| 215 | 603453135.00 | SISTEMA DE SUCCION, CERRADO, PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR, 14 FR, CONTIENE: UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DE POLIVINILO, CON MARCA DE PROFUNDIDAD DE 2 CM, EMPEZANDO DESDE LOS 10 CM HASTA 42 CM Y UNA MARCA TOPE. DOS ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO, ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE "T" O "L", TRANSPARENTE, CON PUERTO PARA IRRIGACION, CON UNA O DOS CONEXIONES LATERALES CONICAS CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 MM DE DIAMETRO EXTERNO Y UNA CONEXION CONICA CON ENTRADA HEMBRA DE 15 MM DE DIAMETRO INTERNO EN LA PARTE CENTRAL, EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VALVULA PARA CONTROLAR LA SUCCION, CON CONEXION ESTRIADA UNIVERSAL. INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACION PARA CONTROL. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA. | PIEZA | C/1 | 201 |
| 216 | 603453143.00 | SISTEMA DE SUCCION CERRADO, PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR, 16 FR, CONTIENE: UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DE POLIVINILO, CON MARCA DE PROFUNDIDAD DE 2 CM, EMPEZANDO DESDE LOS 10 CM HASTA 42 CM Y UNA MARCA TOPE. DOS ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO, ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE "T" O "L", TRANSPARENTE, CON PUERTO PARA IRRIGACION, CON UNA O DOS CONEXIONES LATERALES CONICAS CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 MM DE DIAMETRO EXTERNO Y UNA CONEXION CONICA CON ENTRADA HEMBRA DE 15 MM DE DIAMETRO INTERNO EN LA PARTE CENTRAL, EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VALVULA PARA CONTROLAR LA SUCCION, CON CONEXION ESTRIADA UNIVERSAL. INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACION PARA CONTROL. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA. | PIEZA | C/1 | 833 |
| 217 | 603453168.00 | SISTEMA DE SUCCION, CERRADO, PARA PACIENTE CON TRAQUEOSTOMIA, CONECTADO A VENTILADOR, 14 FR, CONTIENE: UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DE POLIVINILO, DE 30.5 CM DE LARGO, MARCA TOPE A 4.5 CM. DOS ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO, ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE "T", TRANSPARENTE, CON PUERTO PARA IRRIGACION, CONEXIONES CONICAS LATERALES, ENTRADA MACHO DE 22 MM DE DIAMETRO EXTERNO Y UNA CONEXION CONICA CON ENTRADA HEMBRA DE 16 MM DE DIAMETRO INTERNO EN LA PARTE CENTRAL, EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VALVULA PARA CONTROLAR LA SUCCION, CON CONEXION ESTRIADA UNIVERSAL. INCLUYE CONECTOR DE TUBO CORRUGADO, CONECTOR GIRATORIO Y ETIQUETA DE IDENTIFICACION PARA CONTROL. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA. | PIEZA | C/1 | 404 |
| 218 | 603453788.00 | EQUIPO PARA ANESTESIA MIXTA EPIDURAL/SUBDURAL. CONTIENE: AGUJA MODELO TUOHY CAL. 17G. LONG 75.0 A 91.0 MM, AGUJA ESPINAL WHITACRE CON DIRECCIONADOR DE FLUJO 27G (PUNTA DE LAPIZ) LONG. 115.8 A 122.2 MM, SUJETADOR FILTRANTE DE 0.2 MICRAS. CATETER EPIDURAL RADIOPACO, CALIBRE19G LONG. DE 900 A 1050 MM, CON PUNTA ROMA SIN ORIFICIO, JERINGA DE PLASTICO DE 20 ML., JERINGA DE PLASTICO DE 10 ML., JERINGA DE PLASTICO DE 10 ML. PARA TECNICA DE PERDIDA DE RESISTENCIA., JERINGA DE PLASTICO DE 3 ML, AGUJA HIPODERMICA DE CALIBRE18G X 38 MM, AGUJA HIPODERMICA DE CALIBRE 21G X 38 MM, AGUJA HIPODERMICA DE CALIBRE 25G X 16 MM, 4 GASAS SECAS, IODOPOVIDONA 40 ML. 3 APLICADORES, CHAROLA PARA ANTISEPTICO, CAMPO HENDIDO DE 66 CM DE ANCHO POR 75 CM. DE LARGO, CON ORIFICIO DE 10 CM. DE DIAMETRO. CAMPO DE TRABAJO, DE 50 CM. DE ANCHO POR 66 CM DE LARGO. | EQUIPO | C/1 | 4864 |
| 219 | 603460015.00 | ESFINTEROTOMO PARA VIAS BILIARES DE TRIPLE LUMEN, CALIBRE DEL CATETER 7 FR CON PUNTA DISTAL DE 5 FR Y 200 CM DE LONGITUD. TIPO TRI LOME ESTERIL Y DESECHABLE CON AREA DE CORTE DE 25 MM | PIEZA | C/1 | 11 |
| 220 | 603460023.00 | ESFINTEROTOMO PARA VIAS BILIARES DE TRIPLE LUMEN, CALIBRE DEL CATETER 7 FR CON PUNTA DISTAL DE 5 FR Y 200 CM DE LONGITUD ESTERIL Y DESECHABLE CON AREA DE CORTE DE 30 MM | PIEZA | C/1 | 6 |
| 221 | 603540014.00 | ESPTULA DE AYRE MODIFICADA, DE MADERA INASTILLABLE INSTRUMENTO ALARGADO CON DOS DIFERENTES EXTREMOS. DIMENSIONES LARGO TOTAL 170.0 MM., ANCHO 7.0 MM., GROSOR 1.5 MM, EXTREMO 1: FORMA BIFURCADA EN FORMA DE HUESO, DONDE LA CRESTA A ES DE MAYOR TAMAÑO QUE LA CRESTA B. LARGO DE LA CRESTA A: 25 MM., LARGO DE LA CRESTA B: 22 MM., APERTURA MAXIMA: 17 MM., EXTREMO 2 FORMA CONICA TERMINADO EN PUNTA: LARGO TOTAL 35 MM., APERTURA MAXIMA O ANCHO 12.0 MM., LARGO DE CONO 35 MM., ANCHO DE CUELLO 6.0 MM., ANCHO DE VERTICE 3.0 MM. | ENVASE | C/500 | 6 |
| 222 | 603600032.00 | ESPEJO VAGINAL DESECHABLE, MEDIANO, VALVA SUPERIOR DE 10.7 CM. VALVA INFERIOR DE 12.0 CM. ORIFICIO CENTRAL DE 3.4 CM. | PIEZA | C/1 | 1025 |
| 223 | 604090035.00 | TRANSDUCTOR DE PRESION, CON ACCESORIOS COMPLETOS. DESECHABLES | PIEZA | C/1 | 59 |
| 224 | 604360057.00 | GASA SECA CORTADA, DE ALGODON 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTERIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 19G/ M2LARGO: ANCHO: AREA 7.5 CM 5 CM. 432 CM2ENVASE CON 200. | ENVASE | C/200 | 391 |
| 225 | 604360107.00 | GASA SECA CORTADA, DE ALGODON 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTERIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MINIMO POR M2 19G/ M2LARGO: ANCHO: AREA10 CM 10 CM. 1152 CM2ENVASE CON 200. | ENVASE | C/200 | 8553 |
| 226 | 604360552.00 | GASA SECA CORTADA, DE ALGODON CON MARCA RADIOPACA. LARGO: ANCHO: 10 CM 10 CM. | ENVASE | C/200 | 411 |
| 227 | 604390039.00 | GORRO DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, DESECHABLE. IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. CINTAS DE AJUSTE EN EL EXTREMO DISTAL. TAMAÑO ESTANDAR. DESECHABLE PIEZA. | ENVASE | C/1 | 55640 |
| 228 | 604390054.00 | GORRO REDONDO CON ELASTICO AJUSTABLE AL CONTORNO DE LA CARA, DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, DESECHABLE. IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. TAMAÑO: CHICODESECHABLEPIEZA. | ENVASE | C/1 | 108910 |
| 229 | 604560037.00 | GUANTES PARA EXPLORACION, AMBIDIESTRO, ESTERILES. DE POLIETILENO, DESECHABLES. TAMAÑO: MEDIANO | ENVASE | C/100 | 206 |
| 230 | 604560300.00 | GUANTES PARA CIRUGIA. DE LATEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES. TALLA 6 1/2 | PAR | C/1 | 43902 |
| 231 | 604560318.00 | GUANTES PARA CIRUGIA. DE LATEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES TALLA 7 | PAR | C/1 | 41375 |
| 232 | 604560334.00 | GUANTES PARA CIRUGIA. DE LATEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES TALLA 7 1/2 | PAR | C/1 | 34064 |
| 233 | 604560359.00 | GUANTES PARA CIRUGIA. DE LATEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES TALLA 8 | PAR | C/1 | 17124 |
| 234 | 604560367.00 | GUANTES PARA CIRUGIA. DE LATEX NATURAL, ESTERILES Y DESECHABLES TALLA 8 1/2 | PAR | C/1 | 12 |
| 235 | 604560383.00 | GUANTE PARA EXPLORACION AMBIDIESTRO ESTERILES, DE LATEX, DESECHABLES TAMANO: CHICO | ENVASE | C/100 | 127 |
| 236 | 604560391.00 | GUANTE PARA EXPLORACION AMBIDIESTRO, ESTERILES, DE LATEX, DESECHABLES TAMANO: MEDIANO | ENVASE | C/100 | 17205 |
| 237 | 604560409.00 | GUANTE PARA EXPLORACION AMBIDIESTRO, ESTERILES DE LATEX, DESECHABLES TAMANO: GRANDE | ENVASE | C/100 | 249 |
| 238 | 604610154.00 | GUATA DE TELA NO TEJIDA DE ALGODON O FIBRAS DERIVADAS DE LA CELULOSA Y RESINAS. LONITUD 5 M. ANCHO 10 CM. | ENVASE | C/24 | 141 |
| 239 | 604610162.00 | GUATA DE TELA NO TEJIDA DE ALGODON O FIBRAS DERIVADAS DE LA CELULOSA Y RESINAS. LONGITUD 5 M. ANCHO 15 CM. | ENVASE | C/24 | 127 |
| 240 | 604631838.00 | CABLE GUIA PARA VIAS BILIARES CON RECUBRIMIENTO DE POLITETRAFLUORETILENO, DIAMETR 0.035 MM, LONGITUD 480 CM TIPO TRACER | PIEZA | C/1 | 9 |
| 241 | 604700112.00 | ESPONJA HEMOSTATICA DE GELATINA O COLAGENO 50 A 100 X 70 A 125 MM. | ENVASE | C/1 | 580 |
| 242 | 604830091.00 | HOJA PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE ESTERIL Y DESECHABLE, NUMERO 10, EMPAQUE INDIVIDUAL | ENVASE | C/100 | 2 |
| 243 | 604830125.00 | HOJA PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE ESTERIL Y DESECHABLE, NUMERO 11, EMPAQUE INDIVIDUAL | ENVASE | C/100 | 16 |
| 244 | 604830141.00 | HOJA PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE ESTERIL Y DESECHABLE, NUMERO 15, EMPAQUE INDIVIDUAL | ENVASE | C/100 | 146 |
| 245 | 604830166.00 | HOJA PARA BISTURI N0. 22, DE ACERO INOXIDABLE ESTERIL Y DESECHABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL | CAJA | C/100 | 243 |
| 246 | 604830174.00 | HOJA PARA BISTURI DE ACERO INOXIDABLE ESTERIL Y DESECHABLE, NUMERO 23, EMPAQUE INDIVIDUAL | ENVASE | C/100 | 219 |
| 247 | 604830737.00 | HOJA PARA SIERRA CORTADORA DE YESO. DE ACUERDO A MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. PIEZA. | PIEZA | C/1 | 7 |
| 248 | 604830778.00 | SIERRA MANUAL GIGLI | PIEZA | C/1 | 234 |
| 249 | 605270420.00 | INTRODUCTOR DE CATETER ARTERIAL. CONSTA DE: UNA GUIA METALICA DE 0.038" CON DILATADOR DE VASO, UNA FUNDA O CAMISA CON VALVULA HEMOSTATICA Y PUERTO LATERAL. CALIBRE 5 FR. | PIEZA | C/1 | 71 |
| 250 | 605270560.00 | INTRODUCTOR DE CATETER ARTERIAL. CONSTA DE : UNA GUIA METALICA DE 0.035" A 0.038" CON DILATADOR DE VASO, UNA FUNDA O CAMISA CON VALVULA HEMOSTATICA Y PUERTO LATERAL. CALIBRE 7 FR. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA. | PIEZA | C/1 | 21 |
| 251 | 605270579.00 | INSPIROMETRO INCENTIVO. AMPLIO RANGO DE FLUJO 600 A 1200 CC/SEC. TRES CAMARAS DE PELOTAS CODIFICADORAS POR COLORES. FLUJO MINIMO IMPRESO EN CADA CAMARA. DISEÑO COMPACTO. MATERIAL PLASTICO RESISTENTE A IMPACTOS. | PIEZA | C/1 | 121 |
| 252 | 605320084.00 | EQUIPO PARA VENOCLISIS SIN AGUJA, ESTERIL Y DESECHABLE. MICROGOTERO | EQUIPO | C/1 | 2197 |
| 253 | 605320167.00 | EQUIPO PARA VENOCLISIS SIN AGUJA, ESTERIL Y DESECHABLE. NORMOGOTERO | EQUIPO | C/1 | 95736 |
| 254 | 605320175.00 | EQUIPO PARA TRANSFUSION, CON FILTRO, SIN AGUJA | EQUIPO | C/1 | 4474 |
| 255 | 605430115.00 | JALEA LUBRICANTE ASEPTICA 135 G. | ENVASE | C/1 | 3132 |
| 256 | 605500222.00 | JERINGAS DE PLASTICO.SIN AGUJA, CON PIVOTE TIPO LUER LOCK ESTERILES Y DESECHABLES CAPACIDAD 3 ML. DIVISIONES DE 0.5 Y SUBDIVISIONES DE 0.1 | ENVASE | C/100 | 1558 |
| 257 | 605500438.00 | JERINGAS DE PLASTICO. SIN AGUJA, CON PIVOTE TIPO LUER LOCK ESTERILES Y DESECHABLES CAPACIDAD 5 ML. DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2 | ENVASE | C/100 | 1206 |
| 258 | 605500446.00 | JERINGAS DE PLASTICO. SIN AGUJA, CON PIVOTE TIPO LUER LOCK ESTERILES Y DESECHABLES CAPACIDAD 10 ML. DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2 | ENVASE | C/100 | 3632 |
| 259 | 605500453.00 | JERINGAS DE PLASTICO. SIN AGUJA, CON PIVOTE TIPO LUER LOCK ESTERILES Y DESECHABLES CAPACIDAD 20 ML. DIVISIONES DE 5.0 Y SUBDIVISIONES DE 1.0 | ENVASE | C/50 | 5404 |
| 260 | 605500677.00 | JERINGA DE PLASTICO. CON PIVOTE TIPO LUER LOCK, CON AGUJA ESTERIL Y DESECHABLE. CAPACIDAD 10 ML. ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE O.2. CON AGUJA DE: LONGITUD 32 MM. CALIBRE 21 G. | PIEZA | C/1 | 13659 |
| 261 | 605500891.00 | JERINGA DE VIDRIO CON BULBO DE HULE, REUTILIZABLES. CAPACIDAD 90 ML. | PIEZA | C/1 | 528 |
| 262 | 605501001.00 | JERINGA DE 200 ML PARA INYECTOR DE TOMOGRAFIA COMO CONSUMIBLE DE LA CLAVE 531.254.0031 UNIDAD PARA TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA HELICOIDAL. PIEZA. | PIEZA | C/1 | 80 |
| 263 | 605502186.00 | JERINGA PARA INSULINA, DE PLASTICO GRADO MEDICO; GRADUADA DE 0 A 100 UNIDADES, CON CAPACIDAD DE 1 ML. CON AGUJA DE ACERO INOXIDABLE, LONGITUD 13 MM, CALIBRE 27 G. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA. | ENVASE | C/1 | 129796 |
| 264 | 605502590.00 | JERINGA DE PLASTICO GRADO MEDICO, DE 1 ML. DE CAPACIDAD, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 0.1 Y SUBDIVISIONES DE 0.01 ML. Y AGUJA DE 22 G. Y 32 MM. DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. | PIEZA | C/1 | 11 |
| 265 | 605502608.00 | JERINGAS DE PLASTICO GRADO MEDICO, DE 5 ML., DE CAPACIDAD, ESCALA GRADUADA EN ML., CON DIVISIONES DE 1.0 ML. Y SUBDIVISIONES DE 0.2 Y AGUJA DE 20 G. Y 38 MM. DE LONGITUD. ESTERIL Y DESECHABLE. | PIEZA | C/1 | 1864 |
| 266 | 605502657.00 | JERINGAS DE PLASTICO, PARA APLICAR BCG Y ANTISARAMPION, CAPACIDAD 0.5 ML. CON DOS AGUJAS, UNA CALIBRE 20X32 MM. PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BIOLOGICO Y OTRA 27X13 MM. PARA APLICAR LA VACUNA, CADA JERINGA CON LA LEYENDA "PROGRAMA DE ATENCION A LA SALUD DEL NIÑO", ESTERIL Y DESECHABLE. EMPAQUE PROTECTOR INDIVIDUAL Y GRADUACION. | CAJA | C/100 | 93 |
| 267 | 605502699.00 | JERINGA DESECHABLE PARA APLICAR VACUNA CONTRA HEPATITIS "B", CAPACIDAD 1.0 ML., GRADUADA EN DECIMAS DE MILILITROS CON DOS AGUJAS: UNA DE CALIBRE 20 X 32 PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BIOLOGICO Y OTRA DE CALIBRE 25 X 16 PARA APLICAR LA VACUNA CON EMBOLO QUE PERMITA LA INUTILIZACION DE LA MISMA DESPUES DEL USO. CON LA LEYENDA "VACUNACION UNIVERSAL" CAJA INCINERABLE. | CAJA | C/50 | 192 |
| 268 | 605502715.00 | JERINGA DESECHABLE PARA APLICAR 0.5 ML. DE LAS VACUNAS: ANTIINFLUENZA EN ADULTOS; DPT+HEPATITIS B+HIB; DPT, Y TOXOIDE TETANICO; CAPACIDAD DE 0.5 ML, GRADUADA EN DECIMAS DE ML, CON DOS AGUJAS: UNA CALIBRE 20 X 32 MM PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BIOLOGICO Y OTRA DE CALIBRE 22 X 32 MM PARA APLICAR LA VACUNA; CON EMBOLO QUE PERMITA LA INUTILIZACION DE LA MISMA DESPUES DE SU USO. CON LA LEYENDA "VACUNACION UNIVERSAL". CAJA INCINERABLE. | CAJA | C/50 | 75 |
| 269 | 605512227.00 | JERINGA DE PLASTICO GRADO MEDICO, PARA ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA, REESTERILIZABLE, CAPACIDAD DE 60 ML. CON ANILLO DE SEGURIDAD, EMBOLO EN FORMA DE ABANICO, EXTREMO INTERNO EN FORMA CONICA, CON ANILLO DE GOMA NEGRO EN SU INTERIOR Y DOS VALVULAS DE CONTROL EXTERNAS. PARA CANULAS DE 4,5,6,7,8,9 Y 12 MM. DE DIAMETRO | PIEZA | C/1 | 2 |
| 270 | 605980010.00 | LLAVE DE 4 VIAS CON MARCAS INDICADORAS DEL SENTIDO EN EL QUE FLUYEN LAS SOLUCIONE S Y POSICION DE CERRADO, ADITAMENTO DE CIERRE LUER LOCK (MOVIL) EN EL RAMAL DE LA LLAVE, QUE SE CONECTA AL TUBO DE LA EXTENSION. TUBO DE EXTENSION REMOVIBLE DE PLASTICO GRADO MEDICO, LONGITUD 80 CM. Y DIAMETRO INTERNO 2.7 MM. NINIMO, CONECTOR LUER LOCK HEMBRA EN EL EXTREMO DEL TUBO QUE SE CONECTA CON LA LLAVE Y CONECTOR LUER MACHO EN EL EXTREMO PROXIMAL, CON ADITAMENTO DE CIERRE LUER LOCK (MOVIL) | PIEZA | C/1 | 1161 |
| 271 | 605980036.00 | LLAVE DE TRES VIAS, CON TUBO DE EXTENSION DE PLASTICO RIGIDO O EQUIVALENTE, CON TUBO DE EXTENSION DE CLORURO DE POLIVINILO DE 80 CM DE LONGITUD | PIEZA | C/1 | 4474 |
| 272 | 605980226.00 | LLAVE DE CUATRO VIAS SIN EXTENSION, DE PLASTICO. ESTERIL Y DESECHABLE. | PIEZA | C/1 | 4298 |
| 273 | 606030011.00 | MALLA SEPARADORA DE TEJIDOS A BASE DE POLIPROPILENO LIGERO CON CAPA DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA PARA PONER CONTACTO CON VÌSCERAS ABDOMINALES. MEDIDA 30 X 30 CM. PIEZA. | PIEZA | C/1 | 12 |
| 274 | 606030012.00 | MALLA SEPARADORA DE TEJIDOS A BASE DE POLIPROPILENO LIGERO CON CAPA DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA PARA PONER CONTACTO CON VÌSCERAS ABDOMINALES. MEDIDA 20 X 20 CM. PIEZA. | PIEZA | C/1 | 18 |
| 275 | 606030013.00 | MALLA DE POLIPROPILENO ANUDADO DE 25 A 35 CM. X 25 A 35 CM. | PIEZA | C/1 | 18 |
| 276 | 606030014.00 | MALLA PARCIALMENTE ABSORBIBLE A BASE DE POLIPROPILENO Y POLIGLECAPRONE 25 CON PESO DE 28 G/M2 Y PORO DE 3 MM. MEDIDA 6 X 11 CM. PIEZA. | PIEZA | C/1 | 137 |
| 277 | 606030016.00 | MALLA PARCIALMENTE ABSORBIBLE A BASE DE POLIPROPILENO Y POLIGLECAPRONE 25 CON PESO DE 28 G/M2 Y PORO DE 3 MM. MEDIDA 30 X 30 CM. PIEZA. | PIEZA | C/1 | 33 |
| 278 | 606210400.00 | MASCARILLA PEDIATRICA FACIAL CON COJINETE #0. PIEZA. | PIEZA | C/1 | 101 |
| 279 | 606210401.00 | MASCARILLA PEDIATRICA FACIAL CON COJINETE #1. PIEZA. | PIEZA | C/1 | 117 |
| 280 | 606210482.00 | MASCARILLAS DESECHABLE PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO CON TUBO DE CONEXION DE 180 CM. Y ADAPTADOR | PIEZA | C/1 | 8183 |
| 281 | 606210524.00 | CUBREBOCAS DE DOS CAPAS DE TELA NO TEJIDA, RESISTENTE A FLUIDOS, ANTIESTATICO, HIPOALERGENICO, CON BANDAS O AJUSTE ELASTICO A LA CABEZA. DESECHABLE. PIEZA. | ENVASE | C/1 | 324946 |
| 282 | 606210664.00 | PROTECTOR RESPIRATORIO CON EFICIENCIA DE FILTRACION MICROBIOLOGICA DEL 95% O MAYOR, PROTECCION RESPIRATORIACONTRA PARTICULAS MENORES A 0.1 µ. RESISTENTE A FLUIDOS,ANTIESTATICO, HIPOALERGENICO; AJUSTE NASAL MOLDEABLE QUESE ADAPTA A LA CARA IMPIDIENDO EL PASO DEL AIRE. CON BANDAS O AJUSTE ELASTICO ENTORCHADO A LA CABEZA. DESECHABLE. PIEZA. | PIEZA. | C/1 | 13850 |
| 283 | 606810034.00 | PAÑAL DE FORMA ANATOMICA DESECHABLE PARA NIÑO, MEDIDA: CHICO | PIEZA | C/1 | 57784 |
| 284 | 606810042.00 | PAÑAL DE FORMA ANATOMICA DESECHABLE PARA NIÑO, MEDIDA: MEDIANO | PIEZA | C/1 | 3551 |
| 285 | 606810067.00 | PAÑAL PREDOBLADO, DESECHABLE PARA ADULTO | PIEZA | C/1 | 104668 |
| 286 | 606850766.00 | PAPEL GRAFICADOR CON REACTIVO QUIMICO, PARA ESTERILIZACION A VAPOR TIPO BOWIE DICK.PAQUETE CON 50 HOJAS. | PAQUETE | C/50 | 28 |
| 287 | 607010378.00 | PERILLA PARA ASPIRACION DE SECRECIONES DE HULE NO. 4 | PIEZA | C/1 | 590 |
| 288 | 607110145.00 | INDICADOR-INTEGRADOR PARA LA ESTERILIZACION POR VAPOR, CLASE V; CAPAZ DE VERIFICAR: TEMPERATURA, TIEMPO DE ESTERILIZACION Y SATURACION DE VAPOR, DURANTE EL PROCESO DE ESTERILIZACION. CONSTA DE: TIRA DE PAPEL SECANTE, SUSTRATO QUIMICO SENSIBLE A LA TEMPERATURA Y VAPOR; Y RECUBIERTA LAMINADA PLASTICA PERMEABLE AL VAPOR. | PIEZA | C/1 | 23 |
| 289 | 607400001.00 | ANTIFAZ PROTECTOR DE TEJIDO AMOLDABLE E HIDROGEL ADHESIVO. TAMAÑO CHICO Y MEDIANO. ENVASE CON 50 PIEZAS. | ENVASE | C/50 | 12 |
| 290 | 607400025.00 | PROTECTOR DE PIEL. TINTURA DE BENJUI AL 20%. 1000 ML. | ENVASE | C/1 | 100 |
| 291 | 607710068.00 | RASTRILLO DE CABEZA FIJA, RECTANGULAR. DE 1 A 1.5 CM DE ANCHO Y DE 3.5 A 4.5 CM DE LONGITUD. CON BORDE LISO, BANDA LUBRICANTE, DOBLE HOJA DE AFEITAR, SOBREPUESTAS, UNIDAS CADA 3 A 5 MM MANGO RIGIDO, REFORZADO, RESISTENTE DE 7.5 A 10 CM. DE LONGITUD. CURVATURA O ANGULACION A LA UNION DE LA CABEZA. DESECHABLES. | PIEZA | C/1 | 19619 |
| 292 | 608200341.00 | LINEA DE CONTROL DE FLUJO, DE CLORURO DE POLIVINILO GRADO MEDICO, CON CONECTOR LUER-MACHO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y LUER-HEMBRA EN EL DISTAL, PARA ADAPTARSE A LA JERINGA DE 10 ML. PARA INFUSION DE VOLUMENES MEDIDOS. FLUJO 10 ML. EN 24 HORAS. ESTERIL Y DESECHABLE | PIEZA | C/1 | 1305 |
| 293 | 608200366.00 | SISTEMA PARA ADMINISTRACION DE PRESION POSITIVA CONTINUA POR VIA NASAL. CONTIENE: UNA CANULA NASAL, DOS CODOS PARA CONEXION, UN PUERTO PARA MONITORIZACION, DOS TUBOS DE FLUJO SUAVE DE 180 CM DE LONGITUD, UNA LINEA PARA MONITORIZACION DE LA PRESION, UN GORRO, UNA CINTA DE VELCRO, ESTERIL Y DESECHABLE. NEONATAL (00). | PIEZA | C/1 | 120 |
| 294 | 608200374.00 | SISTEMA PARA ADMINISTRACION DE PRESION POSITIVA CONTINUA POR VIA NASAL ESTERIL Y DESECHABLE TAMAÑO: NO 2. CONTIENE: UNA CANULA NASAL, DOS CODOS PARA CONEXION, UN PUERTO PARA MONITORIZACION, DOS TUBOS DE FLUJO SUAVE DE 180 CM DE LONGITUD, UNA LINEA PARA MONITORIZACION DE LA PRESION, UN GORRO, UNA CINTA DE VELCRO. | PIEZA | C/1 | 98 |
| 295 | 608200382.00 | SISTEMA PARA ADMINISTRACION DE PRESION POSITIVA CONTINUA POR VIA NASAL. CONTIENE: UNA CANULA NASAL, DOS CODOS PARA CONEXION, UN PUERTO PARA MONITORIZACION, DOS TUBOS DE FLUJO SUAVE DE 180 CM DE LONGITUD, UNA LINEA PARA MONITORIZACION DE LA PRESION, UN GORRO, UNA CINTA DE VELCRO, ESTERIL Y DESECHABLE, TAMAÑO: 3 | PIEZA | C/1 | 37 |
| 296 | 608200390.00 | SISTEMA PARA ADMINISTRACION DE PRESION POSITIVA CONTINUA POR VIA NASAL. CONTIENE: UNA CANULA NASAL, DOS CODOS PARA CONEXION, UN PUERTO PARA MONITORIZACION, DOS TUBOS DE FLUJO SUAVE DE 180 CM DE LONGITUD, UNA LINEA PARA MONITORIZACION DE LA PRESION, UN GORRO, UNA CINTA DE VELCRO, ESTERIL Y DESECHABLE, TAMAÑO: ADULTO | PIEZA | C/1 | 167 |
| 297 | 608330015.00 | SOLUCION PARA IRRIGACION TRANSURETRAL DE GLICINA, EN ENVASE CON ENTRADA QUE SE ADAPTE AL EQUIPO PARA IRRIGACION TRANSURETRAL, 3000 ML | ENVASE | C/1 | 456 |
| 298 | 608330098.00 | SOLUCION HIALURONATO DE SODIO, SOLUCION OFTALMICA. CADA ML. CONTIENE HIALORUTANO DE SODIO 10 MG. O 16 MG. CON UNA JERINGA CON 0.4 ML A 1 ML. | ENVASE | C/1 | 1 |
| 299 | 608370011.00 | SUJETADOR PARA MASCARILLA DE VENTILADORES DE PRESION POSITIVA | PIEZA | C/1 | 656 |
| 300 | 608410023.00 | SUTURA, SINTETICA ABSORBIBLE POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO. TRENZADA CON AGUJA. 1/4 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO ESPATULADA (6- 8.73 MM), LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM, CALIBRE 6/0 | ENVASE | C/12 | 1 |
| 301 | 608410031.00 | SUTURA, SINTETICOS ABSORBIBLES, POLIMEROS DE ACIDO GLICOLICOTRENZADO, CON AGUJA DE 1/4 DE CIRCULO, DOBLE ARMADO, ESPATULADA DE 6- 8.73 MM, LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM, CALIBRE 5/0 | ENVASE | C/12 | 1 |
| 302 | 608410262.00 | SUTURA, SINTETICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA .1/2 CIRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA (15-17 MM), LONGITUD DE LA HEBRA 90 CM. CALIBRE 5/0 | ENVASE | C/12 | 1 |
| 303 | 608410288.00 | SUTURA. SINTETICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. 1/2 CIRCULO DOBLE ARMADO AHUSADA ( 15-17 MM). LONGITUD DE LA HEBRA 90 CM. CALIBRE 4/0 | ENVASE | C/12 | 1 |
| 304 | 608410296.00 | SUTURA SINTETICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA 1/2 CIRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (25-26 MM) LONGITUD DE LA HEBRA 90 CM. CALIBRE 3/0 | ENVASE | C/12 | 1 |
| 305 | 608410312.00 | SUTURA SINTETICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, CON AGUJA. 1/2 CIRCULO, DOBLE ARMADO AHUSADA (25-26 MM), LONGITUD DE LA HEBRA 90 CM. CALIBRE 2/0 | ENVASE | C/12 | 1 |
| 306 | 608410445.00 | SUTURA, SINTETICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA DE 3/8 DE CIRCULO, REVERSO CORTANTE (12-13 MM), LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM, CALIBRE 5/0 | ENVASE | C/12 | 127 |
| 307 | 608410460.00 | SUTURA SINTETICA NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA DE 3/8 DE CIRCULO, REVERSO CORTANTE (12-13 MM) LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM, CALIBRE 4/0 | ENVASE | C/12 | 99 |
| 308 | 608410478.00 | SUTURA SINTETICA NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA DE 3/8 DE CIRCULO, CORTANTE (19-26 MM), LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM, CALIBRE 3/0. | ENVASE | C/12 | 587 |
| 309 | 608410486.00 | SUTURA, SINTETICA NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA DE 3/8 DE CIRCULO, CORTANTE (19-26 MM) LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM, CALIBRE 2/0 | ENVASE | C/12 | 1187 |
| 310 | 608410551.00 | SUTURA, CATGUT CROMICO CON AGUJA. DE 1/2 CIRCULO AHUSADA (35-37 MM), CALIBRE DE LA HEBRA 68 A 75 CM, CALIBRE 2/0 | ENVASE | C/12 | 432 |
| 311 | 608410569.00 | SUTURA, CATGUT CROMICO CON AGUJA. DE 1/2 CIRCULO AHUSADA (35-37 MM), LONGITUD DE LA HEBRA 68 A 75 CM, CALIBRE 1 | ENVASE | C/12 | 375 |
| 312 | 608410619.00 | SUTURA, SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA DE 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM), LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM CALIBRE 3/0 | ENVASE | C/12 | 347 |
| 313 | 608410627.00 | SUTURA, SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA DE 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM), LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE 2/0 | ENVASE | C/12 | 234 |
| 314 | 608410718.00 | SUTURA, SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE 4/0 | ENVASE | C/12 | 16 |
| 315 | 608410734.00 | SUTURA, SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE 3/0 | ENVASE | C/12 | 56 |
| 316 | 608410742.00 | SUTURA, SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM. CALIBRE 2/0 | ENVASE | C/12 | 238 |
| 317 | 608410767.00 | SUTURA, SEDA NEGRA TRENZADA, SIN AGUJA, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE 1/0 | ENVASE | C/12 | 28 |
| 318 | 608410775.00 | SUTURA, SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE 1 | ENVASE | C/12 | 36 |
| 319 | 608410825.00 | SUTURA, SINTETICA ABSORBIBLE POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO. TRENZADA CON AGUJA. 1/2 CIRCULO AHUSADA (15-20 MM),LONGITUD DE LA HEBRA 67-75 CM, CALIBRE 5/0. | ENVASE | C/12 | 24 |
| 320 | 608410833.00 | SUTURA, SINTETICA ABSORBIBLE POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO. TRENZADA CON AGUJA. 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM), LONGITUD DE LA HEBRA 67-70 CM. CALIBRE 4/0 | ENVASE | C/12 | 106 |
| 321 | 608410858.00 | SUTURA, SINTETICA ABSORBIBLE POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO. TRENZADA CON AGUJA. 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM), LONGITUD DE LA HEBRA 67-70 CM, CALIBRE 3/0 | ENVASE | C/12 | 246 |
| 322 | 608410866.00 | SUTURA, SINTETICA ABSORBIBLE POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO. TRENZADA CON AGUJA. 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM),LONGITUD DE LA HEBRA 67-70 CM, CALIBRE 2/0. | ENVASE | C/12 | 443 |
| 323 | 608410882.00 | SUTURA, SINTETICA ABSORBIBLE POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO. TRENZADA CON AGUJA .1/2 CIRCULO AHUSADA (35-37 MM),LONGITUD DE LA HEBRA 67-70 CM, CALIBRE 1 | ENVASE | C/12 | 652 |
| 324 | 608410890.00 | SUTURA, SINTETICA ABSORBIBLE POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO.TRENZADA CON AGUJA. 1/2 CIRCULO AHUSADA (35-37 MM), LONGITUD DE LA HEBRA 67-70 CM, CALIBRE 1/0 | ENVASE | C/12 | 280 |
| 325 | 608410916.00 | SUTURA, SINTETICA ABSORBIBLE POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO. TRENZADA CON AGUJA. 1/2 CIRCULO AHUSADA (35-37 MM), LONGITUD DE LA HEBRA 67-70 CM, CALIBRE 2/0. | ENVASE | C/12 | 47 |
| 326 | 608410924.00 | SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA 3/8 DE CIRCULO, REVERSO CORTANTE (19-19.5 MM). LONGITUD DE LA HEBRA 67 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 4/0 | ENVASE | C/12 | 18 |
| 327 | 608410973.00 | SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE, POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO, TRENZADO, CON AGUJA DE 3/8 DE CIRCULO, REVERSO CORTANTE (24 MM), LONGITUD DE LA HEBRA 67 CM. CALIBRE DE LA SUTURA 3/0 | ENVASE | C/12 | 375 |
| 328 | 608411336.00 | SUTURA, SINTETICA NO ABSORBIBLE POLIESTER TRENZADO, CON RECUBRIMIENTO, CON AGUJA. 1/2 CIRCULO CORTANTE 40 A 45 MM, LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE 2 | ENVASE | C/12 | 21 |
| 329 | 608411914.00 | SUTURA, SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. DE 1/2 CIRCULO AHUSADA (20-25 MM), LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE 4/0 | ENVASE | C/12 | 16 |
| 330 | 608411948.00 | SUTURA, SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA. DE 1/2 CIRCULO AHUSADA (35-37 MM) LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM. CALIBRE 1 | ENVASE | C/12 | 68 |
| 331 | 608411955.00 | SUTURA, SEDA NEGRA TRENZADA CON AGUJA DE 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM) LONGITUD DE LA HEBRA 75 CM, CALIBRE 1/0 | ENVASE | C/12 | 4 |
| 332 | 608412268.00 | SUTURA, SINTETICA NO ABSORBIBLE MONOFILAMENTO DE NYLON, CON AGUJA . 3/8 DE CIRCULO, REVERSO CORTANTE (10-13 MM), LONGITUD DE LA HEBRA 45 CM. CALIBRE 6/0 | ENVASE | C/12 | 10 |
| 333 | 608412441.00 | MONOFILAMENTO NYLON, CON AGUJA DE 1/2 CIRCULO, PUNTA ESPATULADA, DOBLE ARMADO (6 MM), CALIBRE 10-0 LONGITUD DE LA HEBRA 30-45 CM. | ENVASE | C/12 | 9 |
| 334 | 608412623.00 | SUTURA, CATGUT CROMICO CON AGUJA. DE 1/2 CIRCULO AHUSADA (35-37 MM), CALIBRE DE LA HEBRA 68 A 75 CM. CALIBRE 1/0 | ENVASE | C/12 | 224 |
| 335 | 608414462.00 | SUTURA, CATGUT CROMICO CON AGUJA. DE 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-27 MM), LONGITUD DE LA HEBRA 68 A 75 CM, CALIBRE 3/0 | ENVASE | C/12 | 45 |
| 336 | 608414470.00 | SUTURA, CATGUT CROMICO CON AGUJA. DE 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-27 MM),LONGITUD DE LA HEBRA 68 A 75 CM, CALIBRE 4/0 | ENVASE | C/12 | 6 |
| 337 | 608591001.00 | BOLSA DE HIPERINFLACION DE 1 L. PIEZA. | PIEZA | C/1 | 93 |
| 338 | 608690152.00 | TELA ADHESIVA, DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD 10 M. , ANCHO 2.50 CM. | ENVASE | C/12 | 1943 |
| 339 | 608940052.00 | TOALLA PARA GINECO-OBSTETRICIA. RECTANGULARES, CONSTITUIDAS POR CUATRO CAPAS DE MATERIAL ABSORBENTE. DESECHABLES. | ENVASE | C/100 | 986 |
| 340 | 609040100.00 | ALGODON TORUNDAS. 500 GR. | ENVASE | C/1 | 1598 |
| 341 | 609080122.00 | TUBO PARA CANALIZACION DE LATEX NATURAL, OPACOS A LOS RAYOS X. LONGITUD: 45 CM. DIAMETRO 19.05 MM. (3/4") | PIEZA | C/1 | 459 |
| 342 | 609080130.00 | TUBO PARA CANALIZACION DE LATEX NATURAL OPACOS A LOS RAYOS X LONGITUD 45 CM. DIAMETRO: 25.40 MM. (1") | PIEZA | C/1 | 463 |
| 343 | 609080478.00 | TUBO ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO IZQUIERDO, DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "BARRIL" QUE PERMITE SU SELLADO CON MARCAS NUMERICAS PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO TERMOSENSIBLE, CON DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL), CON GLOBO INDIVIDUAL DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION (TRAQUEAL Y BRONQUIAL) Y SUS RESPECTIVOS GLOBOS PILOTO ROTULADOS, CON VALVULAS DE AUTOSELLADO TRAQUEAL Y BRONQUIAL, CON ESTILETE PREINSERTADO QUE LE PERMITE CONSERVAR LA CURVATURA BRONQUIAL PREFORMADA, CON PUNTA ATRAUMATICA Y LINEAS RADIOPACAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL. INCLUYE: DOS CONECTORES DE PLASTICO EN ANGULO RECTO, CON PUERTOSDE SUCCION, ADAPTADOR Y TUBO TIPO CARLENS UNIDO A CONECTORES DE POLIPROPILENO Y DOS CATETERES DE SUCCION EXTRALARGOS, ESTERILES, CALIBRE 39 FR, DIAMETRO DEL LUMEN TRAQUEAL 7.0 MM, DIAMETRO DEL LUMEN BRONQUIAL 7.0 MM.PIEZA. | PIEZA | C/1 | 4 |
| 344 | 609080544.00 | TUBO ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO IZQUIERDO, DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE "BARRIL" QUE PERMITE SU SELLADO, MARCAS NUMERICAS PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO TERMOSENSIBLE, DE DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL), CON GLOBO INDIVIDUAL DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION (TRAQUEAL Y BRONQUIAL) Y SUS RESPECTIVOS GLOBOS PILOTO ROTULADOS, CON VALVULAS DE AUTOSELLADO TRAQUEAL Y BRONQUIAL, CON ESTILETE PREINSERTADO QUE LE PERMITE CONSERVAR LA CURVATURA BRONQUIAL PREFORMADA, CON PUNTA ATRAUMATICA Y LINEAS RADIOPACAS, EMPAQUE INDIVIDUAL, ESTERIL. INCLUYE: DOS CONECTORES DE PLASTICO EN ANGULO RECTO, CON PUERTOS DE SUCCION, ADAPTADOR Y TUBO TIPO CARLENS UNIDO A CONECTORES DE POLIPROPILENO Y DOS CATETERES DE SUCCION EXTRALARGOS, ESTERILES, CALIBRE 37 FR, DIAMETRO DEL LUMEN TRAQUEAL 6.5 MM, DIAMETRO DEL LUMEN BRONQUIAL 6.5 MM.PIEZA. | PIEZA | C/1 | 1 |
| 345 | 609080627.00 | TUBO DE ASPIRACION DE PLASTICO TRANSPARENTE FLEXIBLE, RESISTENTE NO ESTERIL, DESECHABLE, DIAMETRO INTERNO 6 MM. LONGITUD 30 M. EN 16 TRAMOS DE 1.8 M, ENSAMBLADOS POR UN TRAMO DE PLASTICO OPACO QUE PERMITA CORTAR LA LONGITUD REQUERIDA Y UN ADAPTADOR DE PLASTICO RIGIDO PARA CONECTAR CUALQUIER ACCESORIO. | PIEZA | C/1 | 833 |
| 346 | 609410982.00 | INTERCAMBIADOR DE CALOR - NARIZ ARTIFICIAL COMO CONSUMIBLE DE LA 531.941.0980 VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL-PEDIATRICO-ADULTO. PIEZA. | PIEZA | C/1 | 1735 |
| 347 | 609530092.00 | VENDA ELASTICA ADHESIVA, DE ALGODON Y FIBRA SINTETICA, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD 2.7 M. ANCHO: 10.0 CM. | PIEZA | C/1 | 469 |
| 348 | 609530100.00 | VENDA ELASTICA ADHESIVA, DE ALGODON Y FIBRA SINTETICA, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD 2.7 M. ANCHO 7.5 CM. | PIEZA | C/1 | 526 |
| 349 | 609530456.00 | VENDA ENYESADA, DE GASA DE ALGODON, RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MEDICO. LONGITUD 2.75 M. ANCHO 5 CM. | ENVASE | C/12 | 89 |
| 350 | 609530555.00 | VENDA ENYESADA, DE GASA DE ALGODON, RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MEDICO. LONGITUD 2.75 M., ANCHO 10 CM. | ENVASE | C/12 | 678 |
| 351 | 609530571.00 | VENDA ENYESADA. DE GASA DE ALGODON, RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MEDICO. LONGITUD 2.75 M. ANCHO 15 CM. | ENVASE | C/12 | 571 |
| 352 | 609532825.00 | VENDA ELASTICA DE TEJIDO PLANO DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS LONG. 5 M. ANCHO 30 CM. | PIEZA | C/1 | 4975 |
| 353 | 609532858.00 | VENDA ELASTICA DE TEJIDO PLANO: DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS. LONGITUD 5 M..ANCHO 5 CM. | ENVASE | C/12 | 911 |
| 354 | 609532866.00 | VENDA ELASTICA DE TEJIDO PLANO: DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS. LONGITUD 5 M. ANCHO 10 CM. | ENVASE | C/12 | 2351 |
| 355 | 609532874.00 | VENDA ELASTICA DE TEJIDO PLANO: DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS. LONGITUD 5 M. ANCHO 15 CM. | ENVASE | C/12 | 1744 |
| 356 | 609533278.00 | VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO, CON RECUBRIMIENTO AHULADO EN TODAS SUS FIBRAS, IMPREGNADA DE RESINA DE POLIURETANO, QUE AL CONTACTO CON EL AGUA PROVOCA UNA REACCION QUIMICA DE FRAGUADO, CON GUANTE DE HULE, LONGITUD 3.65 M. ANCHO 10.0 CM. | PIEZA | C/1 | 161 |
| 357 | 1302580392.00 | COLLARIN TIPO THOMAS. BLANDO, PARA LIMITAR LA FLEXION DORSAL Y VENTRAL DE LA COLUMNA CERVICAL, AJUSTABLE, ACOJINADO, ELABORADO EN HULE ESPUMA, FORRADO EN ESTOQUINETE, CIERRE DE VELCRO CHICO | PIEZA | C/1 | 10 |
| 358 | 1302580400.00 | COLLARIN TIPO THOMAS. BLANDO, PARA LIMITAR LA FLEXION DORSAL Y VENTRAL DE LA COLUMNA CERVICAL, AJUSTABLE, ACOJINADO, ELEBORADO EN HULE ESPUMA, FORRADO EN ESTOQUINETE, CIERRE DE VELCRO MEDIANO | PIEZA | C/1 | 181 |
| 359 | 1302580426.00 | COLLARIN TIPO THOMAS. BLANDO, PARA LIMITAR LA FLEXION DORSAL Y VENTRAL DE LA COLUMNA CERVICAL, AJUSTABLE, ACOJINADO, ELABORADO EN HULE ESPUMA, FORRADO EN ESTOQUINETE, CIERRE DE VELCRO. GRANDE | PIEZA | C/1 | 153 |
| 360 | 1302580434.00 | COLLARIN TIPO THOMAS. BLANDO, PARA LIMITAR LA FLEXION DORSAL Y VENTRAL DE LA COLUMNA CERVICAL, AJUSTABLE, ACOJINADO, ELABORADO EN HULE ESPUMA, FORRADO EN ESTOQUINETE, CIERRE DE VELCRO PEDIATRICO. | PIEZA | C/1 | 1 |
| 361 | 1302580517.00 | COLLARIN RIGIDO, PARA EVITAR LA FLEXION DORSAL Y VENTRAL DE LA COLUMNA CERVICAL, ELABORADO EN TERMOPLASTICO RIBETES DE LA CIRCUNFERENCIA SUPERIOR E INFERIOR, CUBIERTO DE HULE ESPUMA CON APOYO EN MENTON, CON SISTEMA DE AJUSTE DE ALTURA Y CIERRE DE VELCRO CHICO | PIEZA | C/1 | 1 |
| 362 | 1302580525.00 | COLLARIN RIGIDO, PARA EVITAR LA FLEXION DORSAL Y VENTRAL DE LA COLUMNA CERVICAL, ELABORADO EN TERMOPLASTICO RIBETES DE LA CIRCUNFERENCIA SUPERIOR E INFERIOR, CUBIERTO DE HULE ESPUMA CON APOYO EN MENTON, CON SISTEMA DE AJUSTE DE ALTURA Y CIERRE DE VELCRO MEDIANO. | PIEZA | C/1 | 1 |
| 363 | 1302580541.00 | COLLARIN RIGIDO, PARA EVITAR LA FLEXION DORSAL Y VENTRAL DE LA COLUMNA CERVICAL, ELABORADO EN TERMOPLASTICO RIBETES DE LA CIRCUNFERENCIA SUPERIOR E INFERIOR, CUBIERTO DE HULE ESPUMA CON APOYO EN MENTON, CON SISTEMA DE AJUSTE DE ALTURA Y CIERRE DE VELCRO. GRANDE. | PIEZA | C/1 | 1 |
| 364 | 1302580558.00 | COLLARIN RIGIDO, PARA EVITAR LA FLEXION DORSAL Y VENTRAL DE LA COLUMNA CERVICAL, ELABORADO EN TERMOPLASTICO RIBETES DE LA CIRCUNFERENCIA SUPERIOR E INFERIOR, CUBIERTO DE HULE ESPUMA CON APOYO EN MENTON, CON SISTEMA DE JUSTE DE ALTURA Y CIERRE DE VELCRO PEDIATRICO | PIEZA | C/1 | 1 |
| 365 | 1302580608.00 | COLLARIN TIPO FILADELFIA EVITA MOVIMIENTOS DE FLEXION DORSAL, VENTRAL Y LATERALES. ELABORADO EN ESPUMA PLASTICA, BIVALVO, CON ORIFICIOS PARA VENTILACION, EN LA PARTE DORSAL Y EN LA VENTRAL, ABERTURA TRAQUEAL CON MARCO RIGIDO Y ALMA DE PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA ALREDEDOR DE TODO EL COLLARIN CON APOYO OCCIPITAL Y EN MENTON, CON AJUSTE DE ALTURA Y CIRCUNFERENCIA PEDIATRICO | PIEZA | C/1 | 1 |
| 366 | 1302580616.00 | COLLARIN TIPO FILADELFIA EVITA MOVIMIENTOS DE FLEXION DORSAL, VENTRAL Y LATERALES. ELABORADO EN ESPUMA PLASTICA, BIVALVO, CON ORIFICIOS PARA VENTILACION, EN LA PARTE DORSAL Y EN LA VENTRAL, ABERTURA TRAQUEAL CON MARCO RIGIDO Y ALMA DE PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA ALREDEDOR DE TODO EL COLLARIN CON APOYO OCCIPITAL Y EN MENTON, CON AJUSTE DE ALTURA Y CIRCUNFERENCIA CHICO | PIEZA | C/1 | 1 |
| 367 | 1302580632.00 | COLLARIN TIPO FILADELFIA EVITA MOVIMIENTOS DE FELXION DORSAL, VENTRAL Y LATERALES. ELABORADO EN ESPUMA PLASTICA, BIVALVO, CON ORIFICIOS PARA VENTILACION, EN LA PARTE DORSAL Y EN LA VENTRAL, ABERTURA TRAQUEAL CON MARCO RIGIDO Y ALMA DE PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA ALREDEDOR DE TODO EL COLLARIN CON APOYO OCCIPITAL Y EN MENTON, CON AJUSTE DE ALTURA Y CIRCUNFERENCIA GRANDE | PIEZA | C/1 | 1 |
| 368 | 1302580640.00 | COLLARIN TIPO FILADELFIA EVITA MOVIMIENTOS DE FLEXION DORSAL, VENTRAL Y LATERALES. ELABORADO EN ESPUMA PLASTICA, BIVALVO, CON ORIFICIOS PARA VENTILACION, EN LA PARTE DORSAL Y EN LA VENTRAL, ABERTURA TRAQUEAL CON MARCO RIGIDO Y ALMA DE PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA ALREDEDOR DE TODO EL COLLARIN CON APOYO OCCIPITAL Y EN MENTON, CON AJUSTE DE ALTURA Y CIRCUNFERENCIA EXTRAGRANDE | PIEZA | C/1 | 1 |
| 369 | 3116855119.00 | PAPEL PARA ENVOLTURA. KRAFT DE 70 KG. Y 45 CM. DE ANCHO | ROLLO | C/1 | 34 |
| 370 | 4040880306.00 | APOSITO PARA ABDOMEN ABIERTO, CONSTA DE UNA CAPA CPROTECTORA VISCERAL (VPL), CAPA DE CONTACTO ELABORADA A BASE DE DOS PELICULAS DE POLIUTERANO FENESTRADAS DE MANERA BALANCEADA CON UN ESPESOR DE 160 MICRONES DE FORMA OVAL DE DIMENSIONES DE 665 A 80 MM Y UNA ESPONJA ENCAPSULADA CON UN GROSOR DE 10 MM, EN FORMA DE ESTRELLA ESTERIL, LIBRE DE LATEX DOS PIEZAS DE ESPUMA DE CELULA ABIERTA DE POLIURETANO DE FORMA OVAL, EL TAMAÑO DEL PORO ES DE 500 A 600 MICRAS CUENTA CON UNA PELICULA DE APOYO Y CON RECUBRIMIENTO DE LIBERACION, EL ABORADA EN POLIURETANO Y UNA PELICULA PORTADORA DE ADEHSIVO DE ACRILICO NO SENSIBILIZANTE,. RECUBIERTO DE POLIURETANO UN T.R.A.C. (THERAPEUTIC REGULATED ACCURATE CARE), UN MICROPROCESADOR AVANZADO DE CONTROL DE PRESION, QUE JUNTO CON UN TUBO MULTILUMEN., AYUDA A ASEGURAR LA PRESICION DEL SISTEMA A.V.A.C | PIEZA | C/1 | 36 |
| 371 | 4041250302.00 | BOLSA BALON PARA HIPERINFLACION NEONATAL DE 500 ML. CON VALVULA DE AJUSTABLE PARA EL CONTROL DEL SISTEMA DE PRESION. | PIEZA | C/1 | 130 |
| 372 | 4041320311.00 | BRAZALETE CELESTE FOLIADO, TRIO/MADRE (1)/INFANTE (2) | CAJA | C/300 | 33 |
| 373 | 4041320312.00 | BRAZALETE ROSA FOLIADO, TRIO/MADRE (1)/INFANTE (2) | CAJA | C/300 | 33 |
| 374 | 4042070303.00 | CIRCUITO DE ANESTECIAS NO CONDUICTIVO ISOFLEX CON "Y" FIJA, PUENTE DE MUESTREO CON BOLSA DE 3 LTOS. Y FILTRO | PIEZA | C/1 | 946 |
| 375 | 4042070400.00 | KIT DE CIRCUITO DE ANESTESIA | EQUIPO | C/1 | 56 |
| 376 | 4043300003.00 | ELECTRODO NEONATAL DESECHABLE CON CABLE CONECTOR | PIEZA | C/1 | 324 |
| 377 | 4045500301.00 | JERINGA DE 60 ML DESECHABLE | PIEZA | C/1 | 4240 |
| 378 | 4046210203.00 | MASCARILLA PARA ANESTESIA, DE HULE TRANSPARENTE, CONDUCTIVO CON CONECTOR Y COJIN INFLABLE TAM. 5 | PIEZA | C/1 | 75 |
| 379 | 4046210500.00 | MASCARILLA CON RESERVORIO, TAM. ADULTO | PIEZA | C/1 | 1250 |
| 380 | 4046210651.00 | MASCARILLA DESECHABLE ADULTO NO. 4 | PIEZA | C/1 | 47 |
| 381 | 4049500008.00 | PINZA UMBILICAL ESTERIL Y DESECHABLE | PIEZA | C/1 | 7747 |
| 382 | 4049500028.00 | TAPETE ANTISEPTICO DESCONTAMINANTE | CAJA | C/1 | 1 |
| 383 | 4049500029.00 | PLACAS DESECHABLE PARA ELECTROCAUTERIO NEONATAL | PIEZA | C/1 | 1 |
| 384 | 4049500050.00 | LAPIZ PARA ELECTROCAUTERIO | PIEZA | C/1 | 5977 |
| 385 | 4049500315.00 | MICRONEBULIZADOR DESECHABLE INCLUYE LINEA, MASCARILLA Y CARTUCHO | PIEZA | C/1 | 3899 |
| 386 | 4049500323.00 | CARTUCHO PARA NEBULIZADOR | PIEZA | C/1 | 200 |
| 387 | 4049500326.00 | PLACA PARA ELECTROCAUTERIO DESECHABLE ADULTO | PIEZA | C/1 | 2657 |
| 388 | 5030000660.00 | SOLUCION DE DIALISIS PARA LA TERAPIA DE SUSTITUCION RENAL CONTINUA. PRISMATE BK 0/3.5 ENVASE PIMARIO: BOLSA DOBLE QUE CONTIENE UNA SOLUCION ELECTROLITICA (BOLSA A DE MENOR TAMAÑO CONTENIENDO 250 ML) Y OTRA AMORTIGUADORA (BOLSA B DE MAYOR TAMAÑO CONTENIENDO 4750ML). ELABORADAS DE PVC O POLIOLEFINA ESTERIL. ENVASE SECUNDARIO: EMPAQUE CON 2 BOLSAS DE 5000 ML POR PAQUETE. | PIEZA | C/1 | 604 |
| 389 | 5040400221.00 | AGUJA PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO INOXIDABLE, MANDRIL CON BOTON INDICADOR DE ORIENTACION DE BISEL Y CONECTOR LUER LOCK HEMBRA TRANSLUCIDO. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO WHITACRE. LONGITUD 11.6 CM A 11.9 CM. CALIBRE 27G | PIEZA | C/1 | 101 |
| 390 | 5040661061.00 | SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% CON TINTA NARANJA. CONTIENE: 3 ML ESTERIL Y DESECHABLE. APLICADOR FREPP CON 1.5ML S/TINTE LINEA VASCULAR APLICADOR SEPP CON 0.67ML S/TINTE LINEA VASCULAR | PIEZA | C/1 | 5406 |
| 391 | 5040661062.00 | SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% CON TINTA NARANJA. CONTIENE: 3 ML ESTERIL Y DESECHABLE. ENVASE APLICADOR FREPP CON 1.5ML S/TINTE LINEA VASCULAR | PIEZA | C/1 | 1118 |
| 392 | 5040880011.00 | APOSITOS TRANSPARENTES, MICROPOROSOS, AUTOADHERIBLES, ESTERILES Y DESECHABLE. MEDIDAS: 7.0 A 8.5X 5.08 A 6.0 CM. INTRAVENOSO IV | ENVASE | C/50 | 638 |
| 393 | 5041320001.00 | BRAZALETE PARA BAUMANOMETRO | PIEZA | C/1 | 97 |
| 394 | 5041570005.00 | CAL SODADA ABSORBENTE DE DIOXIDO DE CARBONO DE GRADO MEDICO CON LAS SIGUIENTES PROPIEDADES COLOR BALNCO GRISASEO CON UN CONTENIDO DE HUMEDAD 15 A 17% DUREZA USP 92 A 95% CON UN TIEMPO DE DURACION DE MAS DE UN AÑO QUE CUENTE COLOR CON CAMBIO DE COLOR Y REVERSION A VIOLETA Y CON UN GRADO MAXIMO VIOLETA OBSCURO EN PRESENTACION DE 5 LITROS CON UNPESO DE 37 LIBRAS. | LATA | C/1 | 26 |
| 395 | 5041650824.00 | CATETER CENTRAL DE INSERCION PERIFERICA, DE LARGA PERMANENCIA DE SILICON, DE 4FR X 65CM DE LONGITUD DE UN LUMEN CON INTRODUCTOR O FUNDA DESPRENDIBLE, DE SEGURIDAD QUE EVITA PUNCIONES ACCIDENTALES QUE PERMITE SER RETIRADO FACILMENTE. CATETER RADIOPACO CON MARCAS CADA CENTIMETRO, ESTILETE HIDROFILICO. INCLUYE KIT COMPLETO DE COLOCACION QUE CONTIENE: 1 CATETER PICC DE SILICON, 1 ESTILETE HIDROFILICO, 1 SET DE EXTENSION CON PUERTOT, 1 INTRODUCTOR DE SEGURIDAD INTROSYTE, 2 MASCARAS, 1 CINTA METRICA, 2 CAMPOS, 3 HISOPOS PREIMPREGNADOS CON ALCOHOL, 1 TOALLITA CON SOLUCION NORMAL SALINA, 1 TORNIQUETE, 4 GASAS 4 IN. X 4 IN., 2 GASAS 2 IN. X 2 IN., 2 JERINGAS DE 10 CC, 1 ADAPTADOR PARA VIAL, 1 VALVULA DE ACCESO IV, 1 TIJERAS, 1 PINZA DISECCION, 4 CINTAS ACOLCHONADAS PARA FIJACION, 1 CINTA PARA FIJACION, 1 HISOPO CON PROTECTOR PARA PIEL Y 1 APOSITO TRANSPARENTE | EQUIPO | C/1 | 1 |
| 396 | 5041650825.00 | CATETER CENTRAL DE INSERCION PERIFERICA, DE LARGA PERMANENCIA DE SILICON, DE 3 FR X 25 CM DE LONGITUD DE UN LUMEN CON INTRODUCTOR O FUNDA DESPRENDIBLE, ESTILETE HIDROFILICO, INCLUYE KIT COMPLETO DE COLOCACION QUE CONTIENE: 1 CATETER PICC DE SILICON, 1 ESTILETE HIDROFILICO, 1 SET DE EXTENSION CON PUERTO, 1 INTRODUCTOR DE SEGURIDAD INTROSYTE, 2 MASCARAS, 1 CINTA METRICA, 2 CAMPOS, 3 HISOPOS PREIMPREGNADOS CON ALCOHOL, 1 TOALLITA CON SOLUCION NORMAL SALINA, 1 TORNIQUETE, 4 GASAS 4 PULGADAS X 4 PULGADAS, 2 GASAS 2 PULGADAS X 2 PULGADAS, 2 JERINGAS DE 10 CC, 1 ADAPTADOR PARA VIAL, 1 VALVULA DE ACCESO IV, 1 TIJERAS, 1 PINZA DE DISECCION, 4 CINTAS ACOLCHONADAS PARA FIJACION, 1 CINTA PARA FIJACION, 1 HISOPO CON PROTECTOR PARA PIEL Y APOSITO TRANSPARENTE. | PIEZA | C/1 | 1 |
| 397 | 5041650826.00 | CATETER POWER PICC 2 LUMEN 5FR./CON FUNDA PARA TRANSDUCTOR | PIEZA | C/1 | 363 |
| 398 | 5041680040.00 | CATETER TORACICO NO. 12 | PIEZA | C/1 | 10 |
| 399 | 5041680227.00 | CANULA DE TRAQUEOSTOMIA DE VASTAGO LARGO, CON CUERPO DE ALMA DE ACERO CALIBRE 8FR | PIEZA | C/1 | 11 |
| 400 | 5042070014.00 | CIRCUITOS CORRUGADOS NEONATALES DESECHABLES SIN CAMARA AUTORELLENABLE COMO CONSUMIBLE DE LA 531.941.0980 VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL-PEDIATRICO-ADULTO. PIEZA. | PIEZA | C/1 | 9 |
| 401 | 5042331004.00 | CIRCUITO CON DIAFRAGMA PARA VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA. TAMAÑO NEONATAL. CONSUMIBLE DE LA CLAVE 531.941.1012 VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO-NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL. PIEZA. | PIEZA | C/1 | 4 |
| 402 | 5042331005.00 | PUNTILLAS NASALES NEONATALES. ENVASE. | ENVASE | C/1 | 21 |
| 403 | 5042331010.00 | INDICADOR QUIMICO TIRA. PAQUETE CON 250 PIEZAS. | ENVASE | C/250 | 21 |
| 404 | 5042331017.00 | FILTRO Y HUMIDIFICADOR INSPIRATORIO PARA VIA AEREA PARA CONECTARSE A CIRCUITO VENTILADOR MECANICO Y TUBO ENDOTRAQUEAL HME SIN PUERTO PARA CAPNOGRAFIA. TAMAÑO NEONATAL. PIEZA | PIEZA | C/1 | 80 |
| 405 | 5042332002.00 | ALAMBRE PARA LOCALIZAR LESIONES DE GLANDULA MAMARIA 20 G X 13 .7 CMS. SIMILAR CON BARD. CAJA CON 10 EMPAQUES  | PIEZA | C/10 | 7 |
| 406 | 5043300035.00 | ELECTRODOS DE PARCHE DE 2" | JUEGO | C/1 | 19 |
| 407 | 5043451001.00 | CAMARA DE HUMIDIFICACION TIPO CASCADA. CONSUMIBLE DE LA CLAVE 531.941.0980 VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL-PEDIATRICO-ADULTO. PIEZA. | PIEZA | C/1 | 363 |
| 408 | 5043451003.00 | HUMIDIFICADOR DESECHABLE PRELLENADO DE AGUA ESTERIL 340 ML CON ADAPTADOR | PIEZA | C/1 | 2400 |
| 409 | 5043451005.00 | HUMIDIFICADOR DESECHABLE PRELLENADO DE AGUA ESTERIL 650 ML. CON ADAPTADOR | PIEZA | C/1 | 87 |
| 410 | 5043451006.00 | MASCARILLA NASAL PARA CPAP DE BURBUJA MEDIANA | PIEZA | C/1 | 10 |
| 411 | 5043451401.00 | EQUIPO (KIT) PARA MONITOREO DE GASTO CARDIACO POR TERMODILUCION, CONSUMIBLE PARA CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS DE TERAPIA INTENSIVA. | KIT | C/1 | 2 |
| 412 | 5044560002.00 | GUANTES DE LATEX | CAJA | C/1 | 93 |
| 413 | 5045270001.00 | SONDA NASOGASTROINTESTINAL DE 3 VIAS, (DRENAJE GASTRICO, NUTRICION ENTERAL Y OTRO PARA AEREACION) DE AL MENOS 150CMS DE LONGITUD, CALIBRE 16 FR GASTRICO Y 9 FR YEYUNAL. CONSTA DE GUIA DE ALAMBRE FLEXIBLA, CATETER DE RECOLOCACION Y ESPARADAPRO PARA FIJACION A NARIZ. | PIEZA | C/1 | 42 |
| 414 | 5045430005.00 | GEL P/TRANSMISION DE ULTRASONIDO, GALON | ENVASE | C/1 | 61 |
| 415 | 5046030017.00 | MALLA DE POLIPROPILENO ESTANDAR CON CUBIERTA DE ACIDO HIALURONICO Y CARBOXIMETILCELULOSA RECTANGULAR DE 12 X 14 PULGADAS, (30.5 X 35.6 CM) | PIEZA | C/1 | 1 |
| 416 | 5046930007.00 | PARAFINA PREPARADA CON PUNTO DE FUSION DE 37 GRADOS | BOLSA | C/1 | 1 |
| 417 | 5048410036.00 | SET DE LIGADURA DE VARICES ESOFAGICAS, TAMBOR CON 7 LIGAS | PIEZA | C/1 | 5 |
| 418 | 5048410037.00 | PROLENE C/A REDONDA DEL 0 | SOBRE | C/1 | 629 |
| 419 | 5048410038.00 | PROLENE C/A REDONDA DEL 1 | SOBRE | C/1 | 584 |
| 420 | 5048410040.00 | PINZA LIGASURE CON CUCHILA LONGITUD DE EJE 20 CM Y 10 MM DE DIAMETRO | PIEZA | C/1 | 2 |
| 421 | 5048410041.00 | PINZA LIGASURE ATLAS CON CUCHILLA LONGITUD DE EJE 37 CM Y 10 MM DE DIAMETRO | PIEZA | C/1 | 2 |
| 422 | 5048410042.00 | SET DE LIGADURA DE VARICES ESOFAGICAS TAMBOR CON 6 LIGAS (1 BARRIL) | PIEZA | C/1 | 2 |
| 423 | 5048410413.00 | SUTURA CATGUT CROMICO CON AGUJA 1/2 CIRCULO 40MM, LARGO DE LA HEBRA 90 CM CALIBRE 2 | PIEZA | C/1 | 569 |
| 424 | 5048590519.00 | TAPON DE ACCESO IV CON ENTRADA TIPO LUER LOCK, LIBRE DE LATEX Y LIBRE DE AGUJAS, CON SISTEMA CERRADO, PARA TERAPIA INTERMITENTE EN CATETER PERIFERICO O CENTRAL. CUENTA CON MEMBRANA EXPANDIBLE DE SILICON GRADO MEDICO. NO CUENTA CON MECANISMOS INTERNOS CON LO CUAL PREVIENE DE CONVERTIRSE EN RESERVORIO. PERMITE TANTO LA INFUSION DE SOLUCIONES O MEDICAMENTOS COMO LA EXTRACCION DE SANGRE. PROVEE TASA DE FLUJO DE 32 L/HR. ESTERIL Y DESECHABLE | ENVASE | C/1 | 71140 |
| 425 | 5049080100.00 | TUBO CONECTOR DE OXIGENO DE PLASTICO | PIEZA | C/1 | 2683 |
| 426 | 5049080150.00 | TUBO CONECTOR P/DRENAJE URINARIO | PIEZA | C/1 | 9 |
| 427 | 5049080629.00 | TRAMPA DE ASPIRACION DE MUCOSA 10 FR CAP 20 ML 3.33 MM | PIEZA | C/1 | 554 |
| 428 | 5049500018.00 | ASAS P/AMIGDALECTOMIA # 7 | PAQUETE | C/12 | 1 |
| 429 | 5049500188.00 | SOLUCION PARA LIMPIAR AUTOCLAVE | BOTE | C/1 | 1 |
| 430 | 5049500194.00 | CABLE DE MARCAPASO TEMPORAL DE 5 FR. DE 100 CMS. BIPOLARES | PIEZA | C/1 | 6 |
| 431 | 5049500340.00 | CABLE PARA MARCAPASOS TEMPORAL CON EQUIPO COMPLETO PARA INSTALACION CON TECNICA DE SELDINGER CALIBRE 6 FR. PIEZA. | PIEZA | C/1 | 1 |
| 432 | 5049500343.00 | "SOLUCION ANTIMICROBIANA DE AMPLIO ESPECTRO\* CON CHG AL 4% CON EMOLIENTES QUE PROPORCIONAN ACCION PERSISTENTE EFECTO RESIDUAL Y ACUMULATIVO. SOLUCION CONTENIDA EN ENVASE DESECHABLE TRANSLUCIDO CON DISPENSADOR DE 2.5ML EN FORMA DE ESPUMA PARA ACCION ACELERADA; SISTEMA CERRADO DE PRESION POSITIVA QUE EVITE RESIDUOS EN EL ISPENSADOR, DISEÑADO PARA UTILIZARSE CON SISTEMA DE BOMBA DE PIE QUE EVITE AL 100% LA MANIPULACION Y CONTAMINACION DEL ENVASE Y DISPENSADOR CON FILTRO ANTI-MICROBIANO DE 0.2MICRAS QUE EVITA LA ENTRADA DE CONTAMINANTES AL SISTEMA E INCLUYA SOPORTE DE PARED. CONTENIDO DE SOLUCION FCO DE 946 ML. " | C/1 | C/1 | 1166 |
| 433 | 5049500349.00 | "SISTEMA DE SUCCION, CERRADO, PARA PACIENTE, CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR, 6 FR, CONTIENE: UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DE POLIVINILO, CON MARCA DE PROFUNDIDAD DE 2 CM, EMPEZANDO DESDE LOS 10 CM, HASTA 42 CM Y UNA MARCA TOPE. DOS ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO, ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE ""T"" O ""L"" TRANSPARENTE, CON PUERTO PARA IRRIGACION, CON CONEXIONES LATERALES CONICAS, CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 MM DE DIAMETRO EXTERNO Y UNA CONEXION CONICA CON ENTRADA HEMBRA DE 15 MM DE DIAMETRO INTERNO EN LA PARTE CENTRAL, EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VALVULA PARA CONTROLAR LA SUCCION, CON CONEXION ESTRIADA UNIVERSAL. INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACION PARA CONTROL. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA." | PIEZA | C/1 | 80 |
| 434 | 5049500350.00 | "SISTEMA DE SUCCION, CERRADO, PARA PACIENTE, CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR, 8 FR, CONTIENE: UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DE POLIVINILO, CON MARCA DE PROFUNDIDAD DE 2 CM, EMPEZANDO DESDE LOS 10 CM, HASTA 42 CM Y UNA MARCA TOPE. DOS ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO, ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE ""T"" O ""L"" TRANSPARENTE, CON PUERTO PARA IRRIGACION, CON CONEXIONES LATERALES CONICAS, CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 MM DE DIAMETRO EXTERNO Y UNA CONEXION CONICA CON ENTRADA HEMBRA DE 15 MM DE DIAMETRO INTERNO EN LA PARTE CENTRAL, EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VALVULA PARA CONTROLAR LA SUCCION, CON CONEXION ESTRIADA UNIVERSAL. INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACION PARA CONTROL. ESTERIL Y DESECHABLE. PIEZA | PIEZA | C/1 | 118 |
| 435 | 5049500353.00 | CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, DE UN LUMEN, DE ELASTOMERO DE SILICON, RADIOPACO, CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTANEA. ESTERIL Y DESECHABLE. NEONATAL CALIBRE 1.9 FR. | PIEZA | C/1 | 111 |
| 436 | 5049500359.00 | APOSITO HIDROCOLOIDE COMPUESTO POR: CAPA EXTERNA: FILM DE POLIURETANO IMPERMEABLE A LIQUIDOS, GASES Y BACTERIAS. CAPA INTERNA: MATRIZ ADHESIVA: POLIMERO ELASTOMERO ELASTICIDAD, ADHESIVIDAD Y COHESIVIDAD. HIDROCOLOIDES: CMC SODICA, GELATINA Y PECTINA ABSORCION, VISCOSIDAD Y ELASTICIDAD. ESTIMULA LA RE-EPITELIZACION. MEDIDAS DE 10 X10 PIEZA | PIEZA | C/1 | 1 |
| 437 | 5049500389.00 | JABON PARA MANOS FORMULADO A BASE DE CLORURO DE BENZALCONIO EN Y CUATERNARIOS DE AMONIO CONCENTRACION AL 2% ANTIMICROBIANOS COMO DESINFECTANTE Y BACTERICIDA, CONTIENE DERIVADOS DE ACEITE DE COCO COMO EMOLIENTE Y AGENTE HIDRATANTE QUE POSEE PROPIEDADES LIMPIADORAS Y ES BIEN TOLERADO POR LA PIEL, ASI COMO TAMBIEN ESTA COMPUESTO POR LAURIL ETER SULFATO DE SODIO COMO DETERGENTE GENERADOR DE ESPUMA. PRODUCTO BIODEGRADABLE, LIBRE DE AROMA, LIBRE DE TINTES Y LIBRE DE ALCOHOL. ENVASE CON 4 LITROS | ENVASE | C/1 | 1 |
| 438 | 5049500391.00 | SOLUCION PARA EL TRATAMIENTO TERMICO DE COMODOS Y ORINALES EN TERMODESINFECTORAS EMPLEANDO DESINFECCION TERMICA, FORMULADO PRINCIPALMENTE POR ACIDO CITRICO, INHIBIDORES DE CORROSION Y AGENTES SURFACTANTES. FORMULA EN CONCENTRACION <6%. ENVASE CON 5 LITROS | ENVASE | C/1 | 24 |
| 439 | 5049500392.00 | SOLUCION BIODEGRADABLE PARA LA LIMPIEZA, CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE SUPERFICIES METALICAS Y DE ACERO INOXIDABLE. FORMULADO A BASE DE DE UNA MEZCLA DE ACIDOS CITRICOS <2.5%, ACIDOS FOSFORICOS 2.5 - 10% Y TENSIOACTIVOS O SURFACTANTES ANIONICOS <2.5% UTILIZADOS PARA LA REMOCION CON ALTO DESEMPEÑO, DE OXIDOS DE METAL, SALES Y RESIDUOS DE LAS SUPERFICIES METALICAS. ENVASE CON 1 LITRO. | ENVASE | C/1 | 1 |
| 440 | 5049500393.00 | LIMPIADOR DE INSTRUMENTOS DE TRIPLE ENZIMA. SOLUCION ACUOSA DE ENZIMAS Y SURFACTANES Y SALES ACIDAS ORGANICAS.SOLUCION ACUOSA CON PH NEUTRO DE ENZIMAS PROTEASAS, LIPASA Y AMILASA CON INHIBIDOR DE LA CORROSION Y SURFACTANTE EMPLEA UNA COMBINACION DE TRES ENZIMAS DE ALTO RENDIMIENTO. ESTAS SON COMPLETAMENTE EFI CACES PARA LA DIGESTION DE TODOS LOS RESIDUOS Y DEPOSITOS QUE SUELEN APARECER EN LOS INSTRUMENTOS Y APARATOS QUIRURGICOS, INCLUYENDO PROTEINAS, LIPIDOS, CARBOHIDRATOS Y MUCOPOLISACARIDOS. ENVASE CON 5 LT | ENVASE | C/1 | 136 |
| 441 | 5049500530.00 | AMBU PEDIATRICO | PIEZA | C/1 | 6 |
| 442 | 5049500531.00 | AMBU ADULTO | PIEZA | C/1 | 40 |
| 443 | 5049500538.00 | ASEPTO JERINGA DE 90 ML. | PIEZA | C/1 | 403 |
| 444 | 5049500550.00 | AMBU NEONATAL | PIEZA | C/1 | 1 |
| 445 | 5049500565.00 | CAMPOS DESECHABLES ESTERIL DE 90 X 90 CON ADHESIVO | PIEZA | C/1 | 1409 |
| 446 | 5049504021.00 | NEBULIZADOR DE LARGO VOLUMEN 500ML | PIEZA | C/1 | 1 |
| 447 | 5049506025.00 | CABLE EXTENSION PARA OXIMETRO SPO2 | PIEZA | C/1 | 1 |
| 448 | 5049800520.00 | ESTETOCOPIO NEONATAL | PIEZA | C/1 | 1 |
| 449 | 5049800702.00 | GUIADOR ESTILETE PARA FERULIZAR TUBO ENDOTRAQUEAL PUNTA SUAVE CALIBRE 14 FR | PIEZA | C/1 | 36 |
| 450 | 5049961007.00 | CATETER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 4 FR, LONGITUD 30CM, DE POLIURETANO O SILICON, RADIOPACO, CON DOS LUMENES INTERNOS DE 22 G, CON PUNTA FLEXIBLE, AGUJA CALIBRE 21G, CON CATETER INTRODUCTOR CALIBRE 22 G, SOBRE UNA AGUJA CALIBRE 25 G, CON GUIA DE ALAMBRE DE 0.46MM DE DIAMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN "J" CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINGA DE 5ML Y DOS CAPSULAS DE INYECCION LUER-LOCK, ESTERIL Y DESECHABLE. | PIEZA | C/1 | 19 |
| 451 | 5314650044.00 | HOJA PARA LARINGOSCOPIO, HOJA MILLER, RECTA, 10.2 CM. Nº 1: INFANTE. | PIEZA | C/1 | 1 |
| 452 | 5314650135.00 | HOJA PARA LARINGOSCOPIO, HOJA MILLER, RECTA, 15.5 CM. Nº 2: NIÑO | PIEZA | C/1 | 1 |
| 453 | 5314650150.00 | HOJA PARA LARINGOSCOPIO,H OJA MILLER, RECTA, 8.5 CM. Nº 0: PREMATURO. | PZA | C/1 | 1 |
| 454 | 5314800194.00 | FILTRO Y HUMIDIFICADOR INSPIRATORIO PARA VIA AEREA PARA CONECTARSE A CIRCUITO VENTILADOR MECANICO Y TUBO ENDOTRAQUEAL HME SIN PUERTO PARA CAPNOGRAFIA. TAMAÑO ADULTO | ENVASE | C/50 | 112 |

**ANEXO 2**

**FORMATO DE PROPOSICIÓN TÉCNICA**

(Deberá contener las características solicitadas en el anexo 1)

|  |  |
| --- | --- |
| **CONCURSO NO:** |  |
| **COMPAÑÍA VENDEDORA:**  |  |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **RENGLÓN** | **CLAVE** | **DESCRIPCION** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **PRESENTACION** | **MARCA O FABRICANTE** | **CANTIDAD OFERTADA** |
| 1 |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |

**Lugar y fecha**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**Protesto lo necesario**

**ANEXO 3**

**Formato de Oferta Económica**

|  |  |
| --- | --- |
| **CONCURSO No.** | **FECHA** |
| No. **LP-919044992-I57-2018** | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

|  |
| --- |
| **NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA** |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Partida** | **Cantidad Cotizada** | **Precio Unitario antes de IVA** |
|  |  |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Subtotal antes de I.V.A.** | **I.V.A.** | **Total incluyendo I.V.A.** |
|  |  |  |

**Datos del Representante Legal de la Compañía**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Nombre y Firma**

**\*Anexar en sobre Económico.**

**ANEXO 4**

**HOJA DE RESUMEN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

|  |  |
| --- | --- |
| **Concurso No.** | **Fecha** |
| No. LP-919044992-I57-2018 | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

|  |
| --- |
| **Nombre ó Razón Social de la Compañía** |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **RENGLÓN** | **CLAVE** | **DESCRIPCION** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **PRESENTACION** | **MARCA O FABRICANTE** | **CANTIDAD** | **PRECIO UNITARIO** | **IMPORTE** | **IMPORTE TOTAL** |
| 1 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  | **SUBTOTAL** |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  | **16% I.V.A.** |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  | **TOTAL** |  |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**\*Anexar en sobre Económico**

**\*Anexar al sobre económico CD con Propuesta económica en formato EXCEL.**

**ANEXO 5**

No. De licitación

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES**

**C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ**

***Director Administrativo***

***Servicios de Salud de Nuevo León O.P.D.***

***P r e s e n t e. -***

Me refiero a su convocatoria por la que se invita a participar en el concurso de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, relativa a la contratación de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. Sobre el particular, el suscrito \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en mi calidad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto a usted lo siguiente:

**1.-** La empresa que represento propone vender los bienes a los que se refiere esta licitación de acuerdo con las especificaciones que me fueron proporcionadas.

**2.-** Que hemos formulado cuidadosamente el precio unitario propuesto, tomando en consideración las circunstancias previsibles, que pueden influir sobre él. Dicho precio se presenta en moneda nacional e incluye los cargos directos e indirectos que se originen hasta su total recepción por parte de Servicios de Salud de Nuevo León O.P.D.

**3.-** Que si resultamos favorecidos en la licitación nos comprometemos a firmar el contrato respectivo dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de asignación.

**4.-** Con base en lo anterior se entrega esta proposición con los siguientes documentos que aparecen dentro del sobre cerrado de manera inviolable y que recibe el representante de Servicios de Salud de Nuevo León O.P.D.

**4.1** Ofertas Técnicas

**5.-** Asimismo manifiesto no encontrarme en ninguno de los supuestos que prevé el Artículo 37 y 95, de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, Artículo 50 Fracc. XXIII de La Ley de responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León y Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre, Firma y Cargo del Representante

de la Empresa

*Se deberá elaborar en papel membretado de la empresa.*

***\*Incluir en sobre Técnico***

**ANEXO 6**

**R E C I B O D E P R O P O S I C I O N E S**

**P R O V E E D O R:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Proposiciones****Técnicas** | **Proposiciones****Económicas** |
| Total de propuestas | ( ) | ( ) |

Dice contener en cada sobre las proposiciones técnicas y económicas.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **N O M B R E** | **F I R M A** | **F E C H A** |

***\*Fuera de los Sobres Técnico y Económico***

**ANEXO 7**

Declaración de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 37 y 95 de la Ley, *Artículo 50* Fracc. XXIII de La Ley de responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León y *Artículo 38* del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León, Declaración de integridad y Certificado de Determinación Independiente de Propuesta.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_

**C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ**

**Director Administrativo**

En relación con la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. LP-919044992-I57-2018**, el suscrito C.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal de la empresa\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, personalidad que acredito con el testimonio notarial No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ expedido por el Notario Público No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, inscrito en el registro público de la propiedad y del comercio bajo el número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en fecha\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, comparezco a nombre de mi representada y declaro lo siguiente:

1. **Bajo Protesta de Decir Verdad** de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el Artículos 37 y 95 de la Ley, *Artículo 50* Fracc. XXIII de La Ley de responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León y *Artículo 38* del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León. De conformidad a la Declaración prevista en la fracción XI del Artículo 31 de la Ley y fracción XV del Artículo 74 de su Reglamento.
2. **Bajo Protesta de Decir Verdad** manifiesto que el suscrito o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de Servicios de Salud de Nuevo León, O.P. induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes y manifiesto mi compromiso de conducirme honestamente en las diversas etapas de la licitación. Esto de conformidad a la fracción XII del artículo 31 de la Ley y fracción XI del artículo 74 de su Reglamento.
3. **Bajo protesta de decir verdad** manifiesto que he determinado mi propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante, y que conozco las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica.

Mi representada se da por enterada que en caso de que la información anterior resultase falsa será causa suficiente para que mis propuestas sean desechadas, o bien para que opere la rescisión del contrato sin responsabilidad para Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****Nombre del representante legal** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****Cargo en la empresa licitante** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****Firma** |

***\*Nota: Esta carta deberá elaborarse en papel membretado de la empresa e incluir en el sobre de la propuesta técnica.***

**ANEXO 8A**

**INFORMACIÓN SOBRE LA COMPAÑIA**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL**, a nombre y representación de: (persona física o moral)

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL** Nº. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Referente a: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

No. De registro en el Padrón de Proveedores:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio: Calle y Número, Colonia, Delegación o Municipio, Entidad, Código Postal.

Teléfonos: Fax:

Correo Electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dió fe de la misma:

Datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Relación de accionistas.-

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre (s) (Denominación)

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Monto de ventas totales del Ejercicio Fiscal 2017:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó

Datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

**(Lugar y fecha)**

**Protesto lo necesario.**

**(firma)**

Notas:

---Ventas totales mínimas requeridas: Deberá acreditarse con la declaración correspondiente al ejercicio fiscal del 2017; o con los estados financieros presentados ante las Secretaría de Hacienda y Crédito Público, auditados y/o dictaminados por Contador Público externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al ejercicio fiscal del 2017, demostrando su capacidad financiera mediante la comprobación de que las ventas totales son de por lo menos el 50% de su oferta económica que presente para la presente licitación. Incluir acuse de recepción de dicha declaración o en su caso la cadena original o estados financieros dictaminados fiscalmente emitidos por un Contador Público registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, acreditando su personalidad mediante cédula profesional y registro ante la SHCP. Así mismo deberán de presentar carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, en donde manifiesten que la documentación entregada, referente a este requisito, contiene las cantidades correctas, así mismo que el monto de ventas totales mínimas requeridas no tiene alteración.

---Escrito bajo protesta de decir verdad del cumplimiento de obligaciones Estatales y Federales en lo relativo al pago de impuestos.

---El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

***\*ESTE FORMATO SE PRESENTARÁ DURANTE EL PERIODO DE REGISTRO DEL CONCURSO, EN ORIGINAL Y EN HOJA MEMBRETADA DEL PROVEEDOR.***

**ANEXO 9**

**BIENES DE ORIGEN NACIONAL**

Formato para la Manifestación que Deberán Presentar los Proveedores que Participen en Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados para la Adquisición de Bienes, y Dar Cumplimiento a lo Dispuesto en la Regla 5.2 de las "Reglas para la Celebración de Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio Suscritos por los Estados Unidos Mexicanos".

***(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso****)*

\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_\_\_\_\_ No.\_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las “*Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos”*, el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida \_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_\_, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 50%**\***, o \_\_(7)\_\_\_% como caso de excepción.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante..

|  |
| --- |
| ATENTAMENTE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

**\***Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la cuarta de las reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebran las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS "REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".**

|  |  |
| --- | --- |
| **NUMERO** | **DESCRIPCIÓN** |
| 1 | Señalar la fecha de suscripción del documento. |
| 2 | Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita. |
| 3 | Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, Licitación pública o invitación a cuando menos tres personas. |
| 4 | Indicar el número respectivo. |
| 5 | Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante. |
| 6 | Señalar el número de partida que corresponda. |
| 7 | Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las *“Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”.* |
| 8 | Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante. |

**NOTA:** Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

**ANEXO 9-A**

**BIENES NACIONALES CON REGLAS DE ORIGEN**

Formato para la Manifestación que Deberán Presentar los Proveedores que Participen en Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados para la Adquisición de Bienes, y Dar Cumplimiento a lo Dispuesto en la Regla 5.2 de las "Reglas para la Celebración de Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio Suscritos por los Estados Unidos Mexicanos".

 ***(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso)***

\_\_\_\_ de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_\_\_\_\_ No.\_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las *“Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos”*, el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número \_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_, son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio \_\_\_\_\_\_\_(7)\_\_\_\_\_\_.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

|  |
| --- |
| ATENTAMENTE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS "REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".**

|  |  |
| --- | --- |
| **NUMERO** | **DESCRIPCIÓN** |
| 1 | Señalar la fecha de suscripción del documento. |
| 2 | Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita. |
| 3 | Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, Licitación pública o invitación a cuando menos tres personas. |
| 4 | Indicar el número de procedimiento respectivo. |
| 5 | Citar el nombre o razón social o denominación del licitante. |
| 6 | Señalar el número de partida que corresponda. |
| 7 | Indicar el tratado correspondiente a la regla de origen y bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación. |
| 8 | Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante. |

**NOTA:** Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

**ANEXO 9-B**

**BIENES DE ORIGEN IMPORTADO**

Formato para la Manifestación que Deberán Presentar los Proveedores que Participen en Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados para la Adquisición de Bienes, y dar Cumplimiento a lo Dispuesto en la Regla 5.2 de las "Reglas para la Celebración de Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio Suscritos por los Estados Unidos Mexicanos".

 ***(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso)***

\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_\_\_\_\_ No.\_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las “*Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos”*, el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número \_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_, son originarios de\_\_\_\_\_\_(7)\_\_\_\_\_, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio \_\_\_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_\_, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

|  |
| --- |
| ATENTAMENTE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(9)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS "REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".**

|  |  |
| --- | --- |
| **NUMERO** | **DESCRIPCIÓN** |
| 1 | Señalar la fecha de suscripción del documento. |
| 2 | Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita. |
| 3 | Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, Licitación pública o invitación a cuando menos tres personas. |
| 4 | Indicar el número de procedimiento respectivo. |
| 5 | Citar el nombre o razón social o denominación del licitante. |
| 6 | Señalar el número de partida que corresponda. |
| 7 | Anotar el nombre del país de origen del bien. |
| 8 | Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación. |
| 9 | Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante. |

**NOTA:** Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

**ANEXO 10**

**A F I A N Z A D O R A**

**GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

**GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO.-** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato **“EL PROVEEDOR”** se obliga a otorgar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de firma del presente contrato, fianza por un monto equivalente al 20% del valor total del presente instrumento incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

La Fianza se otorgará por Institución Mexicana, debidamente autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León y deberá contener las siguientes declaraciones expresas:

1. La afianzadora en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11, 36 y 75 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora por el monto equivalente al 20% del monto total incluyendo I.V.A.

1. Ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, la presente fianza se otorga para garantizar por (**“EL PROVEEDOR”**) con la cédula única de identificación fiscal (número de cédula de la empresa), y con domicilio en (domicilio de la empresa), todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato (número de contrato y fecha) derivado de adjudicación directa, celebrado con **“S.S.N.L.”;** relativo a la adquisición de material de oficina, por un importe de (monto total del contrato incluyendo el I.V.A).

c) Que la Fianza se otorga en los términos del presente contrato, para garantizar todas y cada una de las obligaciones derivadas de la adjudicación directa.

d) Que la Fianza estará en vigor por un año, y en el caso de defectos y/o responsabilidades imputables a **“EL PROVEEDOR”** continuará vigente hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades; asimismo continuará vigente hasta la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

e) Que esta fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga a **“EL PROVEEDOR”** para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando haya sido solicitada y autorizada extemporáneamente.

f) Que sólo podrá ser cancelada mediante aviso por escrito de **“S.S.N.L.”**.

g) Que la Institución Afianzadora acepta lo preceptuado por los artículos 174, 178, 179, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.

h) Que **“S.S.N.L.”,** cuenta con un término de un año contado a partir del incumplimiento de **“EL PROVEEDOR”,** para reclamar el pago a la afianzadora, por lo que de no presentarse dentro de dicho plazo operará la caducidad de la misma; o bien, de que la vigencia de la fianza deberá ser de dos años, contados a partir del día siguiente al incumplimiento del fiado.

Una vez cumplidas las obligaciones de **“EL PROVEEDOR”** a satisfacción de **“S.S.N.L.”**, este último procederá a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que **“EL PROVEEDOR”** de inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento prevista en esta cláusula.

**ANEXO 11**

**CARTA DE MANIFESTACIÓN RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE NO SE ENCUENTREN INHABILITADAS**

**C.P. AARON SERRATO ARAOZ**

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

**PRESENTE.**

**FECHA:**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en mi carácter de representante o apoderado legal de la empresa (nombre o razón social)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada o por su conducto, no participan en este procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. LP-919044992-I57-2018**, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos de la Ley, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación y tomando en consideración entre otros, los supuestos siguientes:

* 1. Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
	2. Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
	3. Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas. La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

**ATENTAMENTE**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Nombre, Firma y del Representante de la Empresa**

**ANEXO 12**

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS, QUE PARTICIPEN CON TAL CARÁCTER EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL *ARTICULO 59* DEL REGLAMENTO DE LA LEY.**

*El licitante presentará este manifiesto bajo protesta de decir verdad, en el caso de que no presente el documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como MIPYME.*

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
PRESENTE.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ NO. \_\_(4)\_\_\_\_ EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

SOBRE EL PARTICULAR, DECLARO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD, QUE MÍ REPRESENTADA PERTENECE AL SECTOR \_\_\_(6)\_\_\_\_, CUENTA CON \_\_\_\_(7)\_\_\_\_\_\_ EMPLEADOS DE PLANTA REGISTRADOS ANTE EL IMSS Y CON \_\_\_(8)\_\_\_\_\_ PERSONAS SUBCONTRATADAS Y QUE EL MONTO DE LAS VENTAS ANUALES DE MI REPRESENTADA ES DE \_\_\_\_\_\_\_(9)\_\_\_\_\_\_ OBTENIDO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE UNA EMPRESA \_\_\_(10)\_\_\_\_ ATENDIENDO A LO SIGUIENTE:

|  |
| --- |
| ESTRATIFICACIÓN |
| TAMAÑO(10) | SECTOR(6) | RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES (7) + (8) | RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP) (9) | TOPE MÁXIMO COMBINADO\* |
| MICRO | TODAS | HASTA 10 | HASTA $4 | 4.6 |
| PEQUEÑA | COMERCIO | DESDE 11 HASTA 30 | DESDE $4.01 HASTA 100 | 93 |
| INDUSTRIA Y SERVICIOS | DESDE 11 HASTA 50 | DESDE $4.01 HASTA 100 | 95 |
| MEDIANA | COMERCIO | DESDE 31 HASTA 100 | DESDE $100.01 HASTA $250 | 235 |
| SERVICIOS | DESDE 51 HASTA 100 |
| INDUSTRIA | DESDE 51 HASTA 250 | DESDE $100.01 HASTA $250 | 250 |

\*TOPE MÁXIMO COMBINADO = (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X 90%)

(7) (8) EL NÚMERO DE TRABAJADORES SERÁ EL QUE RESULTE DE LA SUMATORIA DE LOS PUNTOS (7) Y (8)

1. EL TAMAÑO DE LA EMPRESA SE DETERMINARÁ A PARTIR DEL PUNTAJE OBTENIDO CONFORME A LA SIGUIENTE FÓRMULA: PUNTAJE DE LA EMPRESA= (NÚMERO DE TRABAJADORES) X 10% + (MONTO DE VENTAS ANUALES) X 90% EL CUAL DEBE SER IGUAL O MENOR AL TOPE MÁXIMO COMBINADO DE SU CATEGORÍA.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(11)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL “ANEXO 12”**

|  |  |
| --- | --- |
| **NUMERO** | **DESCRIPCIÓN** |
| 1 | SEÑALAR LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO. |
| 2 | ANOTAR EL NOMBRE DE LA CONVOCANTE Y DE SU DIRECTOR ADMINISTRATIVO. |
| 3 | PRECISAR EL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA. |
| 4 | INDICAR EL NÚMERO RESPECTIVO DEL PROCEDIMIENTO. |
| 5 | CITAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA. |
| 6 | INDICAR CON LETRA EL SECTOR AL QUE PERTENECE (INDUSTRIA, COMERCIO O SERVICIOS) |
| 7 | ANOTAR EL NÚMERO DE TRABAJADORES DE PLANTA INSCRITOS EN EL IMSS. |
| 8 | EN SU CASO, ANOTAR EL NÚMERO DE PERSONAS SUBCONTRATADAS. |
| 9 | SEÑALAR EL RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES EN MILLONES DE PESOS (MDP), CONFORME AL REPORTE DE SU EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES. |
| 10 | SEÑALAR CON LETRA EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), CONFORME A LA FÓRMULA ANOTADA AL PIE DEL CUADRO DE ESTRATIFICACIÓN. |
| 11 | ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LICITANTE. |

**ANEXO 13**

**CÉDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL**

**No. LP-919044992-I57-2018**

**Nombre del licitante: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **DOCUMENTO** | **ENTREGA** | **OBSERVACIONES** |
| **1** | **ANEXO 13.** Cédula de entrega de documentos. | Si ( ) | No ( ) |  |
| **2** | Identificación oficial vigente de quien firma las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, o poder especial para actos de licitación pública. | Si ( ) | No ( ) |  |
| **3** | Currículum de la empresa como proveedor de material de curación, donde manifieste la capacidad técnica, describiendo la infraestructura administrativa, la descripción de las instalaciones, maquinaria, equipos y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la presente convocatoria, así como una relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios de los últimos 12 meses. Incluir manifestación de ser proveedor de material de curación que demuestre experiencia en el Sector Salud, enfatizando su infraestructura física, capacidad de distribución y de recursos humanos; presentando por lo menos 2 (dos) contratos celebrados con Organismos de Salud Estatales o Municipales del Estado de Nuevo León y el listado de vehículos con que cuenta. | Si ( ) | No ( ) |  |
| **4** | **ANEXO 2**. Propuesta Técnica conforme al formato del anexo 2 de las presentes bases. | Si ( ) | No ( ) |  |
| **5** | Certificado o escrito bajo protesta de decir verdad de que cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o Normas Internacionales aplicables y en el que manifieste que los servicios que oferte cumplen con la legislación sanitaria vigente, para las partidas y renglones que aplica, y con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de éstas, con las Normas Internacionales. | Si ( ) | No ( ) |  |
| **6** | Carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el servicio, bienes y productos que ofertan, cumplen y reúnen todos los requisitos de la legislación sanitaria vigente. | Si ( ) | No ( ) |  |
| **7** | Carta bajo protesta de decir verdad que cuentan con la capacidad de distribución para atender los requerimientos establecidos en estas bases, indicando el equipo actual de distribución, asimismo deberá incluir copias de las tarjetas de circulación de toda la flota propia o arrendada (si es el caso, incluir copia del contrato de arrendamiento) y certificado de fumigación de los vehículos, lo cual la Convocante se reserva el derecho de revisar, verificar y evaluar.  | Si ( ) | No ( ) |  |
| **8** | Carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que los productos que ofertan cumplen y reúnen todos los requisitos de la legislación sanitaria vigente. | Si ( ) | No ( ) |  |
| **9** | Carta de apoyo del fabricante o distribuidor mayorista, de todos los materiales de curación que se solicitan en el anexo 1A de estas bases en la cual describan las partidas, marcas y cantidades ofertadas | Si ( ) | No ( ) |  |
| **10** | Carta compromiso de cumplir con el período de caducidad mínimo de un año en el material de curación que entregue, en caso de resultar adjudicado. | Si ( ) | No ( ) |  |
| **11** | Deberá presentar como mínimo cuatro cartas, mediante las cuales estipulen que han prestado buen servicio ante otros clientes del área de salud, mismas que la Convocante se reserva el derecho de verificar dicha información, para su participación en el presente evento. | Si ( ) | No ( ) |  |
| **12** | Escrito en el cual garanticen que se comprometen a cumplir con los horarios de entrega de materiales de curación, de acuerdo a lo solicitado en el punto 1.2 de estas bases; además deberá de comprobar mediante el Alta de Hacienda que cuenta con Almacén dentro del área metropolitana. | Si ( ) | No ( ) |  |
| **13** | Copias de registros sanitarios legibles y por ambos lados de cuando menos 65% de los insumos ofertados y carta compromiso de que si resultan adjudicados cumplirán con la entrega del 35% restante a la firma del contrato. | Si ( ) | No ( ) |  |
| **14** | Aviso de Funcionamiento a nombre del participante expedida por la Secretaría de Salud con autorización para comercializar los insumos objeto de la presente licitación dentro del área metropolitana de la ciudad de Monterrey, N. L. | Si ( ) | No ( ) |  |
| **15** | Comprobante de recepción de muestras. | Si ( ) | No ( ) |  |
| **16** | Carta bajo protesta de decir verdad y firmada por el representante legal, que manifieste que su representada cumple con todos los registros sanitarios para funcionar como negocio en la venta de productos de consumo en el Sector Salud. | Si ( ) | No ( ) |  |
| **17** | El licitante deberá presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple del certificado ISO 9001-2008. | Si ( ) | No ( ) |  |
| **18** | Cd o USB que contenga el total de los documentos incluidos en el sobre técnico en formato pdf, word o excel. | Si ( ) | No ( ) |  |
| **19** | **ANEXO 5**. Carta de presentación de proposiciones. | Si ( ) | No ( ) |  |
| **20** | **ANEXO 6**. Recibo de proposiciones. | Si ( ) | No ( ) |  |
| **21** | **ANEXO 7**. Declaración de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los *Artículos 37 y 95* de la Ley, *Artículo 50* Fracc. XXIII de La Ley de responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León y *Artículo 38* del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León, Declaración de integridad y Certificado de Determinación Independiente de Propuesta. | Si ( ) | No ( ) |  |
| **22** | En cumplimiento a lo dispuesto en las Reglas 5.2.y 5.3 de las “Reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados suscritos por los Estados Unidos Mexicanos”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010, los Licitantes deberán presentar como parte de su propuesta, un escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad que: i.-Los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en las reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, conforme al formato del “**Anexo 9”**; o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, citados en el numeral 1.1, utilizando el formato del **Anexo “9-A”**. ii.- Los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el Capítulo de Compras del Sector Público del Tratado que corresponda, conforme al formato del **Anexo “9-B”.** | Si ( ) | No ( ) |  |
| **23** | **ANEXO 11**. Escrito firmado por el representante o apoderado legal en la que manifiesten que por su conducto, no participan en el procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la S.F.P., en los términos de la Ley, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación. | Si ( ) | No ( ) |  |
| **24** | **ANEXO 12**. Escrito a que hace referencia a la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana empresa. | Si ( ) | No ( ) |  |
| **25** | Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en situación de mora, respecto al cumplimiento de otros contratos con cualquier sujeto obligado, de conformidad al Artículo 38, fracción I del Reglamento de la Ley. | Si ( ) | No ( ) |  |
| **26** | Escrito indicando que en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual asumirán la responsabilidad correspondiente. | Si ( ) | No ( ) |  |
| **27** | Documentos que acrediten encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto federales como estatales y municipales, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, siendo los siguientes: el documento actualizado expedido por el S.A.T., en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en las regla 2.1.31 de la Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2018, Comprobante del último pago de: Impuesto sobre Nóminas, Refrendo y/o Tenencia de los vehículos de su propiedad e Impuesto predial del domicilio fiscal del licitante. | Si ( ) | No ( ) |  |
| **28** | Carta mediante la cual manifieste que su giro comercial comprende la venta de los servicios a que se refiere el anexo 1A de esta convocatoria. | Si ( ) | No ( ) |  |
| **29** | Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no mantener una relación personal, familiar o de negocios con Servidores Públicos con facultad de decisión que intervenga en cualquier etapa del procedimiento respecto a la adquisición de la presente Convocatoria, así como manifestación de que en caso de resultar adjudicado, del contrato no resultará ningún beneficio para el servidor público, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo grado, o para terceros con el que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor púbico o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación que resulte de la presente convocatoria. | Si ( ) | No ( ) |  |
| **30** | Para el caso del(los) PARTICIPANTE(s) que opte(n) por la presentación conjunta de propuestas, de conformidad con los *Artículos 36* de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y *76* de su Reglamento, deberán cumplir con lo siguiente: Deberá(n) celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas; Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de propuesta conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, denominación o razón social, domicilio y clave de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus modificaciones; Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas que comparecen a celebrar el contrato de propuestas conjuntas, señalando, en su caso, los datos de los documentos con los que acrediten las facultades de representación; Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL; Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y; Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.En caso de que no participen en propuestas conjuntas deberá manifestarlo por escrito bajo protesta de decir verdad. | Si ( ) | No ( ) |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **ENTREGA:****\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL LICITANTE.** | **RECIBE:****\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****NOMBRE, CARGO Y FIRMA** |

\*Para mejor conducción del presente concurso, preferentemente deberán utilizar los formatos integrados en la misma, los cuales contienen los datos mínimos requeridos por la Convocante.

\*Podrán utilizar documentos membretados de su empresa los cuales deberán cumplir cuando menos con los datos utilizados en cada formato.

\*El presente acuse de recibo, ampara la recepción de los documentos que la convocante anotará en la columna **“si”** de conformidad con lo establecido en los requisitos solicitados en los **numerales 3.2 y 3.3 de la Convocatoria** de la presente licitación y **sólo de manera cuantitativa**, sin embargo no ampara que la documentación presentada esté debidamente requisitada conforme a lo estipulado en la convocatoria, por lo que dicho contenido será evaluado por la convocante.

**ANEXO 14**

**ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PARA LA SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA**

Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D.

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL**

No. **LP-919044992-I57-2018**

Con fundamento en el Artículo 33 Bis., Segundo Párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto que es de mi interés participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL** No. **LP-919044992-I57-2018** que cuento con las facultades suficientes para solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria y suscribir la Proposición en la presente a nombre y representación de: \_\_\_\_(persona física o moral)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_así como todos los datos aquí asentados, son ciertos y han sido verificados.

|  |
| --- |
| Registro Federal de Contribuyentes: |
| Domicilio: Calle y número:  |
| Colonia:  | Delegación o Municipio:  |
| Código postal:  | Entidad Federativa:  |
| Teléfonos:  | Fax:  |
| Correo electrónico:  |
| Número de escritura pública en la que Consta su Acta constitutiva:  | Fecha:  |
| Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:  |
| Relación de accionistas: |
| Apellido Paterno:  | Apellido Materno:  | Nombre(s):  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
| Descripción del objeto social:  |
| Reformas al Acta constitutiva:  |
| Fecha y datos de inscripción en el del Registro Público de la Propiedad y del Comercio:  |
| Nombre del apoderado legal o representante:  |
| Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:  |
| Escritura pública número:  | Fecha:  |
| Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:  |
| Datos de inscripción en el del Registro Público de la Propiedad y del Comercio |

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y firma del Representante Legal Lugar y Fecha

**ANEXO 14-A**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL *No.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_***

Junta de Aclaraciones a las bases del concurso

Dudas respecto a las bases del concurso:

**A) *Dudas Administrativas*:**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**B) *Dudas del Anexo 1 de Requerimientos: (Técnicas)***

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C o m p a ñ í a

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha Nombre del Representante Legal Firma

**ANEXO 15**

**MODELO DE CONTRATO**

**CONTRATO No: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL METROPOLITANO “DR. BERNARDO SEPÚLVEDA” QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL DR.MED.MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS Y EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, C.P. AARON SERRATO ARAOZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “S.S.N.L.”, Y POR LA OTRA PARTE, LA COMPAÑÍA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:**

###### D E C L A R A C I O N E S

**I.- Declara “S.S.N.L.”:**

I.1. Que es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por decreto número 328 de fecha 18 de Diciembre de 1996. Con Registro Federal de Contribuyentes SSN-970115-QI9.

I.2. Que de conformidad con lo previsto por el artículo 9o. fracciones I y IV de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud de Nuevo León, el Director General es el Representante Legal del mismo y se encuentra facultado para celebrar, en los términos de las disposiciones legales aplicables los contratos de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios, de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

I.3.-. Que el DR. MED. MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS, en su carácter de Director General, acredita su personalidad, mediante escritura pública número 11330 (once mil trescientos treinta), de fecha 23 de Octubre del año 2015, pasada ante la fe del Lic. Daniel Eduardo Flores Elizondo, Titular de la Notaría Pública No. 89, con ejercicio en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León y registrada bajo el número 3938, Volumen 135, Libro No. 158, e inscrita en fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_\_\_ y el C.P. Aaron Serrato Araoz justifica su personalidad mediante oficio No. SRH-NOM-0\_\_\_\_\_\_\_\_30, signado por el DR. MED. MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS de fecha \_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_.

I.4. Que cuenta con recursos suficientes y disponibles en su presupuesto, autorizado mediante oficio número \_\_\_\_\_, con cargo al Presupuesto \_\_\_\_\_\_, Programa \_\_\_\_\_, Partida \_\_\_\_, para celebrar el presente contrato, que fue adjudicado a través de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. LP-919044992-I57-2018 para la adquisición de “MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL HOSPITAL METROPOLITANO “DR. BERNARDO SEPÚLVEDA””.

I.5.- Que para los fines y efectos legales del presente instrumento señala como su domicilio el ubicado en la calle Matamoros Ote. Número 520, entre Escobedo y Zaragoza, Centro de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000.

**II.- Declara “EL PROVEEDOR”:**

II.1.-Que acredita la legal existencia de la Compañía denominada \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con Escritura Pública número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, pasada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Titular de la Notaría Pública número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con ejercicio en Ciudad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, registrada bajo el No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Vol. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, libro No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. Que su Registro Federal de Contribuyentes es \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

II.2.-Que la Sociedad es de Nacionalidad Mexicana y en caso de dejar de serlo, conviene en seguirse considerando como mexicana, por cuanto a este contrato se refiere, y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la nación mexicana todo derecho derivado del presente instrumento.

II.3.-Que el representante legal de dicha compañía, acredita la personalidad y carácter con que interviene en este acto, con la Escritura Pública número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, protocolizada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Titular de la Notaría Pública número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con ejercicio en Ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, registrada bajo el Folio Mercantil Electrónico No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_en el Registro Público de Comercio. Manifestando bajo protesta de decir verdad que su cargo y facultades conferidas no le han sido revocadas o disminuidas a la fecha.

II.4.-Continúa manifestando que su representada tiene capacidad jurídica y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la venta de los bienes objeto del presente contrato.

II.5.-Que conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y las reglas generales para la contratación, ejecución de adquisiciones, así como los términos del presente contrato.

II.6.-Que para los fines y efectos legales de este contrato señala como su domicilio, el ubicado en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Colonia \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, C. P. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**III.- DECLARAN “LAS PARTES”:**

III.1.-Que se reconocen la personalidad con la que comparecen y acuerdan celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes:

## C L Á U S U L A S

**PRIMERA:- OBJETO.** **“EL PROVEEDOR”** se obliga al Suministro de material de curación, objeto del presente contrato, el cual se ajustará a los precios, presentación y descripción que se señalan en el Anexo 1 que forma parte integral del presente instrumentoy demás especificaciones solicitadas por **“S.S.N.L.”**, en las bases de la convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL No. LP-919044992-I57-2018, foro de aclaraciones y conforme a las propuesta técnica y oferta económica presentadas por **“EL PROVEEDOR”**,las cuales forman parte de este contrato.

**SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.-** El monto del presente contrato será la cantidad de $\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ pesos 01/100 M.N), que **“S.S.N.L.”** cubrirá a **“EL PROVEEDOR”,** por concepto de los insumos objeto del presente contrato.

**“S.S.N.L.”** se compromete a erogar como mínimo el 60% del monto adjudicado, mismo que se ejercerá de acuerdo a la lista de los insumos y en base a las partidas y cantidades establecidas por **“S.S.N.L.”**, estas cantidades son referenciales y pueden variar según las necesidades de la Unidad y de acuerdo a los presupuestos autorizados.

El presente instrumento se celebra bajo la modalidad de contrato abierto, conforme a los precios unitarios establecidos por **“EL PROVEEDOR”** en su oferta económica, la que forma parte del presente contrato y se sujetará al techo presupuestal que como monto máximo se establece en el párrafo anterior, para todas las claves adjudicadas.

El precio unitario señalado en la oferta económica y este instrumento, compensará a **“EL** **PROVEEDOR”** por el suministro objeto del presente contrato, transportación, carga, descarga y todos los demás gastos que se originen como consecuencia del presente contrato, así como su utilidad, por lo que **“EL PROVEEDOR”** no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto.

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a respetar el precio fijo, en el supuesto de que la Unidad Aplicativa de **“S.S.N.L.”** realicen compras directas, cuando se presenten circunstancias especiales o se establezcan programas que hagan necesario el suministro de los insumos que estén comprendidos dentro de las necesidades objeto de este contrato.

Cuando los insumos no se ajusten a lo pactado, **“S.S.N.L.”** no liquidará a **“EL PROVEEDOR”**, el importe de los servicios objeto de este contrato.

El presente contrato se celebra bajo la condición de precio fijo, por lo que no se reconocerá incremento alguno en los precios ofertados en sus propuestas.

**“S.S.N.L.”** en base a la disposición presupuestal autorizada y a las cantidades enviadas por la Unidad y avaladas por los Directores de la misma, determinará los montos mínimo y máximo de surtido; los cuales podrán modificarse de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

**“S.S.N.L.”** se compromete a erogar como mínimo el 60% del monto adjudicado.

El 60% del monto comprometido por **“S.S.N.L.”**, se ejercerá de acuerdo al anexo No. 1 de este contrato en base a las partidas y cantidades establecidas por **“S.S.N.L.”**, estas cantidades son referenciales y pueden variar según las necesidades de la unidad y de acuerdo a los presupuestos autorizados.

**TERCERA: FORMA DE PAGO.-** El pago de los insumos adquiridos se hará en Pesos Mexicanos, dentro de los \_\_ días siguientes a la fecha en que se presente la factura en el área de Recursos Financieros de **“S.S.N.L.”**,debidamente validada por el Administrador de cada Unidad Aplicativa.

Las facturas que resulten de la entrega de los insumos, serán a favor de Servicios de Salud de Nuevo León, Organismo Público Descentralizado, RFC. SSN-970115-QI9, con domicilio en Matamoros Ote, No. 520, entre Escobedo y Zaragoza en el Centro de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, deberán contener lo siguiente: sello de almacén con la fecha correspondiente, nombre y firma del almacenista que realizó la recepción y la firma del Administrador de la Unidad Aplicativa (se anexará a la factura copia de la Orden de Envío, mediante la cual se solicitaron los insumos); además deberá invariablemente describir en cada factura el número de Contrato, Marca del y estarán disponibles las facturas en la Unidad Aplicativa en un plazo no mayor de 2 días hábiles.

**“S.S.N.L.”**, se deslinda del pago de las facturas que no sean presentadas para su pago antes de 90 días posteriores a la fecha de recibo en la Unidad a las que van destinados los insumos.

La liquidación total del material de curación no significará la aceptación de los mismos, por lo tanto **“S.S.N.L.”** se reserva expresamente el derecho de reclamar los vicios ocultos, insumos faltantes o el pago de lo indebido.

**“S.S.N.L.”** pagará únicamente el importe total correspondiente al precio unitario por clave, cualquier otro impuesto o derecho será cubierto por **“EL PROVEEDOR”**.

En relación a la publicación en el Diario Oficial de la Federación del día miércoles 28 de Febrero de 2007, Punto 6 inciso I, segundo párrafo, que a la letra dice: Firmados los Convenios Cadenas, NAFIN en coordinación con las Dependencias y Entidades deberán comunicarlo a los Proveedores o Contratistas, a efecto de promover su adhesión a Cadenas Productivas, exponiéndoles los beneficios que obtendrán mediante la cesión de las Cuentas por Pagar.

Por lo anterior expuesto se informa a **“EL PROVEEDOR”** que deberá de dirigirse a la Subdirección de Recursos Financieros, para los trámites de adhesión al programa de Cadenas Productivas; asimismo deberán de tomar en cuenta estas disposiciones.

**CUARTA: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.-** Los insumos se entregarán 14 días naturales posteriores a la recepción de la Orden de Envío por parte **“EL PROVEEDOR”** y se hará en la Unidad Aplicativa de **“S.S.N.L.”** que lo solicite y conforme a este instrumento. No se recibirá insumos los días sábado, domingo y días de descanso obligatorio, a excepción de que sea solicitado por la Unidad.

El lugar de la entrega del material de curación será en el Almacén de la unidad, ubicado en \_\_\_\_\_.

El período de suministro de los insumos será del día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_al \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Las entregas serán de Lunes a Viernes de 9:00 A.M. a 14:00 P.M., sin embargo cuando se requieran solicitudes de urgencia éstas deberán de cubrirse las 24:00 horas del día los 365 días del año.

En los casos fortuitos o de fuerza mayor, o cuando por cualquier otra causa no imputable a **“EL PROVEEDOR”** le fuera imposible a éste cumplir con el servicio, podrá solicitar oportunamente y por escrito la prórroga que considere necesaria, expresando los motivos en que se apoye su solicitud; **“S.S.N.L.”** resolverá sobre la justificación y procedencia de la prórroga y en su caso, concederá la que estime conveniente, mediante la celebración de un convenio modificatorio.

Si se presentaren causas que impidan la terminación del suministro de los insumos, dentro de los plazos estipulados, que fueren imputables a **“EL PROVEEDOR”**, éste podrá solicitar también una prórroga y será optativo para **“S.S.N.L.”**,el concederla o negarla. En caso de concederla decidirá si procede imponer a **“EL PROVEEDOR”** las sanciones a que haya lugar, de acuerdo con lacláusula octavay, en caso de negarla, podrá exigir a **“EL PROVEEDOR”** el cumplimiento del contrato, ordenándole que adopte las medidas necesarias a fin de que la prestación del servicio objeto del presente contrato no se interrumpa y quede concluida oportunamente, o bien procederá a rescindir el contrato de conformidad con lo establecido en lacláusula décima tercera.

**QUINTA: CONDICIONES DE ENTREGA.-**

1. **Entrega personalizada**. Las entregas de los insumos serán personalizadas.
2. **Patentes.** **“EL PROVEEDOR”** asumirá totalmente la responsabilidad legal en el caso de que al suministrar los insumos objeto de esta LICITACIÓN infrinja o viole las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio, registros, derechos de autor, constancia de calidad, certificados analíticos de producto terminado, así como el resto de trámites o documentación inherentes a los insumos a surtir.
3. **Transportación.** **“EL PROVEEDOR”** será responsable del traslado de los insumos hasta cada uno de los lugares de entrega señalados por **“S.S.N.L.”** en el medio de transporte y en las condiciones adecuadas de acuerdo a las características de los insumos de que se trate.
4. **Presentación.** Los insumos entregados deberán cumplir la presentación y especificaciones que marca el cuadro básico de material de curación vigente autorizado por el Sistema de Protección Social en Salud.
5. **Requerimiento.** Será responsabilidad del Administrador de entregar la relación del material de curación requeridos por el hospital, mediante Orden de Envío.
6. **Lote y certificado analítico.** No se aceptarán entregas de más de tres lotes en cada producto, además se entregará Certificado Analítico emitido por el fabricante.
7. **Control de Calidad**. El control de calidad será llevado a cabo en la unidad aplicativa y se hará conforme a los lineamientos de **“S.S.N.L.”** y se inicia desde el recibo de los insumos hasta su aplicación o uso de los insumos. **“S.S.N.L.”** podrá aplicar las medidas de control de calidad que considere convenientes y aquellas requeridas por la normatividad vigente.
8. **Caducidad.** La caducidad de los insumos deberá ser de 1-un año, como mínimo, contado a partir de la recepción en la Unidad Aplicativa de **“S.S.N.L.”**, en caso de suministrar insumos con menor caducidad a la establecida, se podrán devolver los mismos a juicio y responsabilidad de la Unidad Aplicativa. Así mismo, el proveedor deberá cambiar los insumos que por algún motivo no fueren consumidos, tres meses antes de su caducidad de acuerdo a los lotes entregados en sus facturas.
9. **Facturas.** Las facturas que resulten de la recepción de los insumos, en la Unidad Aplicativa, deberán contener lo siguiente: sello de almacén con la fecha correspondiente, nombre y firma del almacenista que realizó la recepción y la firma del Administrador de la Unidad Aplicativa; además deberá invariablemente describir en cada factura los número de licitación, Contrato, Marca del insumo y estarán disponibles las facturas en la Unidad Aplicativa en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles.
10. **Trámite de pago**. **“EL PROVEEDOR”** deberá presentar las facturas correspondientes, en original y copia debidamente selladas de recibido y de insumos revisada y firmadas por el Administrador de la Unidad, en el área de Recursos Financieros de **“S.S.N.L.”**para su pago posterior. En atención a la regla I.2.7.1.1 Almacenamiento Obligatorio de Archivos emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), misma que establece que los contribuyentes deberán almacenar en medios electrónicos los XML de los CFDI que emitan o reciban, se señala que los XML y PDF de los CFDI y Complemento de pago en modalidades de ingresos y/o egresos, todas las facturas que se deseen tramitar para pago deberán ser enviados al buzón del Organismo a través del link <http://cfdi.saludnl.gob.mx>, mediante un usuario y contraseña que deberá solicitarse a la Subdirección de Recursos Financieros de la Convocante, si no contara con éstos, deberán enviarse la solicitud correspondiente al correo buzonfiscal@saludnl.gob.mx.
11. **Identificación y Empaque. “EL PROVEEDOR”** deberá Identificar los insumos suministrados con el nombre, descripción del artículo, clave del cuadro básico, lote, cantidad, caducidad o garantía bajo el esquema de código de barras; así como empacar y embalar los insumos de tal forma que se asegure la preservación y características originales durante el flete, las maniobras de estiba y almacenaje.
12. **Devoluciones.** **“S.S.N.L.”** podrá hacer devoluciones cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los insumos entregados imputables al proveedor. La devolución de los insumos será a través de la Unidad Aplicativa, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de las mismas, o cuando no se cumpla con el período de caducidad solicitado, y deberán ser repuestas por **“EL PROVEEDOR”**, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la devolución.

**SEXTA: VIGENCIA.-** Las partes contratantes están de acuerdo en que la vigencia del presente contrato inicia a partir del día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_y concluye el día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en la inteligencia de que si a la fecha de conclusión de la vigencia del contrato, los insumos no han sido entregados a satisfacción de **“S.S.N.L.”**, el instrumento continuará vigente, hasta en tanto no se cumpla dicha condición.

**“S.S.N.L.”** podrá suspender temporalmente todo o en parte el suministro de insumos del presente contrato, en cualquier momento por causas justificadas o por razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva, lo que se hará del conocimiento de **“EL PROVEEDOR”** por escrito.

El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Asimismo, **“S.S.N.L.”** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato mediante notificación por escrito a **“EL PROVEEDOR”** con 10 días de anticipación de la prestación del servicio, cuando concurran causas de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **“S.S.N.L.”**, o se determine, por la autoridad competente, la nulidad o inexistencia jurídica de los actos que dieron origen al contrato.

**SÉPTIMA: RELACIONES DE “EL PROVEEDOR” CON SU PERSONAL.- “EL PROVEEDOR”** como empresario y patrón del personal que ocupe para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por la celebración del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, toda vez que cuenta con la solvencia económica necesaria. **“EL PROVEEDOR”** conviene por lo mismo en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores llegaren a presentar en su contra o en contra de **“S.S.N.L.”** en relación con el objeto del presente contrato, eximiendo a **“S.S.N.L.”** de cualquier responsabilidad fiscal, laboral, de seguridad social, civil, penal y de cualquier otra índole, que pudiera darse como consecuencia directa de la prestación del servicio, materia del presente contrato. **“S.S.N.L.”** no será patrón sustituto.

**OCTAVA: PENA CONVENCIONAL.-** Se aplicará una pena convencional (Sanción) del 2% por cada día hábil de retraso (máximo 20 días) sobre el monto del suministro de los insumos que se efectuare fuera del plazo establecido. La penalización por el retraso en la entrega, iniciará a contar a partir del día siguiente del plazo de vencimiento.

En el supuesto de que se requiera la aplicación de la Pena Convencional, el Administrador o equivalente de la Unidad Aplicativa deberá elaborar el cálculo de dicha pena y hacerlo del conocimiento de **“EL PROVEEDOR”** así como también remitirlo a la Subdirección de Recursos Financieros.

La penalización será de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

Las penas se harán efectivas descontándose de los pagos que **“S.S.N.L.”** tenga pendientes de efectuar al proveedor mediante nota de crédito sobre la factura o en su caso éste efectuará el pago correspondiente en las oficinas de Recursos Financieros de **“S.S.N.L.”**, independientemente de que **“S.S.N.L.”** opte por hacer efectiva la garantía otorgada por el proveedor hasta por el monto de las sanciones no cubiertas.

Será responsabilidad de **“EL PROVEEDOR”** que resulte con adjudicación, abastecer todas las necesidades que requiera la unidad en los tiempos establecidos; en los casos que no surtan de acuerdo a lo requerido, **“S.S.N.L.”** tendrá el derecho de realizar compras directas, y si estas resultan con diferencia en precio, el proveedor deberá pagar dicha diferencia como sanción por daños ocasionados al no contar con oportunidad con los insumos, de igual manera se aplicará lo establecido en el párrafo primero de este punto.

**NOVENA: DAÑOS Y PERJUICIOS.- “EL PROVEEDOR”** se obliga al pago de los daños y perjuicios que ocasione a **“S.S.N.L.”** por la falta de entrega de los insumos, en los plazos pactados y cuando éstos no reúnan los requisitos de calidad, así como el pago de daños que se causen aterceros en su persona, así como por cualquier incumplimiento a lo establecido en el presente instrumento.

**DÉCIMA: PERIODO DE GARANTÍA DE LOS INSUMOS.-** Será de un año como mínimo, contado a partir de la recepción en la Unidad Aplicativa de **“S.S.N.L.”**, en caso de suministrar insumos con menor caducidad a la establecida, se podrán devolver los mismos a juicio y responsabilidad de la Unidad Aplicativa, con excepción de los insumos que por sus características o fecha de caducidad, se establezca mayor periodo de garantía.

**DÉCIMA PRIMERA: SUPERVISIÓN.- “S.S.N.L.”** a través del Administrador o personal que este designe para ello, la Unidad Aplicativa tendrá la facultad para supervisar y vigilar en todo tiempo el debido cumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato por parte de **“EL PROVEEDOR”** debiendo hacer del conocimiento de la Subdirección de Recursos Materiales cualquier irregularidad en la prestación del servicio, objeto del contrato.

Asimismo, **“S.S.N.L.”** podrá proporcionar a **“EL PROVEEDOR”** por escrito, las instrucciones que estime convenientes y las relacionadas con la ejecución del servicio contratado, a fin de que se ajuste a las especificaciones, así como a las modificaciones que, en su caso, ordene **“S.S.N.L.”**

**DÉCIMA SEGUNDA: GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO.-** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato **“EL PROVEEDOR”** se obliga a otorgar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de firma del presente contrato, fianza por un monto equivalente al 20% del monto máximo del presente instrumento.

La Fianza se otorgará por Institución Mexicana, debidamente autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León y deberá contener las siguientes declaraciones expresas:

a).- Que la Fianza se otorga en los términos del presente contrato.

b).- Que la Fianza estará en vigor por un año, y en el caso de defectos y/o responsabilidades imputables a **“EL PROVEEDOR”** continuará vigente hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades; asimismo continuará vigente hasta la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

c).- Que esta fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga a **“EL PROVEEDOR”** para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aún cuando haya sido solicitada y autorizada extemporáneamente.

d).- Que sólo podrá ser cancelada mediante aviso por escrito de **“S.S.N.L.”**.

e).- Que la Institución Afianzadora acepta lo preceptuado por los artículos 11, 36, 75, 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.

**DÉCIMA TERCERA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.-** El incumplimiento de las obligaciones que asume **“EL PROVEEDOR”** por virtud de este contrato, faculta a **“S.S.N.L.”** para darlo por rescindido total o parcialmente, sin ninguna responsabilidad a su cargo, especialmente si éste incurre en alguno de los siguientes supuestos:

a).- El incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por “EL PROVEEDOR”.

b).- Si **“EL PROVEEDOR”** no cumple con la entrega de los los insumos objeto del presente contrato.

c).- Si **“EL PROVEEDOR”** no hace entrega dentro del plazo señalado, de la totalidad de los insumos objeto del presente contrato.

d).-Si no otorga la fianza de garantía y en su caso el endoso de ampliación correspondiente, en los términos que se establecen en la cláusula décima segunda, siendo a su cargo los daños y perjuicios que pudiere sufrir **“S.S.N.L.”** por falta de entrega de los insumos del presente instrumento.

e) **“EL PROVEEDOR”** incumple con cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato.

f) Si **“EL PROVEEDOR”** no hace entrega de los insumos, objeto del presente contrato, conforme a la calidad, características y presentación establecidas en las bases del concurso y sus propuestas técnica y económica.

g).- Si no da las facilidades necesarias a los supervisores que al efecto designe **“S.S.N.L.”**, para el ejercicio de su función.

h).- Por negativa a repetir o completar la entrega de los insumos, que **“S.S.N.L.”** no acepte por deficientes.

i).- Por no cubrir con personal suficiente y capacitado la entrega de los insumos objeto del presente contrato.

j).- Si cede, traspasa o subcontrata la venta de los insumos objeto de este contrato.

k).- Si es declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos, por autoridad competente.

Si se actualiza una o varias hipótesis de las previstas en la presente Cláusula, con excepción de las señaladas en el inciso k) la cual surtirá su efecto de inmediato, **“S.S.N.L.”** requerirá por escrito a **“EL PROVEEDOR”** para que dentro de los 5 días hábiles contados a partir de que se le notifique el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones consignadas en este contrato, la subsane o manifieste lo que a su derecho convenga. Si **“EL PROVEEDOR”** no cumpliere satisfactoriamente dicho requerimiento a juicio de **“S.S.N.L.”**, se podrá ejercitar el derecho de rescisión previsto en esta Cláusula.

La rescisión a que se refiere esta Cláusula operará de pleno derecho y sin necesidad de Declaración Judicial, bastando para ello que **“S.S.N.L.”** comunique a **“EL PROVEEDOR”** por escrito tal determinación. Contra la determinación que se emita no procederá recurso alguno.

**DÉCIMA CUARTA: MODIFICACIÓN AL CONTRATO.-** El presente contrato, podrá ser modificado siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento de la cantidad de los conceptos establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los insumos sea igual al pactado originalmente, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del estado de Nuevo León.

En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a **“EL PROVEEDOR”** para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

**DÉCIMA QUINTA: SUBCONTRATACIÓN.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los derechos y obligaciones que se generen por la celebración del presente contrato serán intransferibles, no se permite la subcontratación.

**DÉCIMA SEXTA: LICENCIAS O PERMISOS.-** **“EL PROVEEDOR”** se obliga a cumplir con las licencias, autorizaciones y/o permisos que conforme a otras disposiciones sea necesario contar para la celebración del presente instrumento.

**DÉCIMA SÉPTIMA: DERECHOS DE AUTOR.- “EL PROVEEDOR”** será el responsable de las violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual que se deriven de la compraventa objeto del presente contrato y que se pudieran generar con la celebración del mismo.

**DÉCIMA OCTAVA: LEGISLACIÓN.-** **“LAS PARTES”** se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de la Cláusulas que lo integran, propuesta técnica y oferta económica y a sus anexos, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

**DÉCIMA NOVENA: JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y cumplimiento del presente instrumento, así como para todo aquello que no este expresamente estipulado en el mismo, **“LAS PARTES”** lo resolverán de común acuerdo y de no ser esto posible,se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, por lo tanto, **“EL PROVEEDOR”** renuncia al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderle.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes de su valor y consecuencias legales, se firma por triplicado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

POR “S.S.N.L.”

DR. MED.MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS

DIRECTOR GENERAL

C.P. AARON SERRATO ARAOZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

POR “EL PROVEEDOR”

C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

REPRESENTANTE LEGAL

“TESTIGOS”:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_